231

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contumazá, 15 de julio del 2021

CARTA N° 05 – 2021 - SLTM/I.S.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
MESA DE PARTES
Exp. N°: 1871 Hora: 05:23 pm
Fecha: 15/07/21 Folios: 2/10

Señor:
LIC. OSCAR DANIEL SUÁREZ AGUILAR
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

De : **ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA.**
Inspector del Servicio.

Asunto : **ALCANZO INFORME FINAL DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL SERVICIO – FASE II.**

Referencia : Servicio: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA". L= 7.450 Km, en el marco del D.U 070-2020, contrato de servicios N° 010-2020-MPC/CS.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez alcanzar el Informe Final del Mantenimiento Periódico – Fase II (Anexo N°03) del servicio de la referencia, ejecutado por la Empresa MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL.

La Inspección del Servicio aprueba y da conformidad al presente informe; asimismo se adjunta la documentación pertinente para su trámite de acuerdo a Ley.

Seguro de contar con su especial deferencia, me suscribo de usted y aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
RECIBIDO
Exp. N°: 1543 Hora: 04:22 PM
Fecha: 16-07-2021
Firma: Folios:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDIA
PROVEIDO
VISTO PASE
GDUR
Fecha: 16/07/2021 Firma:

INFORME N°006–2021-MPC-SLTM/IO

SEÑOR : **LIC. OSCAR DANIEL SUÁREZ AGUILAR.**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

ASUNTO :**-CONFORMIDAD DE INFORME FINAL DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL SERVICIO– FASE II.**
-CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS.
-SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA

REFERENCIA : **CARTA N°043-2021-MYC.SRL/MPC, DE FECHA 13/07/2021.**

FECHA : **CONTUMAZA, 15 DE JULIO DEL 2021.**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente; así también, en atención al asunto de la referencia manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha 19 de junio de 2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.

2. Carta N°043-2021-MYC.SRL/MPC, de fecha 13 de Julio del 2021, mediante el cual la empresa contratista denominada "Marcel Yopla Contratistas S.R.L." a través de su representante Gerente General Don. Mario Yopla Calua presenta el Informe Final del Mantenimiento Periódico-Fase II, para su revisión con la presentación de los documentos que lo sustente.

II. OBJETIVO

Presentar el Informe Mensual brindando la conformidad acuerdo con los lineamientos del Decreto de urgencia N° 070-2020, Anexo N°03 – Ejecución de Mantenimiento Periódico – Fase II; a fin de que se realice su aprobación.

III. ANÁLISIS

- ✓ De los documentos presentados por parte de la empresa contratista denominada "Marcel Yopla Contratistas S.R.L.", se adjunta todos los documentos solicitados en el Anexo 03 (Ejecución de Mantenimiento Periódico – Fase II), donde se realizó la evaluación respectiva para proceder a dar conformidad.

- ✓ Se adjunta la siguiente documentación:

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

1) INFORMACIÓN CONTRACTUA L: ***(Presentó).***
2) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (FINAL CONSOLIDADO) – FASE II: ***(Presentó).***
3) ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO (FINAL CONSOLIDADO) – FASE II: ***(Presentó).***
4) SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (ÚLTIMA VALORIZACIÓN): ***(Presentó).***
5) CONCLUSIONES: ***(Presentó).***
6) ANEXOS: ***(Presentó).***

IV. CONCLUSIONES

- ✓ Se concluye que, según la información remitida por la empresa contratista denominada "Marcel Yopla Contratistas S.R.L.", se encuentra conforme a lo estipulado en el Decreto de urgencia N° 070-2020 y Anexo N°03 por la cual se brinda la conformidad del Informe Final del servicio ya antes mencionado.
- ✓ El Servicio de encuentra CULMINADO de la FASE II – Mantenimiento Periódico, presentando un avance físico ejecutado del 100.00% con referencia al avance físico programado del 100.00%; cumpliendo con lo programado.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Por lo expuesto, la Inspección en consideración a lo manifestado, recomienda la aprobación del Informe Final; así mismo, se suba al Sistema de Mantenimiento Vial.
- ✓ Se adjunta:
  CARTA N°043-2021-MYC.SRL/MPC (INFORME FINAL DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO – FASE II).

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS CULMINADAS – FASE II:

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

01 OBRAS PRELIMINARES

01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

Esta actividad consistió en el traslado de personal, equipo, materiales, campamentos, y otros que sean necesarios, al lugar en que desarrollará el servicio antes de iniciar y al finalizar los trabajos. La movilización incluyó la obtención y pago de permisos y seguros.

01.02 TRAZO Y REPLANTEO

Basándose en los planos y levantamientos topográficos del servicio, sus referencias y BMs, el contratista procederá al replanteo general de la obra en el que de ser necesario se efectuarán los ajustes necesarios a las condiciones reales encontradas en el terreno. El contratista será el responsable del replanteo topográfico que será revisado y aprobado por el inspector, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos y estacas instaladas durante el proceso de los trabajos.
El contratista instalará puntos de control topográfico estableciendo en cada uno de ellos sus coordenadas en sistema UTM. Para los trabajos a realizar dentro de esta sección el contratista deberá proporcionar personal calificado, el equipo necesario y materiales que se

requieran para el replanteo estacado, referenciación, documentación, cálculo y registro de datos para el control de las obras.
Los trabajos de topografía comprenden los siguientes aspectos:

(a) Puntos de control:

Los puntos de control horizontal y vertical que puedan ser afectados por las obras deben ser reubicados en áreas en que no sean disturbadas por las operaciones constructivas. Se deberán establecer las coordenadas y elevaciones para los puntos reubicados antes que los puntos iniciales sean disturbados.

(b) Sección transversal

Las secciones transversales del terreno natural deberán ser referidas al eje de la carretera.

El espaciamiento entre secciones no deberá ser mayor de 50 m. en tramos en tangente. En caso de quiebres en la topografía.

Las secciones, además, deben extenderse lo suficiente para poner en evidencia la presencia cercana de edificaciones, cultivos, línea férrea, canales, etc.; que podrían ser afectadas por las obras de la carretera, así como por el desagüe de las alcantarillas. Todas las dimensiones de la sección transversal serán reducidas al horizonte desde el eje de la vía.

(c) Estacas de talud y referencias

Se deberán establecer estacas de talud de corte y relleno en los bordes de cada sección transversal. Las estacas de talud establecen en el campo el punto de intersección de los taludes de la sección transversal del diseño de la carretera con la traza del terreno natural. Las estacas de talud deben ser ubicadas fuera de los límites de la limpieza del terreno y, en dichas estacas, se inscribirán las referencias de cada punto e información del talud a construir conjuntamente con los datos de medición.

02 PAVIMENTOS

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

02.01. CAPA NIVELANTE E=0.05 M

Consiste en la construcción de una capa de materiales de préstamo, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre la superficie de terreno natural con la finalidad de mejorar la sub-rasantes antes de colocar la capa de afirmado.

La colocación del material sobre la capa subyacente, se hará en una longitud que no sobrepase 0.05 m de las operaciones de mezcla, conformación y compactación del material de la subbase granular.

Durante ésta labor se tomarán las medidas para el manejo del material de sub-base, evitando los derrames del material y por ende la contaminación de fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

02.01. MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de materiales granulares, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

El Inspector sólo autorizará la colocación de material de sub-base granular, cuando la superficie sobre la cual debe asentarse, tenga la densidad establecida las presentes especificaciones, así como de las cotas, alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Inspector Además, deberá estar concluida la construcción de las cunetas, desagües y filtros necesarios para el drenaje de la calzada.

Cualquier diferencia que exceda las tolerancias especificadas, serán corregidas por el Contratista, a su costo y riesgo y con la aprobación del Inspector

(a) Transporte y colocación del material

El Contratista deberá transportar y colocar el material, de tal modo que no se produzca segregación, ni se cause daño o contaminación en la superficie existente. Revisada y Corregida, Cualquier contaminación, deberá ser subsanada antes de proseguir el trabajo.

La colocación del material sobre la capa subyacente, se hará en una longitud que no sobrepase 0.15 m de las operaciones de mezcla, conformación y compactación del material de la subbase granular.

Durante ésta labor se tomarán las medidas para el manejo del material de sub-base, evitando los derrames del material y por ende la contaminación de fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

(b) Distribución y mezcla del material

El material será dispuesto en un carril de la vía, de tal forma que permita el tránsito por el otro carril. Si la subbase granular se va a construir mediante combinación de varios materiales, éstos serán dispuestos de igual modo, intercalando dichos materiales según su dosificación, los cuales luego serán mezclados hasta lograr su homogeneidad.

En caso de que sea necesario humedecer o airear el material para lograr la humedad óptima de compactación, el Contratista empleará el equipo adecuado y aprobado, de manera que no perjudique la capa subyacente y deje el material con una humedad uniforme. Este, después de mezclado, se extenderá en una capa de espesor uniforme que permita obtener el espesor y grado de compactación exigidos, de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de prueba.

Durante esta actividad se tomarán las medidas para el extendido y mezcla del material, evitando los derrames de material que pudieran contaminar fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

(c) Compactación

Una vez que el material de la subbase granular tenga la humedad apropiada, se conformará y compactará con el equipo aprobado por el Supervisor, hasta alcanzar la densidad especificada.

Aquellas zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a otras obras, no permitan la utilización del equipo que normalmente se utiliza, se compactarán por los medios adecuados para el caso, en forma tal que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la capa.

La compactación se efectuará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido un ancho no menor de un tercio del ancho del rodillo compactador. En las zonas peraltadas, la compactación se hará del borde inferior al superior.

No se extenderá ninguna capa de material, mientras no se haya realizado los controles topográficos y de compactación aprobados por el Supervisor en la capa precedente. Tampoco se ejecutará la subbase granular durante precipitaciones pluviales o cuando la temperatura ambiente sea inferior a 6°C.

En esta actividad se tomarán los cuidados necesarios para evitar derrames de material que puedan contaminar las fuentes de agua, suelo y flora cercana al lugar de compactación.

Los materiales excedentes regenerados por esta y las actividades mencionadas anteriormente, deben ser colocados en los depósitos de materiales excedentes.

03 TRANSPORTE

La actividad de la presente especificación implica solamente el transporte de los materiales a los sitios de utilización o desecho, según corresponda, de acuerdo con el proyecto y las aprobaciones del Supervisor, quien aprobará también el recorrido más conveniente y seguro para efectos de medida del trabajo realizado.

03.01. TRANPORTE DE MATERIAL GRANULAR D <= 1KM
03.02. TRANPORTE DE MATERIAL GRANULAR D > 1KM
03.03. TRANSPORTE DE MATERIAL EXEDENTE D<=1 KM
03.04. TRANSPORTE DE MATERIAL EXEDENTE D > 1KM

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

Consiste en retirar con la motoniveladora toda basura y material que haya caído en las cunetas y que obstaculicen el libre flujo del agua.

El objetivo es mantener las cunetas trabajando eficientemente y cumpliendo con las funciones para las que fueron construidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos perjudiciales para la vía.

Los trabajos se deben ejecutar antes del inicio de la estación lluviosa y continuamente durante dicha época. Inspeccionar permanentemente el estado de las cunetas.

05 SEÑALIZACIÓN

05.01. INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS

DESCRIPCIÓN

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este trabajo consiste en la colocación de hitos de concreto armado, que tienen por finalidad indicar el kilometraje de una vía, en forma progresiva,, de acuerdo con estas especificaciones y en conformidad con el Proyecto, en el marco del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

MATERIALES

Concreto

Los postes serán prefabricados y se elaborarán con concreto reforzado de acuerdo a lo indicado en el Proyecto y señalado.

El anclaje será de concreto vaciado en sitio siguiendo lo indicado en esta misma.

Refuerzo

La armadura de refuerzo cumplirá con lo indicado en el Proyecto y el Manual anteriormente mencionado. Los postes serán reforzados con acero que cumpla las exigencias establecidas.

Pintura

El color de los postes será blanco y se pintarán con esmalte sintético. Su contenido informativo en bajo relieve, se hará utilizando esmalte negro y caracteres del alfabeto serie C y letras de las dimensiones mostradas en el Manual anteriormente mencionado.

EQUIPO

Se deberá disponer de todos los equipos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos especificados.

MEDICIÓN

Los postes de kilometraje se medirán por unidad (Und.) instalada de acuerdo con el Proyecto y la presente especificación, y aprobada por el Supervisor.

PAGO

El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato por todo poste de kilometraje instalado y aprobado por el Supervisor.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos de materiales, fabricación, pintura, manejo, almacenamiento y transporte del poste hasta el sitio de instalación; la excavación y el concreto para el anclaje; carga, transporte y disposición en los sitios que defina el Supervisor de los materiales excavados; la instalación del poste y, en general, todo costo adicional requerido para la correcta ejecución del trabajo especificado.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP N° 187358

05.02. SEÑALES PREVENTIVAS

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de advertir al usuario sobre ciertas condiciones de la vía, que impliquen peligro y requieran precaución, de acuerdo con estas especificaciones y en conformidad con el Proyecto, en el marco del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

MATERIALES

Los materiales serán acordes a lo siguiente:

- Colocación de paneles: Según lo indicado en los planos.
- Postes o estructuras de soporte: Según lo indicado en la planos respectivamente.

REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Según lo indicado en la partida respectiva.

MEDICIÓN

Se aplica la unidad (Und) como medición

PAGO

La forma de pago se efectuara de acuerdo al precio por unidad de medida.

05.03. SEÑALES REGLAMENTARIAS

DESCRIPCION

Forma: Los tableros de las señales de reglamentación tendrán forma rectangular con su mayor dimensión sentido vertical.

Color: Fondo blanco, círculo rojo reflectante tipo Grado Diamante DG³ color N° 4092, símbolo negro, letras negras, y orla de color negro. Cuando estas señales indiquen prohibición, el anillo llevará una franja diamante del mismo ancho y color que el anillo, inclinada a 45° y siempre bajando desde la izquierda hacia la derecha. Las excepciones estarán dadas por la señal de "PARE" que tendrá la forma de un octágono regular, 0.80 x 0.80, cuyo color será de fondo rojo reflectante con letra y orlas blanca; "CEDA EL PASO" que tendrá la forma de un triángulo equilátero, altura 1.00 m. con vértice hacia abajo y cuyo color será de fondo blanco reflectante con orla de color rojo reflectante y letras de color negro.

MODO DE MEDICIÓN.

La señalización vertical será medida en metros cuadrados, multiplicando el largo por el ancho de las señales completas e instaladas, construidas de acuerdo con los tipos y dimensiones indicadas en los planos.

FORMA DE PAGO.

Las cantidades determinadas conforme al método de medición descrito serán pagadas a los precios unitarios del contrato según los Ítems.

Estos precios y pagos serán la compensación total por el suministro de toda la mano de obra, equipo, materiales, transporte, servicios, supervisión, conservación y los imprevistos necesarios para dar por completado el ítem.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

05.04. SEÑALES INFORMATIVAS

DESCRIPCIÓN.

Este trabajo consiste en la colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de guiar al usuario hacia el lugar de destino, identificar rutas, puntos notables, sentidos de circulación, servicios auxiliares y otros, de acuerdo con estas especificaciones y en conformidad con el Proyecto, en el marco del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

MATERIALES

Los materiales serán acordes a lo siguiente:

- Paneles: Según lo indicado
- Material Retroreflectivo: Según lo indicado .
- Postes o estructuras de soporte: Según lo indicado respectivamente.
- Cimentación: Según lo indicado en la.

MEDICIÓN

Se aplicara como unidad (und) como medición.

PAGO

Se aplica lo indicado en la partida.

06 IMPACTO AMBIENTAL

06.01. RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS

DESCRIPCIÓN:

Este ítem consiste en la ejecución de todas las actividades que contiene la presente partida, referida a la Restauración de toda el área empleada como patio Campamento y patio de maquinaria y equipos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN:

La ejecución de la partida en mención, está constituida por actividades que son necesarias para realizar la rehabilitación de las áreas intervenidas y/o empleadas como patio de maquinarias y equipo; y que son las siguientes:

Eliminación de residuos de combustibles, lubricantes y otros. - El aceite quemado y residuos de combustibles que proceden de las maquinarias y vehículos periódicamente deben ser dispuestos en bidones, las cuales deben ser conservados hasta su eliminación en un botadero.

Eliminación de suelos afectados por residuos de combustibles, lubricantes y otros. - Los suelos contaminados por residuos de combustibles y otros deberán ser removidos y llevados al botadero más cercano.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

La medición es en hectáreas (ha) según el tamaño del área, cuando los patios de maquinarias y equipos se encuentren recuperados según las indicaciones de las especificaciones presentes.

BASE DE PAGO:

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP N° 187358

El pago se realizará en función al sistema de contratación y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

07 EMERGENCIA SANITARIA

Consiste en la ejecución del protocolo sanitario en la zona de trabajo, referente a la emergencia sanitaria (COVID 19) que viene atravesando el país.

VII. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO (FINAL CONSOLIDADA) – FASE II:

1. Metrados ejecutados correspondiente del 03/11/2020 al 30/11/2020, y del 24/06/2021 al 10/07/2021.

				METRADOS EJECUTADOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO PARCIAL	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	% DE AVANCE
01	**OBRAS PRELIMINARES**						
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	0.85	0.15	1.00	100.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	7.45	7.45		7.45	100.00%
02	**PAVIMENTOS**			-		-	
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M.	M3	1,471.55	1,471.55		1,471.55	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15M	M3	4,414.55	4,414.55		4,414.55	100.00%
03	**TRANSPORTE**			-		-	
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	4,414.65	4,414.65		4,414.65	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	22,564.74	22,564.74		22,564.74	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	2.10		2.10	2.10	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	1.72		1.72	1.72	100.00%
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**			-		-	
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	14,900.00	14,900.00		14,900.00	100.00%
05	**SEÑALIZACIÓN**			-		-	
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	8.00		8.00	8.00	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00		8.00	8.00	100.00%
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	2.00		2.00	2.00	100.00%
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00		3.00	3.00	100.00%
06	**IMPACTO AMBIENTAL**			-		-	
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.56		0.56	0.56	100.00%
07	**EMERGENCIA SANITARIA**						
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	0.90	0.10	1.00	100.00%

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

2. Control de Avance de Obra.

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
	MONTOS		PORCENTAJES	
MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
Nov-20	15,830.30	15,830.30	3.00%	3.00%
Jun-20	326,877.98	342,708.28	65.02%	65.02%
Jul-20	184,359.10	527,067.38	34.98%	100.00%
TOTAL	527,067.39		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
	MONTOS		PORCENTAJES	
MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
Nov-20	15,830.30	15,830.30	3.00%	3.00%
Jun-20	480,841.21	496,671.51	91.23%	94.23%
Jul-20	30,395.87	527,067.38	5.77%	100.00%
TOTAL	527,067.39		100.00%	

Gráfico de actividades programadas vs ejecutadas (Curva S)

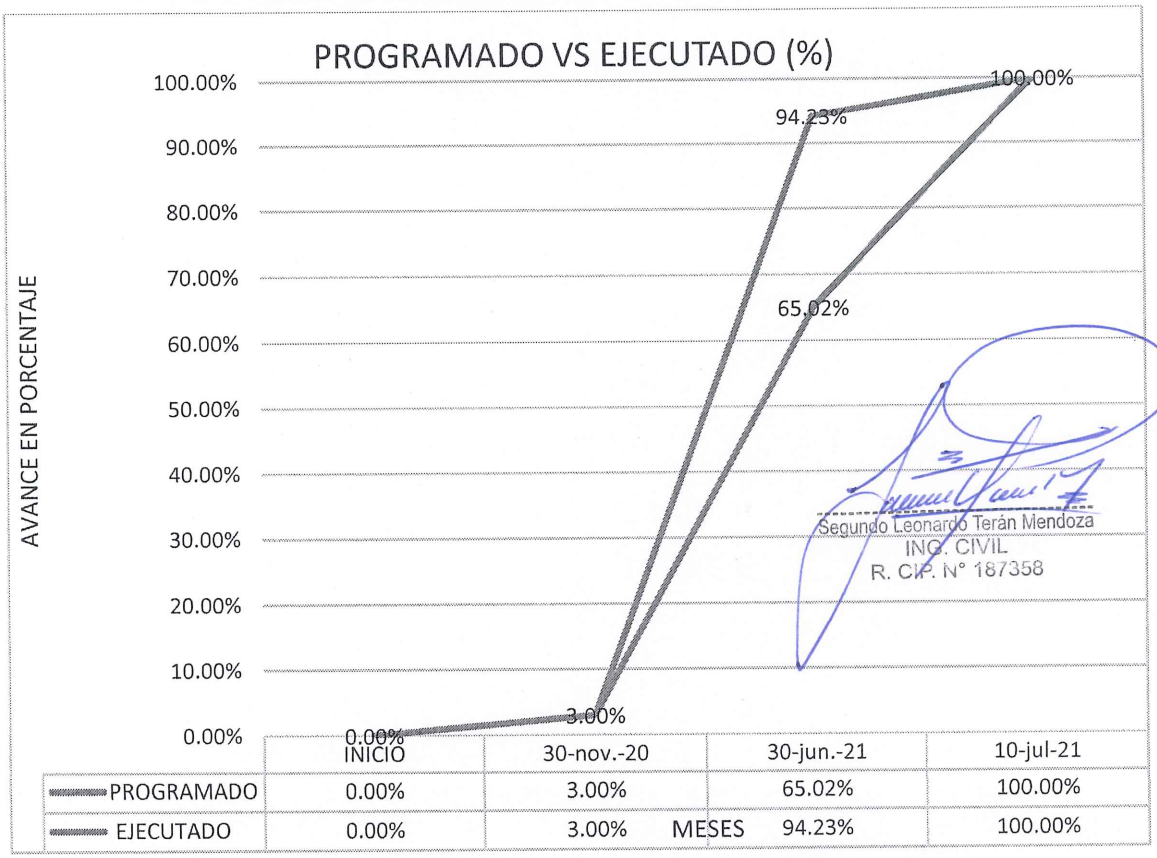

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Gráfico de actividades programadas vs ejecutadas (Financiero)

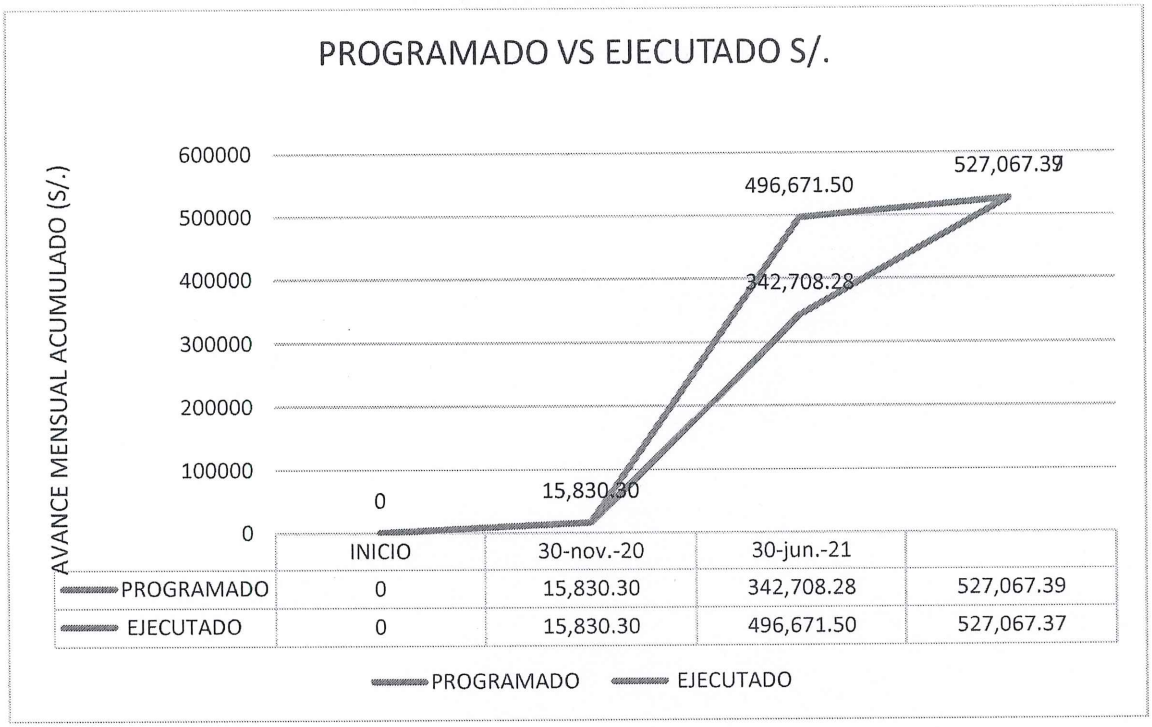

3. Avances de Físicos.

- Avance físico acumulado ejecutado : 527,067.38 (100.00%)
- Avance físico acumulado programado : 527,067.38 (100.00%)

Comparando el Avance Físico Acumulado ejecutado de 100.00% con respecto al Avance Físico Acumulado programado del 100.00%, se observa que el servicio se encuentra físicamente culminado al 100.00%.

Es cuanto informo para conocimiento y afines.

Atentamente,

Eduardo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Cajamarca, 13 de Julio del 2021

CARTA N° 043-2021-MYC.SRL/MPC

Señor : Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Inspector del Servicio

Asunto : INFORME FINAL DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO – FASE II

Referencia : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted, en representación de **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, con la finalidad de hacer llegar el **Informe Final Del Mantenimiento Periódico – Fase II (ANEXO N°03): "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA.".**

Por lo que solicito a Ud., continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro sobre el particular me despido de Usted, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
Recibido
13/07/21
5:30 pm

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Cajamarca, 12 de julio del 2021

Carta N° 005 – 2021-MYC.SRL/RVDC

Para : Mario Yopla Calua
Representante Común MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

De : Ing. Roger Victoriano Diaz Chávez
Ingeniero Residente de Servicio

Asunto : Alcanzo Informe Final del Mantenimiento Periódico – Fase II del Servicio

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar el **INFORME FINAL DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO – Fase II (ANEXO N°03): "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA".**

Por lo que solicita a Ud., continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro sobre el particular me despido de Usted, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Recibido: 12-07-2021
Hora: 12:00 pm.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000217

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ANEXO N° 03

INFORME FINAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

FASE: II

INFORME FINAL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

"SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA"

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

CONTUMAZÁ, JULIO DEL 2021

ANEXO N° 03
INFORMES FINAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO
FASE: II
INFORME FINAL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	:	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA
1.2. N° DE CONTRATO	:	010-2020-MPC/CS
1.3. ENTIDAD CONTRATANTE	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
1.4. CONTRATISTA	:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
1.5. INSPECTOR	:	ING. ROGER VICTORIANO DÍAZ CHÁVEZ
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 días calendario
1.7. MONTO DE CONTRATO	:	S/. 635,020.94
1.8. PRESUPUESTO DE ELABORACION PLAN DE TRABAJO:		S/. 6,350.21
1.9. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO:		S/. 527,067.38
1.10. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:		S/. 95,253.14
1.11. PRESUPUESTO DE ELABORACION DEL INVENTARIO DE CONDICION VIAL:		S/. 6,350.21
1.12. FECHA DE INICIO	:	03 de Noviembre 2020
1.13. FECHA DE SUSPENSIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO:		01 de diciembre del 2020
1.14. FECHA DE REINICIO MANTENIMIENTO PERIODICO:		24 de junio del 2021
1.15. FECHA DE CULMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO:		10 de julio del 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (FINAL CONSOLIDADA) – FASE II:

DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Las actividades ejecutadas como parte del mantenimiento periódico son las siguientes:

Actividades de Obras Preliminares

- Partida Ejecutada al 100%; Movilización y Desmovilización de Equipos y Maquinarias
- Trazo Replanteo: se realizó el Trazo y Replanteo de las progresivas estipuladas en el contrato lo que representa el 100% del avance ejecutado.

Actividades de Pavimentos

- Capa Nivelante e=0.05 m., se ha ejecutado la limpieza y nivelado con capas de afirmado de 05 cm. De espesor.
- Material Granular de Canteras e=0.15m.

Actividades de Transporte

- Transporte de Material Granular D<=1 KM
- Transporte de Material Granular D>1 KM
- Transporte de Material Excedente D<=1 KM
- Transporte de Material Excedente D>1 KM

Actividades en Obras de Arte y Drenaje

- Reconformación de Cunetas

Actividades de Señalización

- Instalación de Postes Kilométricos
- Señales Preventivas
- Señales Reglamentarias
- Señales Informativas

Actividades de Impacto Ambiental

- Recuperación Ambiental de áreas ocupadas

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Actividades de Emergencia Sanitaria

- Emergencia Sanitaria COVID-19

DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO

A) CONTROLES

Durante la ejecución de los trabajos, el supervisor efectuará los siguientes controles principales:

Verificar el estado y funcionamiento de todo el equipo empleado por el contratista.

Comprobar que los materiales cumplen con los requisitos de calidad exigidos en la clasificación de los suelos: se efectuará bajo el sistema AASHTO que ha sido concebido para estudios de caminos. Esta clasificación permite predecir con exactitud suficiente el comportamiento de los suelos, para los fines prácticos de identificar a lo largo del camino los sectores homogéneos desde el punto de vista geotécnico.

Supervisar la correcta aplicación del método de trabajo aceptado como resultado de los tramos de prueba en el caso de afirmados, macadán granular, empedrados, adoquinados y suelos estabilizados.

B) EJECUTAR ENSAYOS DE COMPACTACIÓN.

Verificar la densidad de las capas compactadas efectuando la corrección previa por partículas extra dimensionales, siempre que ello sea necesario. Este control se realizará en el espesor de capa realmente construido de acuerdo con el proceso constructivo a ser aplicado.

Tomar medidas para determinar espesores, levantar perfiles y comprobar la uniformidad de la superficie.

Vigilar la regularidad en la producción de los agregados de acuerdo con los programas de trabajos.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO (FINAL CONSOLIDADA) – FASE II:

3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES (FINAL CONSOLIDADA)

Detalle de cada una de las actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

Actividades de Obras Preliminares

- Partida Ejecutada al 100%; Movilización y Desmovilización de Equipos y Maquinarias
- Trazo Replanteo: se realizó el Trazo y Replanteo de las progresivas estipuladas en el contrato lo que representa el 100% del avance ejecutado.

01.	OBRAS PRELIMINARES

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	1.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	7.45	7.45	100.00%	100.00%

Actividades de Pavimentos

- Capa Nivelante e=0.05 m., se ha ejecutado la limpieza y nivelado con capas de afirmado de 05 cm. De espesor.
- Material Granular de Canteras e=0.15m.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

02	PAVIMENTOS

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 CM	m3	1,471.55	1,471.55	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA e=0.15 M	m3	4,414.55	4,414.55	100.00%	100.00%

Actividades de Transporte

- Transporte de Material Granular D<=1 KM
- Transporte de Material Granular D>1 KM
- Transporte de Material Excedente D<=1 KM
- Transporte de Material Excedente D>1 KM

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

03	TRANSPORTE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	4,414.65	4,414.65	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	22,564.74	22,564.74	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	2.10	2.10	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	1.72	1.72	100.00%	100.00%

Actividades en Obras de Arte y Drenaje

- Reconformación de Cunetas

04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	14,900.00	14,900.00	100.00%	100.00%

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Actividades de Señalización

- Instalación de Postes Kilométricos
- Señales Preventivas
- Señales Reglamentarias
- Señales Informativas

05	SEÑALIZACIÓN

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und	8.00	8.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	8.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.03	SEÑAL REGLAMENTARIAS	und	2.00	2.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00	3.00	100.00%	100.00%

Actividades de Impacto Ambiental

- Recuperación Ambiental de áreas ocupadas

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

06	IMPACTO AMBIENTAL

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
06.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	0.56	0.56	100.00%	100.00%

Actividades de Emergencia Sanitaria

Emergencia Sanitaria COVID-19

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

07	EMERGENCIA SANITARIA

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	1.00	100.00%	100.00%

Presentar cuadro de actividades programadas vs ejecutadas

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
INICIO	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	15,830.30	15,830.30	3.00%	3.00%
30-Jun-21	326,877.98	342,708.28	62.02%	65.02%
10-Jul-21	184,359.10	527,067.38	34.98%	100.00%
TOTAL	**527,067.38**		**100.00%**	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
INICIO	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	15,830.30	15,830.30	3.00%	3.00%
30-Jun-21	480,841.21	496,671.51	91.23%	94.23%
10-Jul-21	30,395.87	527,067.38	5.77%	100.00%
TOTAL	**527,067.38**		**100.00%**	

3.2. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA (FINAL CONSOLIDADA)

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Retención de Garantías de fiel cumplimiento.

De acuerdo al Contrato N° 010-2020-MPC/CS, clausula Séptima, la empresa se acoge a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento siendo el monto el siguiente S/. 63,502.09 (Sesenta y tres mil quinientos dos con 09/100 Soles).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Vigencia de las Cartas Fianzas.

No fue solicitada por el Contratista.

No se presentó carta fianza porque el contratista no solicitó adelanto directo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Vigencia de los seguros (SCTR, SOAT) y anexar copias.

Se adjunta en los Anexos

Penalidades (aplicadas y cobradas).

El contratista no incurrió en ninguna penalidad durante el periodo de Junio.

Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

- ***Personal Profesional:***

  01 Inspector de Servicio Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza (Por la Municipalidad)

  01 Residente de Servicio Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez (Por el Contratista)

  01 Asistente de Residente de Servicio Ing. Erick Antony Mayta Pacheco (Por el Contratista)

  01 Topógrafo Ing. Oscar Alcántara Sánchez (Por el Contratista)

  01 Enfermera José Zafra García (Por el Contratista)

- ***Personal Técnico:***

  01 Controlador (Por el Contratista)

  07 Operadores de maquinaria pesada (Por el Contratista)

  01 Vigilante (Por el Contratista)

  01 Almacenero (Por el Contratista)

  02 Choferes de camioneta (Por el Contratista)

- ***Personal Obrero:***

  01 Capataz (Por el Contratista)

  01 Oficial (Por el Contratista)

  05 Peones (Por el Contratista)

- ***Faenas Comunales:***

  No participaron.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 93302
Residente de Servicio

Relación de equipos utilizados.

- ***Maquinaria y Equipos.***

ITEM	UNI.	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	01	Excavadora	CAT
2	01	Motoniveladora	CASE
3	01	Rodillo	CAT de 10 Tn
4	01	Camión cisterna	Para agua de 5000 gal.
5	01	Camión cisterna	Para combustible de 2100 gal.
6	02	Volquetes	VOLVO 15 m3
7	01	Nivel	Leyca
8	02	Camionetas	Toyota 4 x 4

- ***Equipo de Protección de Trabajo***

Protección a la cabeza: 24 cascos (Por el Contratista)

Protección de ojos y cara: 24 lentes (Por el Contratista)

Protección de manos y brazos: 24 guantes (Por el Contratista)

Ropa de trabajo: 24 chalecos (Por el Contratista)

- ***Equipo de Protección de Salud***

01 Botiquín de primeros auxilios

01 Equipo de desinfección

24 Kits de bioseguridad

01 Termómetro digital

01 Paquete de jabón, gel y alcohol

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

I. SEGURIDAD EN SERVICIO

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son procedimientos, tipos y cantidades de equipos, materiales y personal requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias durante las fases de implementación, operación y cierre del proyecto.

Dependerán de la identificación de las actividades más propensas a la ocurrencia de accidentes y deberán ser actualizados, de esta manera todos los riesgos a la seguridad y salud de las personas, integridad de instalaciones y al medio ambiente estén controlados.

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son de estricto cumplimiento para todos los trabajadores pertenecientes al proyecto en todas sus etapas, previas capacitaciones y entrenamientos del personal en su totalidad.

Cumpliendo los requerimientos del DS. 057-2004-PCM y el DS. 009-2005-TR, las medidas de seguridad y salud ocupacional en el proyecto son las siguientes:

- ✓ Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con las actividades que realizan, dentro del centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- ✓ Desarrollar acciones permanentes con el fin de mejorar los niveles de protección existentes.
- ✓ Identificar las condiciones de trabajo con mayor grado de riesgo que puedan darse y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- ✓ Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen, manteniendo políticas de protección colectiva e individual.
- ✓ Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, y si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- ✓ Integrar los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo a los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Considerar las competencias personales y profesionales de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores.
- ✓ Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores.
- ✓ Controlar y registrar que sólo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico.
- ✓ Prever que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo, no generen daños en la salud de los trabajadores.
- ✓ Planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, a partir de una evaluación inicial, que se realizará teniendo en cuenta: las características de los trabajadores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y sustancias peligrosas, y el ambiente de trabajo.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL

- ✓ Realizar una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto.
- ✓ Modificar las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud; éste verifica el uso efectivo de los mismos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, no será asumido de modo alguno por los trabajadores.
- ✓ Debe establecer las medidas y dar instrucciones necesarias para que, en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, éstos puedan interrumpir sus actividades, e inclusive, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se podrán reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- ✓ Informar por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo, los daños a la salud de sus trabajadores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación practicada.
- ✓ Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos deberán ser considerados en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

1. 1.1 CAPACITACITACIONES AL PERSONAL

La capacitación está destinada a todo el personal que labora en el proyecto. La capacitación toma como ejes temáticos principales el correcto cumplimiento de las tareas, la prevención de accidentes e incidentes y el correcto cumplimiento de normas de seguridad y salud:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

- ✓ Procedimientos el inicio de labores diarias.
- ✓ Control y registro
- ✓ Planes de Contingencia: en caso de accidentes.
- ✓ Respuesta a Emergencias: Incendios, Derrames, Contaminación de Suelos, Accidentes.
- ✓ Primeros Auxilios.
- ✓ Equipos de Protección Personal.
- ✓ Remediación y Descontaminación.
- ✓ Causas y consecuencias de los accidentes de trabajo.
- ✓ Riesgos típicos en los trabajos de construcción para las dos etapas, con incidencia en la segunda etapa.
- ✓ La prevención de accidentes y riesgos.
- ✓ Procedimientos para el control y cumplimiento de normas de seguridad y procedimientos de trabajo seguro.
- ✓ Calificación de la conducta preventiva del trabajador.
- ✓ Procedimientos para casos de accidentes o emergencias médicas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

La organización de los trabajadores en la temática de seguridad y salud en el trabajo estará constituido por un Comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual estará constituido con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los trabajadores deben elegir a sus representantes o delegados de seguridad, quienes integraran el Comité.

De conformidad con el Reglamento, el Comité tendrá competencia para:

- ✓ Hacer cumplir Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, las normativas del sector industria y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las zonas donde se ejecuta el trabajo.
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- ✓ Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

Los representantes o delegados de seguridad y salud en el trabajo tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- ✓ Participar en las inspecciones de seguridad y salud Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- ✓ Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas
- ✓ Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- ✓ Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- ✓ Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. PROCEDIMIENTO DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP'S)

2. 2.1 OBJETIVO:

- ✓ proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida.
- ✓ Establecer los lineamientos para el requerimiento, uso, limpieza, mantenimiento, imitaciones, almacenamientos y reemplazo del equipo de protección personal.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

3. 2.2 ALCANCE:

Para todo el personal que por la naturaleza del trabajo así lo amerite.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

4. 2.3 NORMAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. D.S. 046-201 del Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Normas ANSI.

5. 2.4 DEFINICIONES:

- ✓ **Equipo de protección Facial:** Equipo de protección personal que forma la ventana y el cabezal o marco, que formando una unidad se ajusta a la cabeza para ofrecer protección a la cara o porciones de ella, ojos, frente y cuello.
- ✓ **Respirador:** Dispositivos y sistemas los cuales están diseñados para otorgar protección respiratoria en atmósferas con deficiencia de oxígeno o contaminadas.
- ✓ **Polvos:** Partículas sólidas que flotan en el aire que se generan cuando se golpean, rompen o trocean materiales sólidos.
- ✓ **Gases:** Son sustancias químicas que se presentan en fase gaseosa a presión y temperatura ambiente. Por ello se mezclan íntimamente con el aire y se desplazan con facilidad. Pueden ser inodoros e incoloros y no siempre fácilmente detectables. Algunos gases actúan atacando determinados órganos una vez que se incorporan al organismo al ser inhalados.
- ✓ **Vapores:** Son las emanaciones producidas por la evaporación de un líquido o un sólido, bien sea a temperatura ambiente o con aportación de calor.
- ✓ **Toxicidad:** Capacidad intrínseca del contaminante para afectar el organismo.
- ✓ **Zapato de seguridad**: Zapato de construcción fuerte y sólida, con protección de acero en la parte de los dedos, y provista de rebordes que se apoyan en la suela del zapato.
- ✓ **Casco:** Coraza exterior rígida revestida internamente por una suspensión que absorbe la fuerza del impacto.
- ✓ **Ruido**: Vibración que puede conducirse a través de cualquier medio que al golpear sobre el oído causa irritación y molestia.
- ✓ **Tapones:** Equipo de protección auditiva, hechos de fibras suaves o de esponja que se ajustan dentro del canal auditivo con el propósito de sellarlo. Existen tapones desechables o reutilizables y pueden obtenerse pre moldeados o a la medida.
- ✓ **Orejeras:** Son tapa oídos con copas acolchonadas sujetas por una banda. Algunos están diseñados para ser usados con cascos de seguridad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALLA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

6. 2.5 RESPONSABILIDADES:

Responsabilidades del Contratista:

- ✓ Será responsable de la compra de equipos de protección personal que sean de buena calidad, tomando como referencia las normas ANSI.
- ✓ Adquirir nuevos equipos de protección personal de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes tareas.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Jefe de Seguridad /Supervisores de Seguridad:

- ✓ Realizar el cambio de los equipos de protección personal.
- ✓ Llevar un registro actualizado de la entrega de los EPP.
- ✓ Hacer cumplir la política disciplinaria, por no uso de los equipos de protección personal.

Los Supervisores de Campo:

- ✓ Inspeccionar el uso del EPP adecuado para los diferentes trabajos que se realizan.

Los operadores de Equipos

- ✓ Dar mantenimiento adecuado a los equipos de protección personal para que puedan durar mayor cantidad de tiempo.

7. 2.6 PROCEDIMIENTO:

a. Condiciones Generales:

- Solo se adquieren equipos de protección personal que cumplan con las normas ANSI.
- El uso del EPP es considerado según el riesgo a la Salud, e incluido en los procedimientos de la empresa.
- Mientras se trasladen en cualquier vehículo deberán usar lentes de seguridad, chaleco de seguridad y casco. Eventual del mismo.
- Es obligatorio usar el EPP´s que indiquen los letreros ubicados en las zonas de trabajo.

b. Protección de la Cabeza (Cascos):

- No se colocarán stickers que dificulten la visibilidad de daños que pueda tener el casco.
- Entre al aparte externa (coraza) y la suspensión (sistema Fast- Trac) nunca guarde guantes, cigarrillos, respiradores, tapones de oídos, etc. Ese espacio es requerido para absorber la fuerza de los impactos.
- Los cascos de seguridad deberán utilizarse de forma correcta. (Con la visera hacia delante).
- Está prohibido pintar, agujerear perforar o modificar el casco de seguridad por ninguna razón.
- Límpielo con jabón neutro (no detergentes) y agua tibia.
- Si presenta grietas o indicios de envejecimiento o deterioro.
- Avise al supervisor y proceda al cambio.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

c. Protección Ocular:

- Los lentes son de uso personal, por lo que no deben ser utilizados por varios usuarios.
- Los lentes oscuros ofrecen protección limitada contra los reflejos del sol y de otras fuentes de luz, no los use para soldar o para cortar metales.
- Es esencial que los cristales de los protectores se mantengan siempre limpios ya que la visión continuada a través de cristales sucios causa fatiga visual.
- Cristales picados o rayados reducen la visión y disminuyen la resistencia del cristal al impacto; en

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

- estas condiciones deben ser inmediatamente reemplazados.
- Si presentan ralladuras, o roturas, repórtelos inmediatamente a su supervisor, para luego desecharlos.
- Se lavan todas las superficies del protector con jabón y agua tibia. Se enjuaga el protector hasta quitar las trazas del jabón.
- Se recomienda la solución limpiadora de lentes UVEX CLEAR o lavar con un jabón suave y agua y enjuagar con agua limpia.
- Se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con la pantalla hacia abajo, con el fin de evitar arañazos.

d. Protección de las manos:

- **Guantes de Carnaza:** Protege de quemaduras por sustancias químicas, contusión por objetos, bordes cortantes, calor, frío, humedad, polvo, las manos y en algunos casos hasta el antebrazo.
- Las manos deben estar secas y limpias antes de ponerse los guantes.
- Los guantes no darán la protección esperada si no queda bien ajustado.
- No se deben utilizar guantes cuando trabaje con piezas de máquinas que posean movimiento continuo. (Tampoco el uso de joyas, ni ropa suelta).
- Observar que no presenten decoloración, rasgaduras, o rupturas.
- Si presenta defectos, grietas o desgarros, cambiarlos debido a que su acción protectora se ha reducido.
- Deben conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la piel.
- Dependiendo del material al que hayan sido expuestos (pintura, aceite, resina y/o pegamento) deberán disponerse como residuos peligrosos, en caso de no presentar ninguno de los anteriores simplemente se dispondrán en la basura.

e. Protección de los Pies:

Especialmente indicado para la protección de los pies, tobillos y piernas, para evitar golpes por objetos pesados que caen o apriete de objetos que se desplazan, pinchaduras de elementos punzantes, cortes, por distintos objetos, golpes contra objetos fijos.

- Se debe tener cuidado con los cordones deben estar atados correctamente para evitar caídas
- No trate de repararlos haciendo uso de adhesivos de ningún tipo.
- No perfore su calzado.
- Use calcetines de fibras naturales (algodón, hilo) para su complementación ideal.
- Debe evitarse la reutilización por otra persona.
- Si su calzado está deteriorado, roto, cámbielo y repórtelo a su supervisor y/o jefe inmediato.
- No deberá colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura.
- No los deje a la intemperie, límpielos y manténgalos en buenas condiciones.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

f. **Respirador contra partículas:**

- Marque su respirador para que no use el de otra persona.
- No permitir el uso a personas que tengan vello facial o cualquier condición que interfiera con el sello entre la cara y la pieza facial
- Debe ser descartada y reemplazada por una unidad nueva si su superficie está saturada y causa dificultad para respirar.
- No debe tener dificultada para respirar.
- Que su área filtrante no se encuentre saturada.
- Los trabajadores deben realizar una verificación de ajuste cada vez que se coloque el respirador (Ver anexo 2).
- No se almacene en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización.

g. **Protección del Cuerpo:**

- La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Los usuarios, deberán cumplir las siguientes recomendaciones:
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.
- Los chalecos son de uso obligatorio, cuando no se use las casacas o ropa de trabajo.
- El equipo de protección del cuerpo son los chalecos, casacas, ropa de trabajo para todo el cuerpo (todos con cintas de alta reflectividad) y los mandiles.
- Se utilizará ropa adecuada al clima, tarea y ambiente en que se desempeña el trabajo, la cual será provisto por la empresa y utilizada obligatoriamente por los trabajadores. El equipo impermeable compuesto por traje y botas de jebe será utilizado en aquellas situaciones de trabajo y climáticas que lo exijan. La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

3. PROCEDIMIENTO DE HERRAMIENTAS MANUALES:

3.1 PROPÓSITO:

Este procedimiento tiene como objetivo identificar peligros, establecer medidas correctivas para reducir el riesgo de accidentes dentro de la labor a realizar.

3.2 ALCANCE:

El presente procedimiento se aplicará durante todo el periodo que dure la ejecución del proyecto dentro del ámbito de Acondicionamiento, Manejo y Protección Ambiental de los Suelos.

3.3 REQUERIMIENTOS:

- El contratista debe contar con un programa escrito que contempla la inspección, uso, entrenamiento, cuidado, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- El contratista debe proveer a su personal, de las herramientas necesarias y en buenas condiciones para los trabajos que les fueran asignados.
- El personal que usa herramientas manuales habitualmente deberá ser proveído de una caja o bolsa que le permita almacenarlas y/o transportarlas adecuadamente.
- Cada área deberá contar con un inventario de las herramientas de poder y un programa de mantenimiento preventivo para cada una de ellas.
- La supervisión se asegurará de que el personal bajo su responsabilidad, esté debidamente entrenado en el uso, riesgos, cuidados y limitaciones establecidas por el fabricante de las herramientas a usar.
- Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a inspecciones mensuales por parte del supervisor responsable.
- Las herramientas solo se emplearán para la función que fueron diseñadas. La evidencia del uso inadecuado, deberá ser materia de una investigación por parte del supervisor para establecer y contrarrestar las causas que la motivaron.
- Cada usuario debe verificar el buen estado de la herramienta antes de usarla. Si se detecta alguna deficiencia la herramienta debe ser retirada del servicio, identificada como tal y almacenada en un lugar especial hasta su reparación o descarte.
- Las herramientas de poder no serán almacenadas o transportadas conjuntamente con otras de metal que por su dureza puedan afectar a las herramientas, sus conexiones o mangueras.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se solicitará información al supervisor inmediato antes de ponerse a su uso.

Segundo Leonardo Taran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALLA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

3.4 RESPONSABILIDADES:

3.4.1 Gerente General:

- Asegurar la implementación del presente estándar en su área de responsabilidad.
- Proveer de las herramientas necesarias al personal que labora en su área de responsabilidad.

3.4.2 Jefe de Seguridad.

- Asegurar el desarrollo e implementación de un programa escrito que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Asegurar la existencia de las herramientas manuales y de poder necesarias para desarrollar las labores asignadas al personal.

3.4.3 Residente de Servicio.

- Realizar por lo menos una inspección al mes de las herramientas usadas en su área de responsabilidad.
- Asegurar el entrenamiento del personal bajo su responsabilidad en el programa para el uso, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder del área.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

3.4.4 Trabajadores

- Realizar una inspección antes de cada uso de las herramientas manuales y de poder a emplear, las que no se encuentren en condiciones inseguras deberán ser etiquetadas con la tarjeta "FUERA DE SERVICIO".
- Solicitará información al supervisor inmediato, en caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, antes de ponerla en uso.
- Usar el equipo de protección necesario para el uso de cada herramienta.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

3.5 ENTRENAMIENTO

Todo el personal que requiera usar herramientas manuales y de poder, debe ser entrenado en las reglas de uso, inspección, mantenimiento y descarte de herramientas manuales y de poder.

3.6 DOCUMENTACIÓN:

- Programa escrito y aprobado que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Registro de inspecciones mensual del supervisor responsable.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

3.7 DEFINICIONES:

3.7.1 **Herramientas manuales:** Cualquier herramienta que requiera de fuerza manual para realizar su función.

3.7.2 **Herramienta de poder:** Cualquier herramienta que requiera de energía eléctrica, neumática, hidráulica.

3.7.3 **Programa:** Conjuntos de disposiciones que indican cómo, cuándo y quien desarrollara ciertas actividades.

3.7.4 **"Herramienta hechiza":** Herramienta fabricada o reparada sin ningún sustento técnico.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

II. MEDIO AMBIENTE

Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante operaciones y procesos de residuos sólidos

1. RECOMENDACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las operaciones de recolección y transporte de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

A. Acciones previas a la recolección y transporte de residuos sólidos

- Las municipalidades o EO-RS deben implementar prácticas preventivas para evitar la transmisión del COVID-19 en su personal. Dichas prácticas se presentan en el Anexo del presente documento.
- Las municipalidades o EO-RS deben identificar y evaluar aquellos horarios y frecuencia de recojo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, especiales, entre otros, a fin de que la operación de recolección y transporte de residuos sólidos no se dificulten con los horarios de restricción establecidos por el Gobierno Nacional. De presentar inconvenientes, dichos horarios y frecuencia deben replantearse, siempre que las municipalidades o las EO-RS cuenten con capacidad operativa para hacerlo, debiendo realizar una campaña de difusión para comunicar a los vecinos sobre dicho cambio.
- Las municipalidades o EO-RS a cargo de las operaciones deben designar a un responsable para la dotación de los EPP y su recambio cuando sea necesario.
- Para el desarrollo de las operaciones se debe verificar que se cuenta con:
  - (i) herramientas (escoba de paja, metálica y/o lampa) y mantas (si fuera necesario) u otros que faciliten la operación de recolección;
  - (ii) EPP; e,
  - (iii) insumos de limpieza y desinfección personal por cada vehículo de recolección.
- Todos los materiales deben ser requeridos con anticipación y contar con un inventario en el almacén (kárdex); esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro. La entrega de estos materiales deberá ser consignada en un documento de registro, de uso exclusivo del personal asignado, este registro debe estar actualizado y debidamente llenado, bajo responsabilidad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

- Las municipalidades que cuentan con instalaciones o espacios (lugar donde se resguardan las unidades) para el lavado de sus vehículos, deben verificar que se encuentren implementados9 (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras, entre otros), operativos y contar con insumos de limpieza (agua, detergente, entre otros); además de incluir el proceso de desinfección de las unidades vehiculares con solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1%10, esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada.
- Asimismo, se debe verificar que en el lugar donde se resguardan las unidades vehiculares de recolección, se cuente con herramienta (escobillón), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de lejía al 1%) para realizar el lavado y desinfección de las unidades vehiculares que se utilicen en la recolección y transporte. Es importante que la lejía deba contar con autorización sanitaria de DIGESA. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. Los implementos deben ser requeridos con antelación al desarrollo de las actividades, y ser almacenados en cantidades suficientes para evitar alguna interrupción del servicio. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Se deben conformar los equipos de trabajo (operarios y conductores), los cuales deben ser capacitados para el correcto uso de sus EPP, así como en las medidas de prevención durante la recolección y cumplir con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cabe precisar que el equipo de trabajo deberá contar con vacunas en caso de neumonía e influenza y otras requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
- La municipalidad o EO-RS debe brindar un espacio con las condiciones mínimas necesarias para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

B. Medidas durante la recolección y transporte de residuos sólidos

- Se debe verificar que los operarios y conductores cuenten con las herramientas, EPP, insumos de limpieza y desinfección personal en cada unidad vehicular, antes de iniciar sus labores en la zona de recolección. Además, se debe comprobar previamente que el vehículo cuente con el lavado y desinfección, tanto del exterior (carrocería), incluyendo la tolva o caja de compactación, como de su interior (cabina).
- Durante toda la operación en las zonas de trabajo, los operarios y conductores deben evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro. Los operarios deben recoger y mover las bolsas de residuos sólidos hacia el vehículo de recolección, pudiendo utilizar como ayuda una manta, a fin de evitar el contacto directo con los residuos.
- Los operarios deben minimizar la generación de polvo alrededor del residuo o suelo contiguo, y deben abstenerse en todo momento de abrir o romper la bolsa que contiene los residuos con el fin de prevenir la dispersión del COVID-19 por aerosoles. Los residuos que generen lixiviados deben ser recogidos cuidadosamente para evitar que los líquidos entren en contacto con los operarios o sean derramados en la vía.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

- En caso de contar con un vehículo de compactación, se debe reducir al máximo el número de operaciones de compactación dado que estas pueden generar aerosoles y fluidos con presencia del COVID-19. Antes de realizar las actividades de compactación, el conductor debe dar aviso al resto de personal para que éste se aleje del vehículo por lo menos cinco (05) metros y permanezca a dicha distancia por un lapso de dos (02) minutos. Luego de la compactación, se debe proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación del etiquetado del producto para desinfección, sobre la tolva del camión.
- En caso de realizar la recolección en vehículos como camiones baranda, volquetes11, entre otros que no cuenten con el sistema de compactación, se deberá priorizar la disposición de personal adicional para realizar la recepción y acondicionamiento de las bolsas de residuos dentro de este. Se debe evitar en todo momento romper las bolsas y/o dispersar los residuos en la tolva del camión, con la finalidad de evitar el contacto directo con los residuos. Luego proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, sobre la tolva del camión cuando esta se encuentre a la mitad y totalidad de su capacidad.
- Concluida la recolección en las zonas de trabajo y antes de subir a la cabina del vehículo, los operarios deben aplicarse los insumos de limpieza y desinfección personal en los guantes, para no favorecer el surgimiento de una cadena de transmisión. Debe continuarse con el uso del EPP durante el transporte de los residuos sólidos hacia la planta
- Asimismo, el personal debe cumplir con las disposiciones de seguridad, salud e higiene establecidas por el titular de la infraestructura donde se transfiere o disponen los residuos. Cabe precisar que, solo el personal necesario accederá al frente de trabajo de la infraestructura. Sin perjuicio de ello, se debe mantener el distanciamiento social y reducir al mínimo las interacciones con el personal de la infraestructura.
- Finalmente, la municipalidad o EO-RS a cargo de las operaciones coordinará con el titular de la infraestructura para que las boletas de pesaje generado en las citadas infraestructuras de residuos se remitan digitalmente, a fin de evitar la propagación del COVID-19.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado debe realizar el lavado con detergente y desinfección de las herramientas, equipamiento de las unidades vehiculares en el lugar donde se resguardan dichas unidades de recolección. En esta actividad, deben ser utilizados los productos antes mencionados, así como el EPP apropiado. La cabina del vehículo debe ser lavada y desinfectada usando paños de tela. En caso, que el lavado y desinfección sea tercerizado, la municipalidad debe verificar que se realice adecuadamente (tanto en la parte interna como externa del vehículo). Es importante que, para garantizar la adecuada desinfección, se realice previamente el correcto lavado de las unidades y la remoción de materia orgánica.
- Los operarios, conductores y el equipo de trabajo deben depositar los EPP de un solo uso en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Doriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

plástico con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- La municipalidad o EO-RS debe disponer los espacios adecuados para que el personal pueda limpiar y desinfectar su uniforme y equipos no desechables. Por ninguna razón el personal debe llevarse estos materiales utilizados durante su labor a su domicilio.
- Inmediatamente finalizada la jornada laboral, los operarios, conductores y el equipo de trabajo realizarán una completa higiene de manos, con agua y jabón, por al menos veinte (20) segundos y con el mayor cuidado posible. De no contar con agua, se deberá utilizar alcohol al 70%, de preferencia en gel, por un periodo de al menos veinte (20) segundos o hasta que el gel se evapore, luego se realizará la higiene de las otras partes del cuerpo que se encuentren expuestas. Dicho personal no debe comer o beber ni tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro en caso no haberse lavado previamente las manos.
- En los lugares de higiene, se debe colocar afiches didácticos del proceso de lavado y desinfección de manos y ahorro de agua.
- Finalmente, los trabajadores deben tomar una ducha con la finalidad de prevenir la transmisión y/o dispersión del COVID-19. Además del cambio de la indumentaria laboral, el uso de ropa limpia cada día incluye el calzado limpio y cerrado.

2. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LA DISPOSICIÓN FINAL

Las operaciones de disposición final de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

A. Acciones previas a la disposición final de residuos sólidos

- Para realizar las operaciones referidas a la disposición final de los residuos sólidos en infraestructuras de disposición final como rellenos sanitarios, se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado A del numeral 5.1 del presente documento.
- Se debe verificar que no existan recicladores ni personas extrañas en la zona del relleno sanitario, caso contrario se deberá solicitar que se retiren.
- Se debe verificar que se cuenta con:
  - i) Herramientas (si fuera necesario) u otros que faciliten o complementen la operación de disposición final;
  - ii) Equipamiento mecanizado (tractor oruga, cargador frontal, camión volquete, entre otros);
  - iii) EPP, tales como, guantes, mascarillas con filtro de gases y vapores, casco, lentes de seguridad, calzado e indumentaria de trabajo apropiado; y
  - iv) Otros insumos, repuestos y accesorios, necesarios para realizar la operación continua, permanente y regular en el relleno sanitario.
- Todos los implementos y equipos deben ser requeridos con antelación o contar con un inventario en el almacén o mantenimiento del equipo. Esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

- Se debe cotejar que se cuente con insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70% o alcohol gel al 70%), herramientas (escobillón, trapeadores, paños, entre otros), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras u otros) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de hipoclorito de sodio al 1%) para realizar el lavado y desinfección de la superficies de las áreas, espacios e instalaciones, equipamiento, herramientas u otros que se utilicen para atender la demanda de residuos sólidos a disponer.
- El responsable de la dotación de los EPP también deberá coordinar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del relleno sanitario.
- Se deben identificar las vías, espacios, áreas e instalaciones de alto tránsito o concentración de personas, a fin de establecer el horario y frecuencia de la limpieza y desinfección de las mismas, tales como áreas administrativas, caseta de vigilancia, balanza o plataforma de pesaje, patio de maniobras, taller de maquinaria, entre otros. Se sugiere que la limpieza y desinfección se realice de forma diaria al finalizar las labores. Adicionalmente, se debe colocar señalética relacionada al uso obligatorio de EPP, aforo y distanciamiento social de dos (02) metros para evitar la propagación del COVID-19 de persona a persona, para lo cual se debe capacitar al personal para el correcto uso de sus EPP.
- Por otro lado, se debe conformar equipos de limpieza y desinfección de los ambientes, maquinaria, herramientas, entre otros. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Asimismo, se debe capacitar a todo el personal en las medidas de prevención y propagación del COVID-19, durante el ingreso y recepción de los vehículos de recolección de residuos sólidos, la atención de personal externo al relleno sanitario, las labores en el frente de trabajo en la celda de disposición final.
- Es importante que se incida en evitar en todo momento el saludo por contacto físico, el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca durante la prestación del servicio.

  Adicionalmente se recomienda no vestir o llevar puestos objetos como relojes, joyas, entre otros, porque facilitan la transmisión del virus; también es necesario que los operarios minimicen el uso de su celular durante la jornada de trabajo.
- De igual manera, la infraestructura debe contar con un ambiente destinado al vestuario del personal, para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral, así como con servicios higiénicos.
- Cabe precisar que, todo el personal que labore en el relleno sanitario deberá contar con vacunas contra la neumonía e influenza.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

B. Medidas para la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario

- El responsable de la garita de control o ingreso de la infraestructura de disposición final debe verificar que el conductor, los operarios u otra persona que se encuentre en el vehículo que transporta los residuos sólidos, cuente con EPP, previo a su ingreso. Caso contrario, se brindará una dotación de EPP descartables.
- Es importante que el responsable de la garita de control o ingreso indique que el uso de los EPP es obligatorio para todo el personal y que se debe evitar tocar el rostro y la mascarilla.

Segundo Eduardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

- Acto seguido, el personal responsable de la balanza o plataforma de pesaje coordinar con el conductor del vehículo de recolección para recabar los siguientes datos: código y placa, procedencia de los residuos, nombre del/la conductor/a, fecha y hora de ingreso y salida; y, pesaje (unidad llena). Cuando el vehículo se posicione en la plataforma, el conductor y los operarios se mantendrán a una distancia mínima de dos (02) metros. De no contar con balanza, se realizará la estimación del volumen de residuos recolectados.
- Posteriormente, la unidad vehicular deberá dirigirse al área de espera indicada por el responsable de las operaciones del relleno sanitario, dicho lugar debe contar con condiciones para que los operarios esperen en tanto el vehículo ingresa a la plataforma del frente de trabajo (descarga de residuos).
- Se debe permitir el ingreso del vehículo de recolección hacia el área de descarga donde los residuos sólidos serán depositados, conformando celdas según las consideraciones técnicas en su manual de operaciones.
- La descarga la realizará el vehículo de recolección; sólo en casos excepcionales, el personal operativo apoyará la descarga. Para ello, utilizará equipos y herramientas disponibles en el vehículo recolector (mantas) y área de disposición final (como zapas), evitando que los residuos estén en contacto con el cuerpo del operario.
- Se debe esparcir los residuos con el equipamiento mecanizado conformando una superficie, en lo posible uniforme, cubriendo los huecos, acomodando los residuos y teniendo en cuenta que la superficie no se deforme después del paso del equipo de compactación, todo ello según el manual de operaciones del relleno sanitario.
- En caso de que la disposición final se haga de manera manual, recordar esparcir los residuos en capas no mayores a 0.6 metros, incluyendo la cobertura.
- Se recomienda rociar una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución sobre los residuos y cubrirlos con material de cobertura, para luego compactarlo empleando un tractor tipo oruga, en caso se realice de manera mecanizada, o con pisones manuales o rodillos compactadores en caso se haga de manera manual.
- Durante las operaciones de confinamiento de los residuos, la cabina de equipamiento mecanizado deberá estar sellada a fin de que los aerosoles y/o fluidos generados no entren en contacto con el conductor u operarios de los vehículos que realizan la descarga de los residuos sólidos, para lo cual deben contar con una dotación de agua y aire acondicionado, además del uso de los EPP. No debe abrirse la ventana o la puerta durante las operaciones en el frente de trabajo.
- Se recomienda que, durante la compactación con pisones manuales, rodillos compactadores, entre otros, se realice esta actividad a favor del viento a fin de evitar que los aerosoles y/o fluidos generados entren en contacto con el operario, quien a su vez deberá usar mascarilla facial, lentes, guantes de jebe y zapatos de seguridad, de manera obligatoria.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Responsable de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado para realizar la operación de disposición final debe lavar el equipamiento, maquinarias (tanto la parte interna como externa) y herramientas utilizadas, con agua y detergente en la zona de lavado del relleno sanitario, para luego proceder con la desinfección de estos con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, la cual debe contar con autorización de la DIGESA.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

- Se debe tener especial cuidado en el lavado del tren de rodamiento del camión oruga empleado para compactar o las llantas de los vehículos. De igual manera, se deberá proceder con la limpieza y desinfección de la cabina del vehículo, con especial énfasis en las zonas de contacto con los residuos, respetando los tiempos de contacto del desinfectante con la superficie. En esta actividad deben ser utilizados los EPP apropiados.
- Posteriormente, al final de la jornada se debe proceder con la higiene del personal operativo en el área habilitada para tales fines. En caso de no contar con dicho espacio, la municipalidad o la EO-RS, según sea el caso, deberá habilitar un ambiente especial para ello.
- Se procederá con el lavado y desinfección de los EPP reutilizables, empleando solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%; luego lavar con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material. En caso de que los EPP sean de un solo uso, los trabajadores deben depositarlos en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o según con la dilución de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- Se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado D del numeral 1 del presente documento.

III. EMERGENCIA SANITARIA

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

A. Personal bajo riesgo de enfermedad severa de COVID-19

Identificar dentro de los conductores, vigilantes y operarios, entre otro personal vinculado a la prestación del servicio, a quienes presenten condiciones de riesgo de enfermedad severa de COVID-19, de acuerdo con los siguientes factores de riesgo:

- Personas mayores de 65 años; y,
- Presencia de comorbilidades: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Se debe enviar al aislamiento domiciliario a todo personal que se encuentre dentro del grupo de mayor riesgo frente al COVID-19, dado el nivel de exposición que presentan durante las operaciones y procesos de residuos sólidos. Asimismo, se debe reponer el personal en aislamiento con otro a fin de no recargar las labores o afectar las operaciones del servicio.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

B. Revisión de condiciones de salud

Revisar de manera diaria las condiciones de salud del personal vinculado a la prestación del servicio, tanto la temperatura corporal como los signos de alarma para COVID-19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar,

desorientación, dolor de pecho, coloración azul de los labios).

- Si se detectase que algún trabajador presenta síntomas similares o compatibles con el COVID-19, deberá contactarse con el MINSA a través de los medios de comunicación que el sector ha establecido, con el propósito de informar sobre casos potenciales de infectados con el COVID 19.
- Se deberá brindar información a las personas en aislamiento sobre las consideraciones y medidas a cumplir durante este período, así como informar sobre los canales dispuestos por MINSA para la atención frente al COVID-19.
- Monitorear diariamente la evolución del personal en aislamiento.

C. Mantenimiento de cuidados sanitarios

El personal debe mantener los siguientes cuidados durante las actividades:

- Mantener el distanciamiento obligatorio de dos (02) metros, evitar el contacto entre personas, así como aglomeraciones y espacios cerrados.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz, así como la mascarilla mientras se lleva puesta.
- Estornudar protegiéndose la nariz y boca con el codo flexionado o con pañuelo (desechar el pañuelo inmediatamente luego de su uso).
- Lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente, siguiendo las indicaciones de la Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies de INACAL.
- Evitar el uso de adornos y ornamentos durante el desarrollo de las actividades.

D. Provisión de equipamiento al personal

Proveer al personal del servicio los equipos de protección personal (EPP) y los insumos de limpieza y desinfección para cada jornada:

- EPP:
  - Guantes de látex o nitrilo, a ser reemplazados diariamente o después de cada uso;
  - Guantes de hule reutilizables, a ser lavados y desinfectados diariamente;
  - Mascarillas, de preferencia las que cuentan con fijador metálico, a ser reemplazadas diariamente;
  - Gorro, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
  - Lentes de seguridad, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
  - Calzado, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto; e
  - Indumentaria de trabajo apropiado.
- Insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70 % o alcohol gel al 70%) por cada vehículo de recolección.
- Insumos químicos de limpieza y desinfección por COVID-1914:
  - Hipoclorito de sodio al 1%;
  - Alcohol al 62% - 71%; y
  - Peróxido de hidrógeno al 0.5%.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

E. Actualización de planes de contingencia

Las municipalidades deben tener sus planes de contingencia actualizados, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio. Dichos planes deben incluir soluciones alternativas para el personal, vehículos, EPP, elementos de lavado y desinfección, entre otras consideraciones relevantes para cada municipalidad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA (FINAL CONSOLIDADA)

3.3.1 Cronograma de trabajo valorizado.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

000188

PROGRAMACION DE SERVICIO - DIAGRAMA GANTT

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA."
Ubicacion: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Id	Item	Nombre de tarea	Duración Laborables	Comienzo	Fin
1		***MANTENIMIE PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA.***	**17DÍAS**	**jue 24/06/21**	**sáb 10/07/21**
2		Inicio de servicio	0 días	jue 24/06/21	jue 24/06/21
3		***MANTENIMI PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA***	**17DÍAS**	**jue 24/06/21**	**sáb 10/07/21**
4	01	**OBRAS PRELIMINARES**	**2 días**	**jue 08/07/21**	**sáb 10/07/21**
5	01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	1 día	jue 08/07/21	vie 09/07/21
6	01.02	TRAZO Y REPLANTEO	0.5 días	jue 24/06/21	jue 24/06/21
7	02	**PAVIMENTOS**	**12 días**	**sáb 26/06/21**	**jue 08/07/21**
8	02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	7 días	sáb 26/06/21	vie 02/07/21
9	02.02	MATERIAL GRANULAR DE	11 días	dom 27/06/21	mié 07/07/21
10	03	**TRANSPORTE**	**12 días**	**sáb 26/06/21**	**jue 08/07/21**
11	03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1	2 días	sáb 26/06/21	lun 28/06/21
12	03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1	7 días	mar 29/06/21	mar 06/07/21
13	03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1	1 día	mar 06/07/21	mié 07/07/21
14	03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1	1 día	mié 07/07/21	jue 08/07/21
15	04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**	**4 días**	**mié 30/06/21**	**dom 04/07/21**
16	04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	4 días	mié 30/06/21	dom 04/07/21
17	05	**SEÑALIZACION**	**2 días**	**mié 07/07/21**	**vie 09/07/21**
18	05.01	INSTALACION DE POSTES	1 día	mié 07/07/21	jue 08/07/21
19	05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	1 día	jue 08/07/21	vie 09/07/21
20	05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	0.5 días	jue 08/07/21	jue 08/07/21
21	05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	0.5 días	vie 09/07/21	vie 09/07/21
22	06	**IMPACTO AMBIENTAL**	**1 día**	**mié 07/07/21**	**jue 08/07/21**
23	06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	1 día	mié 07/07/21	jue 08/07/21
24	07	**EMERGENCIA SANITARIA**	**17DÍAS**	**jue 24/06/21**	**sáb 10/07/21**
25	07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID	17DIAS	jue 24/06/21	sab 10/07/21
26		Termino de servicio	0 días	sab 10/07/21	sab 10/07/21

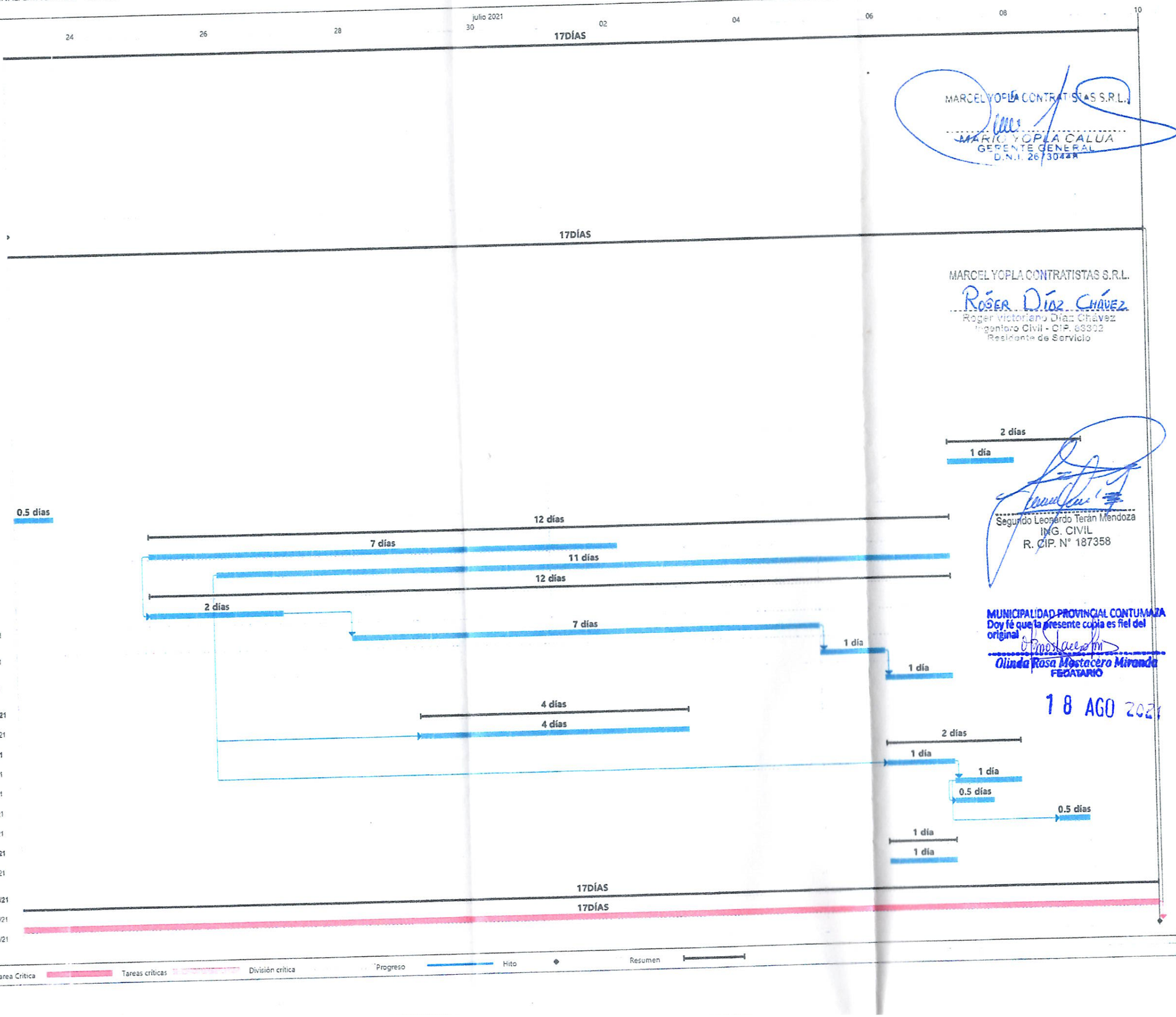

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger victoriano Diaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 68302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Calendario Valorizado de Avance de Obra

Obra MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA.

Ubicacion : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Costo A : Oct - 2020

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Item	Descripcion	Unid	Metrado	Precio Unitario	Parcial	PLAZO DE EJECUCION MES 1 NOVIEMBRE 2020 (03 AL 30)	SUSPENSIÓN DE PLAZO 01 DE DICIEMBRE AL 23 DE JUNIO DEL 2021	MES 2 JUNIO 2021 (24 AL 30)	MES 3 JULIO 2021 (01 AL 10)	TOTAL 45 Dias
01	**OBRAS PRELIMINARES**									
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	40,992.28	40,992.28	6,148.84		28,694.60	6,148.84	40,992.28
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	7.45	346.30	2,579.94	1,350.57		1,229.37	-	2,579.94
02	**PAVIMENTOS**					-		-	-	-
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	1,471.55	34.62	50,945.06			25,472.53	25,472.53	50,945.06
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	4,414.55	34.62	152,831.72			76,415.86	76,415.86	152,831.72
03	**TRANSPORTE**					-		-	-	-
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	4,414.65	6.23	27,503.27			27,503.27	-	27,503.27
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	22,564.74	1.63	36,780.53			36,780.53	-	36,780.53
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	2.10	6.43	13.50			-	13.50	13.50
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	1.72	1.69	2.91			-	2.91	2.91
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**					-		-	-	-
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	14,900.00	2.02	30,098.00	969.60		26,128.40	3,000.00	30,098.00
05	**SEÑALIZACION**					-		-	-	-
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	8.00	214.32	1,714.56			-	1,714.56	1,714.56
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	464.72	3,717.76			-	3,717.76	3,717.76
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	2.00	785.23	1,570.46			-	1,570.46	1,570.46
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	849.08	2,547.24			-	2,547.24	2,547.24
06	**IMPACTO AMBIENTAL**					-		-	-	-
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.56	8,363.17	4,683.38			-	4,683.38	4,683.38
07	**EMERGENCIA SANITARIA**					-		-	-	-
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	3,087.30	3,087.30	2.315.48		463.10	308.73	3,087.30
	COSTO DIRECTO				359,067.91	10,784.49		222,687.65	125,595.77	359,067.91
	GASTOS GENERALES (16.3963218 %)		16.3963218%		58,873.93	1,768.26		36,512.58	20,593.09	58,873.93
	UTILIDAD		8.00%		28,725.43	862.76		17,815.01	10,047.66	28,725.43
	SUB TOTAL				446,667.27	13,415.51		277,015.24	156,236.52	446,667.27
	IGV		18.00%		80,400.11	2,414.79		49,862.74	28,122.57	80,400.11
	PRESUPUESTO TOTAL				**527,067.38**	**15,830.30**		**326,877.98**	**184,359.10**	527,067.38
	TOTAL ACUMULADO									
	PORCENTAJE DE AVANCE					3.00%		62.02%	34.98%	
	PORCENTAJE ACUMULADO					3.00%		65.02%	100.00%	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

000187-AI

PLANILLA DE METRADOS

Servicio : MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA.

Ubicacion : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Costo A : Oct/2020

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Item	Descripcion	Unid	Metrado	Metrados Ejecutados			
				Anterior	Actual	Acumulado	%
01	**OBRAS PRELIMINARES**						
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	0.85	**0.15**	1.00	**100.00%**
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	7.45	7.45	-	7.45	**100.00%**
02	**PAVIMENTOS**						
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	1,471.55	1,471.55	-	1,471.55	**100.00%**
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	4,414.55	4,414.55	-	4,414.55	**100.00%**
03	**TRANSPORTE**						
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1	m3k	4,414.65	4,414.65	-	4,414.65	**100.00%**
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 K	m3k	22,564.74	22,564.74	-	22,564.74	**100.00%**
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=	m3k	2.10		**2.10**	2.10	**100.00%**
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1	m3k	1.72		**1.72**	1.72	**100.00%**
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**						
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	14,900.00	14,900.00	-	14,900.00	**100.00%**
05	**SEÑALIZACION**						
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	8.00	-	**8.00**	8.00	**100.00%**
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	-	**8.00**	8.00	**100.00%**
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	2.00	-	**2.00**	2.00	**100.00%**
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	-	**3.00**	3.00	**100.00%**
06	**IMPACTO AMBIENTAL**						
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPA	HA	0.56	-	**0.56**	0.56	**100.00%**
07	**EMERGENCIA SANITARIA**						
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	0.90	**0.10**	1.00	**100.00%**

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

000187

valorizacion 03

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL (01 AL 10) DE JULIO DEL 2021 DE LA FASE II

Obra :MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA

Ubicacion : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Costo A : Oct/2020

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Item	Descripcion	Unid	REFERENCIAL			ACUMULADO ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			TOTAL ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR		
			Metrado	Precio Unitario	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
01	**OBRAS PRELIMINARES**																
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y M	GLB	1.00	40,992.28	40,992.28	0.85	34,843.44	85.00%	0.15	6,148.84	15.00%	1.00	40,992.28	100.00%	-	-	-
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	7.45	346.30	2,579.94	7.45	2,579.94	100.00%	-	-	-	7.45	2,579.94	100.00%	-	-	-
02	**PAVIMENTOS**					-	-		-	-		-					
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	1,471.55	34.62	50,945.06	1,471.55	50,945.06		-	-	-	1,471.55	50,945.06	100.00%	-	-	-
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	4,414.55	34.62	152,831.72	4,414.55	152,831.72		-	-	-	4,414.55	152,831.72	100.00%	-	-	-
03	**TRANSPORTE**					-	-		-	-		-					
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	4,414.65	6.23	27,503.27	4,414.65	27,503.27		-	-	-	4,414.65	27,503.27	100.00%	-	-	-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	22,564.74	1.63	36,780.53	22,564.74	36,780.53		-	-	-	22,564.74	36,780.53	100.00%	-	-	-
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	2.10	6.43	13.50	-	-		2.10	13.50	100.00%	2.10	13.50	-	-	-	-
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	1.72	1.69	2.91	-	-		1.72	2.91	100.00%	1.72	2.91	-	-	-	-
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**					-	-		-	-		-					
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	14,900.00	2.02	30,098.00	14,900.00	30,098.00	100.00%	-	-	-	14,900.00	30,098.00	100.00%	-	-	-
05	**SEÑALIZACION**					-	-		-	-		-					
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	8.00	214.32	1,714.56	-	-		8.00	1,714.56	100.00%	8.00	1,714.56	100.00%	-	-	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	464.72	3,717.76	-	-		8.00	3,717.76	100.00%	8.00	3,717.76	100.00%	-	-	-
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	2.00	785.23	1,570.46	-	-		2.00	1,570.46	100.00%	2.00	1,570.46	100.00%	-	-	-
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	849.08	2,547.24	-	-		3.00	2,547.24	100.00%	3.00	2,547.24	100.00%	-	-	-
06	**IMPACTO AMBIENTAL**					-	-		-	-		-					
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.56	8,363.17	4,683.38	-	-		0.56	4,683.38	100.00%	0.56	4,683.38	100.00%	-	-	-
07	**EMERGENCIA SANITARIA**					-	-		-	-		-					
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	3,087.30	3,087.30	0.90	2,778.57	90.00%	0.10	308.73	10.00%	1.00	3,087.30	100.00%	-	-	-
	COSTO DIRECTO				359,067.91		338,360.54			20,707.37			359,067.91			-	
	GASTOS GENERALES (16.3963218%)		16.3963218%		58,873.93		55,478.68			3,395.25			58,873.93			-	
	UTILIDAD		8.00%		28,725.43		27,068.84			1,656.59			28,725.43			-	
	SUB TOTAL				446,667.27		420,908.06			25,759.21			446,667.27			-	
	IGV		18.00%		80,400.11		75,763.45			4,636.66			80,400.11			-	
	PRESUPUESTO TOTAL				**527,067.38**		**496,671.51**			**30,395.87**			**527,067.38**			-	
	PORCENTAJE VALORIZADO						**94.23%**			**5.77%**			**100.00%**			**0.00%**	

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

0001186

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

3.3.2 Curva S de Pagos Programados vs Pagos Efectuados.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

000183

CONTROL DE AVANCE DE OBRA (CURVA "S")

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL (01 AL 10) DE JULIO DE 2021

Proyecto: *MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA.*

Residente de Servicio: *: ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ*

Inspector de Servicio: *: ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA*

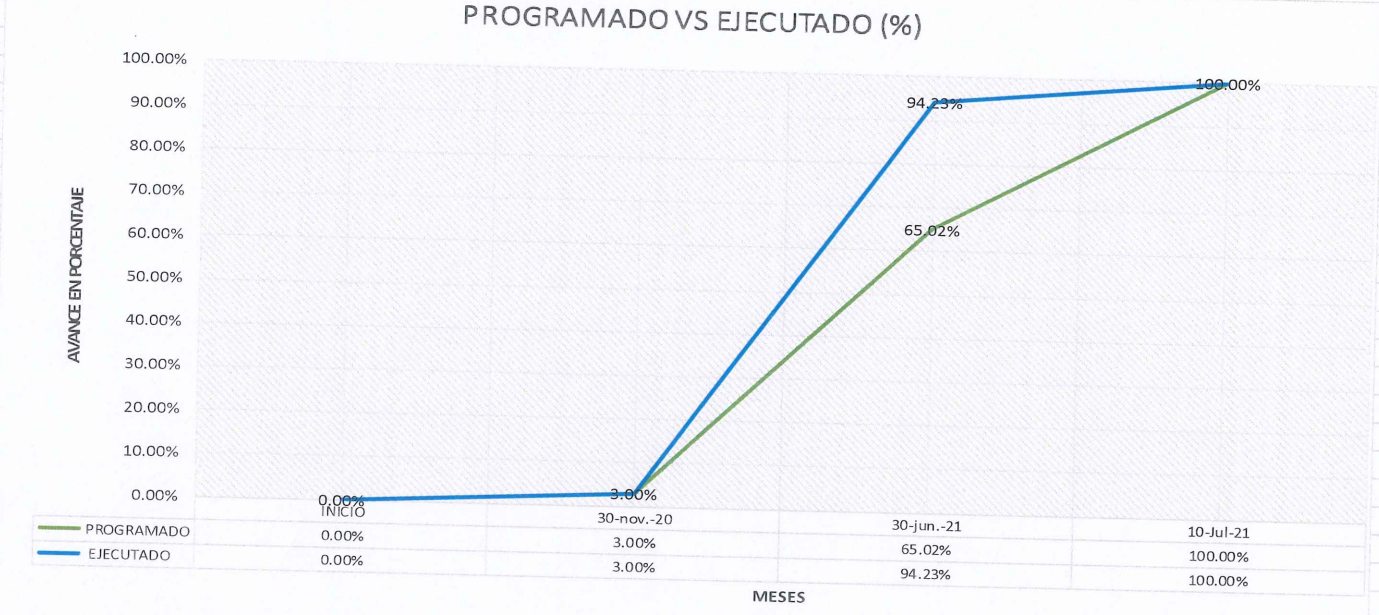

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

PROGRAMADO

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
INICIO				0.00%
30-Nov-20	15,830.30	15,830.30	3.00%	3.00%
30-Jun-21	326,877.98	342,708.28	62.02%	65.02%
10-Jul-21	184,359.10	527,067.38	34.98%	100.00%
TOTAL	527,067.38		100.00%	

EJECUTADO

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
INICIO				0.00%
30-nov.-20	15,830.30	15,830.30	3.00%	3.00%
30-jun.-21	480,841.21	496,671.51	91.23%	94.23%
10-Jul-21	30,395.87	527,067.38	5.77%	100.00%
TOTAL	527,067.38		100.00%	

000187

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

SEGÚN CONTRATO:

3.3.3	Monto de Contrato sin IGV.	S/	446,667.27
3.3.4	Monto total de IGV.	S/	80,400.11
3.3.5	Monto total de Contrato incluido IGV.	S/	527,067.38

SEGÚN EJECUTADO (PAGADO)

3.3.6	Monto total pagado sin IGV.	S/	446,667.27
3.3.7	Monto total pagado de IGV.	S/.	80,400.11
3.3.8	Monto total pagado incluido IGV.	S/.	527,067.38

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ADELANTO Y AMORTIZACIONES.

La devolución se dará después de presentar el inventario de condición vial.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

PENALIDADES.

No se presentó ninguna penalidad durante el servicio del mantenimiento periódico.

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (ULTIMA VALORIZACION)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

- RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II

Monto contratado Servicio C/I.G.V	:		S/. 635,020.94
Monto Ofertado del servicio con IGV	:		S/. 527,067.38
Retención (10%)	:		S/. 63,502.09
Monto de Valorización N°01-Servicio	C/I.G.V. (Fase II)		S/. 15,830.30
Monto de Valorización N°02-Servicio	C/I.G.V. (Fase II)		S/. 480,841.21
Monto de Valorización N°03-Servicio	C/I.G.V. (Fase II)		S/. 30,395.87

- MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA– FASE II

Monto Bruto del servicio	:	S/. 527,067.38
-Monto Líquido a Pagar al Contratista Val N° 01 C/IGV)	:	S/. 0.00
-Monto Líquido a Pagar al Contratista Val N° 02 C/IGV)	:	S/. 443,331.56
-Monto Líquido a Pagar al Contratista Val N° 03 C/IGV)	:	S/. 20,233.73
Total Líquido Pagado al Contratista C/IGV)	:	S/. 463,565.29

000182

5. CONCLUSIONES

5.1 Porcentaje de avance del servicio.

- SE CUMPLIO CON EL 100% DEL MANTENIMIENTO PERIODICO LA FASE II.

5.2 Precisar el estado del servicio (atrasada o adelantada).

- TERMINADA.

5.3 Precisar el monto de pago (valorización última) solicitado en esta oportunidad.

- Monto de Valorización N°01-Servicio C/I.G.V. (Fase II) : S/. 0.00
- Monto de Valorización N°02-Servicio C/I.G.V. (Fase II) : S/. 443,331.56
- Monto de Valorización N°03-Servicio C/I.G.V. (Fase II) : S/. 20,233.73

5.4 El saldo total a favor del Contratista incluido IGV es: S/. 20,233.73

(Veinte mil doscientos treinta y tres con 73/100 Nuevos Soles).

5.5 El saldo total a favor de la Entidad incluido IGV.

- Garantía de fiel cumplimiento al 10%: S/. 63,502.09

5.6 Se cumplió con todos los protocolos de Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

- SI SE CUMPLIO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DEL PLAN COVID-19 DURANTE LA FASE II DEL SERVICIO.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

6. ANEXOS

- CERTICADOS DE CONTROL DE CALIDAD (consolidado)
- Copia de Acta Culminación
- Copia de contrato.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno
- Copia de Acta de Inicio
- PANEL FOTOGRÁFICO (FECHADO Y GEOREFERENCIADO) consolidado.
- VIDEOS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez - Ingeniero Residente del Servicio

Nota: Todas las hojas (folios) deben estar selladas y firmadas por el Ing. Residente. Este documento debe ser presentado formalmente al Inspector de la Entidad por el Contratista.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL (CONSOLIDADO)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

La Positiva Vida

La Positiva EPS

000179

Cajamarca, 9 de diciembre del 2020

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
VIGENCIA: 09/11/2020 AL 09/12/2020
ACTIVIDAD: PROYECTO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 - CAJAMARCA

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 5637144	SCTR SALUD Contrato 5609312

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: PRINCIPAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	ISABEL MARILU	MORALES	ANGULO	DNI	80578016
2	DELIA ANALESHKA	ROJAS	ANGULO	DNI	73651721
3	WILBERTO	VALDIVIA	YOPLA	DNI	71484493
4	JAIME EDUARDO	VALERA	SANCHEZ	DNI	46598071
5	ROBERTO RONALD	YOPLA	CASTREJON	DNI	72944555
6	LEONARDO	YOPLA	VILLANUEVA	DNI	43322816

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Enrique Gonzalez Martinez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

SONCORREA

000178

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

La Positiva Vida

000177

La Positiva EPS

Cajamarca, 24 de junio del 2021

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
VIGENCIA: 24/06/2021 AL 24/07/2021
ACTIVIDAD: PROYECTO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 5638461	SCTR SALUD Contrato 5610099

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mestacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: PRINCIPAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	JOSE MARIA	CONCEPCION	CRUZ	DNI	27163599
2	SANTOS CARLOS	MOSQUEIRA	MESTANZA	DNI	73077263
3	ALCIBIADES	PADILLA	COBA	DNI	46336388
4	REYNALDO MALAQUIAS	CASTREJON	CASTREJON	DNI	73582946
5	RONALD	HERNANDEZ	OLIVARES	DNI	40566912
6	ROBERTO RONALD	YOPLA	CASTREJON	DNI	72944555
7	GEINER EBERT	ACUÑA	EUGENIO	DNI	47907096
8	PERCY ANIBAL	SANCHEZ	ALCANTARA	DNI	47602073
9	WILBERTO	VALDIVIA	YOPLA	DNI	71484493
10	EDUARDO	VALDIVIA	YOPLA	DNI	73186816
11	LEONARDO	YOPLA	VILLANUEVA	DNI	43322816
12	JOSE CARLOS	MALCA	ROJAS	DNI	44731876
13	SEGUNDO	YOPLA	VILLANUEVA	DNI	40289146
14	ALFREDO	PALOMINO	IGNACIO	DNI	27989970
15	EDWIN	CALDERON	VALIENTE	DNI	46978811
16	CARLOS	CASTILLO	CRUZ	DNI	47123287
17	CELSO	YOPLA	CARRASCO	DNI	42406177

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 88302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

000176

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Enrique Gonzalez Martinez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.
Cláusula Garantía (SCTR Pensión)
La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

SONCORREA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

16 AGO 2021

000175

La Positiva EPS

Contrato : 5610099
Fecha : 24/06/2021
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

CONDICIONES PARTICULARES

La Positiva EPS, en virtud a los antecedentes declarados y a la información declarada al solicitar el presente seguro que se considera como base de este contrato y parte integrante de la misma, la cual fue presentada por el contratante, en adelante denominado Entidad Empleadora, conviene en asegurar a sus trabajadores conforme se describe en el presente sumario, en las condiciones generales y /o particulares, en los anexos del presente contrato y en términos y condiciones impresas en sus endosos.

Por medio del presente endoso y de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Empleadora con documento indicado en la sección Observaciones y Comentarios, este Contrato queda modificado de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato No.	: 5610099
Ramo	: SCTR SALUD
Entidad Empleadora	: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Dirección	: CA.BRAZIL MZA. C LOTE. 3 BAR. MIRADOR ,
Vigencia del Contrato	: Desde: 24/06/2021 Hasta: 24/07/2021
Asegurado	: Los trabajadores declarados por la entidad empleadora en la planilla mensual del centro de trabajo asegurado.
Coberturas	: • Asistencia y asesoramiento preventivo promocional en Salud ocupacional. • Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica. • Rehabilitación y readaptación laboral al asegurado invalido bajo este seguro. • Aparatos de prótesis y ortopédicos necesarios al asegurado inválido bajo este seguro.
Beneficio Máximo	: Ilimitado.
Datos Particulares del Riesgo Asegurado	
Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo del Contrato

Actividad	Clase Trab	Cant.	Planilla	Tasa	Mes	Año
2285 CONSTRUCCION	MEDIANO RIESGO	17	14,080.00	1.00	6	2021

Prima Neta : S/ 105.00 I. G. V. : S/ 36.90 Total : S/ 141.90

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

Habiendo la Positiva EPS aceptado la solicitud presentada por la Entidad Empleadora, la cobertura del seguro es de aplicación a partir del día de inicio de vigencia una vez realizado el pago de los aportes correspondientes o con la suscripción del Convenio de Pago.

La Entidad Empleadora declara que antes de suscribir este Contrato, ha tomado conocimiento directo de todas las condiciones generales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido por el presente contrato, conforme al Decreto Supremo N° 003-98-SA.

CAJAMARCA, 24 de junio del 2021

La Positiva EPS

Entidad Empleadora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mastatero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000173

La Positiva EPS

Contrato : 5610099
Fecha : 24/06/2021
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

Anexo a el Contrato N° 5610099
Vigencia desde: 24/06/2021 Hasta: 24/07/2021
Detalle Actividad: PROYECTO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA - CONTUMAZÁ - CAJAMARCA

Sede: PRINCIPAL

Relación de Asegurados

N°	NOMBRE	N° Documento
MEDIANO RIESGO		
1	JOSE MARIA CONCEPCION CRUZ	27163599
2	SANTOS CARLOS MOSQUEIRA MESTANZA	73077263
3	ALCIVIADES PADILLA COBA	46336388
4	REYNALDO MALAQUIAS CASTREJON CASTREJON	73582946
5	RONALD HERNANDEZ OLIVARES	40566912
6	ROBERTO RONALD YOPLA CASTREJON	72944555
7	GEINER EBERT ACUÑA EUGENIO	47907096
8	PERCY ANIBAL SANCHEZ ALCANTARA	47602073
9	WILBERTO VALDIVIA YOPLA	71484493
10	EDUARDO VALDIVIA YOPLA	73186816
11	LEONARDO YOPLA VILLANUEVA	43322816
12	JOSE CARLOS MALCA ROJAS	44731876
13	SEGUNDO YOPLA VILLANUEVA	40289146
14	ALFREDO PALOMINO IGNACIO	27989970
15	EDWIN CALDERON VALIENTE	46978811
16	CARLOS CASTILLO CRUZ	47123287
17	CELSO YOPLA CARRASCO	42406177

T.0/SONCORREAT.0/ SONCORREA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

006172

La Positiva EPS

PROFORMA DE PAGO

Número de Proforma : 803426588
Emisión : 24/06/2021
R.U.C.: : 20495763235
Nro. Trámite : 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina : Cajamarca
Contrato Nro : 5610099
Vigencia Desde : 01/06/2021
Moneda : Soles
Ramo : SCTR Salud
Hasta : 01/07/2021

Contratante : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Asegurado : TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
Dirección : CA.BRAZIL MZA. C LOTE. 3 BAR. MIRADOR ,
Distrito : CAJAMARCA (CAJAMARCA)
Teléfonos :
Localidad: CAJAMARCA
Sede(s) : Detallada(s) en Anexo del Contrato
Asesor : DIRECTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000171

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes	
SCTR SALUD	S/	205.00
Impuesto General a las Ventas	S/	36.90
Prima Total	S/	241.90

Referencia:

Vencimiento: 24/07/2021

Puede efectuar sus pagos, via web o en las ventanillas, en los bancos Continental, Scotiabank, Banco de Crédito e Interbank identificándose con su N° de RUC/DNI o en nuestra red de oficinas. Asimismo, podrá afiliarse al servicio de Débito Automático a través de Tarjetas de Crédito y/o girar cheque a la Orden de : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse dentro del plazo de vencimiento establecido en el presente documento o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas" correspondiente.

CLIENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000170

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros
Jr. Dos de Mayo # 352

CAJAMARCA, CAJAMARCA-PERÚ. RUC.: 20454073143
Telf.: /Fax:
Póliza N°: 5638456
Código Registro SBS: VI2077710027

POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN CONDICIONES PARTICULARES

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros en adelante denominada **La Positiva Vida**, en virtud a los antecedentes declarados y la información declarada al solicitar el presente seguro que se considera como base de esta póliza y parte integrante de la misma, la cual fue presentada por el Contratante, en adelante denominado **Entidad Empleadora,** conviene en asegurar a sus **Trabajadores** conforme se describe en el presente condicionado particular, en las condiciones generales, en los anexos de la presente póliza y en los términos y condiciones impresas en sus endosos. El **Contratante** está obligado a proporcionar a **La Positiva Vida** la información médica de los **Trabajadores, cuando así sea solicitado,** durante la vigencia de la presente póliza para evaluar su estado de salud, atender solicitudes de beneficios o por auditoria médica para control de la evolución del estado de salud de los **Trabajadores**.

Póliza No.	:	5638461
Entidad Empleadora/Contratante	:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
RUC	:	20495763235
Dirección	:	CA.BRAZIL MZA. C LOTE. 3 BAR. MIRADOR , MZ. C, LOTE 3
Teléfono	:	926914675
Actividad	:	CONSTRUCCION
Centro de Trabajo Declarado(s)	:	
Vigencia de la Póliza	:	Desde: 24/06/2021 Hasta:24/07/2021
Asegurados	:	Los trabajadores de la planilla mensual declarada del centro de trabajo asegurado
Coberturas por Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales	:	Pensión de Sobrevivencia Pensión de Invalidez Gastos de Sepelio
Beneficio Máximo	:	Remuneración asegurable máxima vigente a la fecha de ocurrencia del siniestro.
Prima Comercial (Incluye 3% de Costos de Emisión)	:	S/ 205.00
Prima Comercial + IGV	:	S/ 241.90
Forma de pago	:	Mensual
Sede(s)		Detallada(s) en Anexo de la Póliza

Clase Trabajador		Cantidad de Personas	Importe de Planilla	Tasa Neta	Mes	Año
MEDIANO RIESGO	:	17	14,080.00	1.00 %	6	2021

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Código SBS VI2077710027 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

Habiendo **La Positiva Vida** aceptado la solicitud presentada por la **Entidad Empleadora**, la cobertura del seguro es de aplicación a partir de las [00:00] horas del día de inicio de vigencia una vez realizado el pago de la prima o con la suscripción del Convenio de Pago de Primas.

De forma previa a la emisión de esta póliza, la Entidad Empleadora y La Positiva Vida han acordado efectuar el proceso de delimitación de cobertura, en aplicación del artículo 8 del Decreto Supremo N° 003-98-SA.

La **Entidad Empleadora** declara que, antes de suscribir ésta Póliza, ha tomado conocimiento directo de todas las Condiciones Generales de la misma a cuyas estipulaciones queda sometido por el presente contrato. La **Entidad Empleadora** deberá firmar y devolver una copia de esta Póliza en señal de conformidad.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

CAJAMARCA, 24 de Junio del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

La Positiva Vida **Entidad Empleadora**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

La Posi

000168

Póliza : 5638461
Fecha : 24/06/2021
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

Anexo a la Póliza N° 5638461
Vigencia desde: 24/06/2021 Hasta: 24/07/2021
Detalle Actividad: PROYECTO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA- CONTUMAZÁ - CAJAMARCA

Sede: PRINCIPAL

Relación de Asegurados

N°	NOMBRE	N° Documento
MEDIANO RIESGO		
1	JOSE MARIA CONCEPCION CRUZ	27163599
2	SANTOS CARLOS MOSQUEIRA MESTANZA	73077263
3	ALCIVIADES PADILLA COBA	46336388
4	REYNALDO MALAQUIAS CASTREJON CASTREJON	73582946
5	RONALD HERNANDEZ OLIVARES	40566912
6	ROBERTO RONALD YOPLA CASTREJON	72944555
7	GEINER EBERT ACUÑA EUGENIO	47907096
8	PERCY ANIBAL SANCHEZ ALCANTARA	47602073
9	WILBERTO VALDIVIA YOPLA	71484493
10	EDUARDO VALDIVIA YOPLA	73186816
11	LEONARDO YOPLA VILLANUEVA	43322816
12	JOSE CARLOS MALCA ROJAS	44731876
13	SEGUNDO YOPLA VILLANUEVA	40289146
14	ALFREDO PALOMINO IGNACIO	27989970
15	EDWIN CALDERON VALIENTE	46978811
16	CARLOS CASTILLO CRUZ	47123287
17	CELSO YOPLA CARRASCO	42406177

T.0/SONCORREA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. N° 26730458

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Código SBS VI2077710027 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

La Positiva Vida

000167

Proforma de Cobertura (Cobro)

Número de Proforma : 268231225
R.U.C.: : 20495763235

Emisión : 24/06/2021
Nro. Trámite : 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina	:	Cajamarca	Moneda	:	Soles
Póliza Nro	:	5638461	Ramo	:	SCTR PENSION
Vigencia Desde	:	24/06/2021	Hasta	:	24/07/2021
Contratante	:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL			
Asegurado	:	TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Dirección	:	CA.BRAZIL MZA. C LOTE. 3 BAR. MIRADOR ,			
Distrito	:	CAJAMARCA (CAJAMARCA)	Localidad	:	CAJAMARCA
Teléfonos	:	926914675	Sede(s)	:	Detallada(s) en Anexo de la Póliza
Intermediario	:	DIRECTOS			

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes	
Sobrevivencia	S/	205.00
Costos de Emision	S/	5.00
Impuesto General a las Ventas	S/	36.90
Prima Comercial + IGV	S/	246.90
Referencia:		

Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS:

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

CLIENTE

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

18 AGO 2021
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

166-A143

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

25058834 - 0

Desde

04/08/2021

Hasta

04/08/2022

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

04/08/2021

Hasta

04/08/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

M6A827

Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble Cabina

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

8AJHA8CD8H2594218

CONTRATANTE / ASEGURADO

JC SEGURIDAD 3M E.I.R.L.

Importe de la prima

S/. 170

Fecha

2021-08-04

Hora de emisión

11 h : 27 m

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.

166-A4

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

17987458 - 0

Desde

13/06/2020

Hasta

13/06/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

13/06/2020

Hasta

13/06/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

M5T706

Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble Cabina

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

MR0HA8CD0G1052344

CONTRATANTE / ASEGURADO

JC SEGURIDAD 3M E.I.R.L.

Importe de la prima

S/. 180.00

Fecha

13/06/2020

Hora de emisión

10 h : 13 m

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Linda Rosa Mestacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.

166-441

La Positiva Seguros

Cajamarca, 30 de Junio de 2021

Señores
MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.,

Muchas gracias por decidir que La Positiva Seguros sea quien los acompañe y proteja a lo largo de los años. ¡Nosotros trabajaremos por su máxima tranquilidad!

Por ello, adjuntamos tu póliza de seguro de TREC N° 330011848, cuya vigencia inicia el 28/06/2021 (12:00 horas) y vence el 28/06/2022 (12:00 horas).

Los invitamos a conocer todos los detalles de su cobertura a través de un Resumen Informativo, Condiciones Especiales, Particulares, Generales y Cláusulas Adicionales, que los guiarán para el mejor uso de su póliza de seguros.

No olviden que estamos para ayudarlos a través de nuestra **Línea Positiva** al (01) 211-0212 en Lima y/o provincias.

¡Que tengan una experiencia siempre Positiva!

Luis Alberto Vásquez Vargas
Gerente General

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

La Positiva - Cajamarca
Calle 2 de Mayo N° 352 Cajamarca, Cajamarca-Perú
Telf.:(76)309775

166-A 40

La Positiva Seguros

PÓLIZA DE SEGURO DE TREC

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413700062
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

SUMARIO

Datos de la Póliza

Póliza Nº:	**330011848**	Ramo:	TREC
Vigencia-Inicio:	28/06/2021 12:00 hrs	Término:	28/06/2022 12:00 hrs
Oficina:	Cajamarca		

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social:	MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.
Dirección:	MANUEL SEOANE NRO 386 BAR 2 DE MAYO - CAJAMARCA (CAJAMARCA) - CAJAMARCA (PROV)

Detalle de la Prima

	Fecha de Vencimiento:	30/07/2021
Prima Comercial	US$	79,598.40
Prima Comercial + IGV	US$	93,926.11

La Prima Comercial incluye:
Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros ACSL SRL CORREDORES DE SEGUROS
Registro : J0193

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Altamirano Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

58643345

La Positiva Seguros y Reaseguros
Calle 2 de Mayo N° 352 Cajamarca, Cajamarca-Perú
RUC.: 20100210909
Telf.:(76)309775

166-A39

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021

LA POSITIVA

CONTRATANTE

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

166-A38

La Positiva Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza : 330011848 - 1

Datos del Certificado

Fecha de Efecto : 28/06/2021 12:00 hrs
Término : 28/06/2022 12:00 hrs
Asegurado : MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.
Dirección: MANUEL SEOANE NRO 386 BAR 2 DE MAYO-CAJAMARCA (CAJAMARCA) - CAJAMARCA (PROV)

Ubicación de Riesgo

Dirección: MINERA YANACOCHA SRL
Localidad: CAJAMARCA (PROV)
Distrito: ENCAÑADA (CAJAMARCA)

Bienes Cubiertos

Todas las maquinarias	**Valor Asegurado**
SEGUN DETALLE EN ANEXO	US$ 11,040,000.00

Coberturas

Descripción		**Suma Asegurada**
Basica TREC	US$	11,040,000.00
Terremoto	US$	11,040,000.00
Terrorismo y Riesgos Políticos	US$	11,040,000.00
Responsabilidad civil extracontractual	US$	100,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US$	79,598.40

Cláusulas

001 Terrorismo y Riesgos Politicos
007 Cobertura de gastos para flete aéreo
400 Cobertura para maq. y eq. bajo tierra
Póliza de Seguro de Eq. y Maq. de Contratistas
006 Gastos por horas extra, trab. noct., etc
014 Responsabilidad civil extracontractual
401 Cobertura de transportes nacionales

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
PEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP 85302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

La Positiva Seguros y Reaseguros
Calle 2 de Mayo N° 352 Cajamarca, Cajamarca-Perú
RUC.: 20100210909
Telf.:(76)309775

166-A37

Anexo de Póliza

Riesgos: Todo Riesgo de Equipo y Maquinaria de Construcción (TREC)

Asegurado: MULTISERVICIOS PUNRE SRL y/o empresas relacionadas y/o subsidiarias y/o compañías con accionariado común que forme parte del Asegurado

Periodo:
Este Contrato se aplicará a las pérdidas que se producen durante el período
Efectivo: 28/06/2021 a las 12:00 hrs
Expira: 28/06/2022, a las 12:00 hrs
Ambos, hora local estándar días inclusive, en el lugar/bienes asegurados

Interés:
Maquinaria y/o Equipo propiedad del Asegurado y/o de terceros cuando se encuentran en la superficie, mientras se encuentren dentro de los predios y/o predios de terceros que estén bajo el cargo o bajo la responsabilidad del Asegurado, localizados en el interior, exterior incluyendo cuando están siendo elevado y/o cargado y/o descargado y/o en tránsito dentro del territorio de la República del Perú y/o trabajos y nuevos activos que el asegurado adquiera.

Valor declarado: USD 11,040,000.00

Suma asegurada: USD 11,040,000.00 por toda y cada pérdida (Límite a Valor Total)
El cual se encuentra en exceso de los deducibles

Límite Territorial:
En cualquier lugar en el Perú o donde el asegurado tiene operaciones o proyectos y como se describe a más detalle en el Condicionado de La Positiva

Sub-Límites:
Se entiende y se acuerda que todos los siguientes sub-límites son parte del límite principal y no en adición.

1. Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo
   USD 1,000,000 por evento y USD 2,000,000 en el agregado anual

2. Gastos adicionales por horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en feriados y flete expreso
   USD 100,000 para toda y cada pérdida.

3. Flete aéreo
   USD 100,000 para toda y cada pérdida.

4. Transporte Terrestre Nacional
   Sub-limitado al valor del equipo afectado.

5. Responsabilidad Civil Extracontractual
   USD 100,000 en límite agregado vigencia.

6. Transporte por sus propios medios
   Sub-limitado al valor del equipo afectado.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

La Positiva Seguros y Reaseguros
Calle 2 de Mayo N° 352 Cajamarca, Cajamarca-Perú
RUC.: 20100210909
Telf.:(76)309775

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

166-A36

La Positiva Seguros

7. Gastos de Rescate, únicamente a consecuencia de un siniestro cubierto en póliza
   USD 10,000 para toda y cada pérdida y en el agregado vigencia.

8. Gastos Extras, únicamente para el alquiler de equipo en caso de un siniestro cubierto en póliza
   USD 10,000 para toda y cada pérdida y en el agregado vigencia.

Deducibles:
15% del monto indemnizable, mínimo USD 15,000

Excepto para:

1. Trabajos de defensa ribereña, encauzamiento de ríos, limpieza de cauces de río o cualquier otra operación realizada en ríos o laderas de ríos
   15% del monto indemnizable, mínimo USD 30,000

2. Trabajos Bajo Tierra y/o en Socavón / Derrumbe / Volcadura
   20% del monto indemnizable, mínimo USD 30,000

3. Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo
   15% del monto indemnizable, mínimo USD 30,000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Cláusulas:
Este seguro está sujeto a los mismo Términos, Cláusulas, Garantías, Excepciones, Condiciones, Extensiones, Endosos y como más plenamente definidos en el Condicionado de la Póliza.

- ✓ Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas,
- ✓ Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo
- ✓ Cláusula de cobertura para gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso
- ✓ Cláusula de cobertura de flete aéreo
- ✓ Valor de reposición para equipos o máquinas hasta dos (02) años de antigüedad
- ✓ Transporte Terrestre Nacional
- ✓ Traslado por sus Propios Medios, limitado a 30 km
- ✓ Maquinaria y Equipo bajo tierra
- ✓ LMA 5394 Exclusión de enfermedades transmisibles
- ✓ LMA 5396 Exclusión de enfermedades transmisibles
- ✓ LMA 5401 Cláusula de Exclusión Cibernética para Propiedad y Datos
- ✓ Condiciones Generales del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Condiciones Especiales:

1. Este Contrato de seguro se extiende a cubrir las unidades con placa de rodaje (sólo volquetes y cisternas de agua) y remolcadores siempre que se encuentren declaradas en póliza.
2. Este Contrato de Seguro se extiende a cubrir el traslado de las unidades por sus propios medios dentro de un radio de acción del lugar de trabajo de hasta 30 km.
3. Este Contrato de Seguro se extiende a cubrir las pérdidas y/o daños como consecuencia de los trabajos de defensa ribereña, encauzamiento de ríos, limpieza de cauces de río o cualquier otra operación realizada en ríos o laderas de ríos
4. Esta póliza se extiende a cubrir trabajos bajo tierra y/o socavón, previo aviso a la cia aseguradora de la maquinaria y ubicación de riesgo donde se realizará esta actividad.
5. La cobertura de la presente póliza es extensiva a amparar los daños durante el montaje, desmontaje, carga y/o descarga del Equipo y/o Maquinaria.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

166-A3

6. La cobertura de Gastos Extras aplica solo para aquellos gastos para alquiler de equipos y/o maquinarias a consecuencia de un siniestro cubierto en póliza
7. El asegurador renuncia a su derecho de subrogación contra la compañía minera y/o su casa matriz y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, sus agentes, funcionarios y empleados.
8. La presente póliza cuenta con cobertura extendida a talleres y depósitos donde permanezcan las maquinarias.
9. Se cubren equipos alquilados a personales naturales y jurídicos que se encuentren bajo cargo, custodia y control del asegurado siempre y cuando estén considerados en los valores declarados y se declare a la compañía los datos del arrendatario.
10. Se extiende la cobertura, para equipos móviles con placa de circulación durante el transito fuera de las obras en carreteras oficiales y vias no autorizadas hasta un radio de acción de 30km.
11. Se deja constancia que bajo la sección TREC se extiende la cobertura de traslado por sus propios medios (hasta un radio de acción de 30km) para amparar las unidades y equipos asegurados durante su tránsito dentro o fuera de los lugares de operación por caminos o trochas sin mantenimiento y/o no diseñados para el tránsito de maquinaria pesada y/o puentes señalizados o no con el peso máximo permitido y/o no reciben mantenimiento del MTC y/o curvas o pendientes pronunciadas y/o similares, como parte de las labores propias del giro. Asimismo, todos los traslados dentro de los proyectos (lugares de trabajo) están cubiertos automáticamente

Garantías:

1. El(los) equipos que realicen trabajos en pendientes, acantilados y cualquier otra zona que represente un riesgo de desbarrancamiento o volcadura dentro de la zona de operaciones declarada deberán contar, en adición al conductor del equipo, con un cuadrador (guía) que supervise las operaciones de avance, retroceso, carga, descarga y cualquier otra maniobra que represente riesgo al equipo y/o sus conductores.
2. Toda la maquinaria y equipo será operada y mantenida de acuerdo a los requerimientos del fabricante.
3. Toda grúa a ser equipada con alarmas de sobrecarga operativa e indicadores de velocidad de viento.
4. Firma especializada de vigilancia 24 horas en las propiedades del asegurado.
5. Los equipos asegurados deberán ser operados por personal propio del asegurado los cuales deberán tener una edad mínima de 28 años y contar con experiencia en el manejo de por lo menos 3 años, así como con la debida licencia para operar este tipo de maquina o contar con la certificación del cumplimiento del curso de entrenamiento impartido por el Asegurado en el manejo del tipo de maquinaria asegurada.

Exclusiones Adicionales a las mencionadas en el Condicionado General, Cláusulas y condiciones:

En caso de daños y / o pérdidas, la siguiente Póliza no cubrirá lo siguiente:

1. Exclusión de pérdida o daño al equipo cuando no hay seguridad a menos que el sitio de operación tenga seguridad.
2. Pérdida o daño del equipo asegurado que resulta del ascenso o caída de un objeto donde la carga se comparte entre dos o más equipos.
3. Renovación táctica o disposiciones para su concesión.
4. Abandono absoluto y/o por cualquier motivo.
5. Excluye tránsitos fuera de los proyecto para la cobertura de Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo
6. Excluye todo tipo de Responsabilidad Civil, excepto RC Extracontractual.
7. Excluye robo o hurto (con o sin violencia), infidelidad de empleados, saqueo y pillaje o desaparición misteriosa.
8. Excluye pagos ex gratia y sin perjuicio.
9. Excluye lucro cesante o cualquier otra pérdida consecuencial.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Subjetividades:

Todas las subjetividades deben ser entregadas dentro de los 7 días de inicio de la vigencia. Si tal información no es entregada dentro de este período esta cobertura será anulada al inicio. Si la información entregada no es satisfactoria para la aseguradora, se reservan el derecho de cancelar la cobertura al inicio o enmendar los términos y condiciones entregadas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-434

La Positiva Seguros

1. Sujeto a no deterioro en los siniestros de la cuenta hasta la renovación / inicio de vigencia.
2. Sujeto a la entrega de medidas de seguridad del sitio de obra y a los detalles de seguridad contra incendios con que cuentan los equipos.
3. Sujeto a la confirmación de la ubicación de los equipos.
4. Sujeto a la entrega de los detalles del régimen de prueba de drogas / alcohol que se le aplica a los operarios.
5. Sujeto a la entrega de los procedimientos de gestión de la fatiga con que regulan a los operarios.
6. Sujeto a la entrega de detalles de calidad de capacitación de los operarios.

Condición especial de exclusión de enfermedad transmisible (LMA5396)

1. No obstante cualquier cláusula en contrario contenida en esta póliza, la presente póliza no cubre pérdidas, responsabilidades, daños, compensaciones, lesiones, enfermedades, dolencias, muerte, pagos médicos, costos de defensa, costos, gastos o cualquier otro monto, real o supuesto, que en forma directa o indirecta se originen o sean ocasionados por una Enfermedad Transmisible o por el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una Enfermedad Transmisible, o al hecho de que estos riesgos contribuyan a la aparición de la Enfermedad Transmisible, o que en todo caso, la Enfermedad Transmisible se derive de dichos riesgos o se relacione con estos, e independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en alguna otra secuencia a las pérdidas, responsabilidades, daños, compensaciones, lesiones, enfermedades, dolencias, muerte, pagos médicos, costos de defensa, costos y gastos en mención.
2. Para los fines de esta condición especial, las pérdidas, responsabilidades, daños, compensaciones, lesiones, enfermedades, dolencia, muerte, pagos médicos, costos de defensa, costos, gastos o cualquier otro monto, incluyen, a título enunciativo mas no limitativo, el costo de realizar la limpieza, desintoxicación, remoción, monitoreo o pruebas por una Enfermedad Transmisible.
3. Según se usa en el presente, por Enfermedad Transmisible se entenderá una enfermedad que puede ser transmitida por medio de una sustancia o agente de un organismo a otro organismo, donde:
   1. La sustancia o agente incluye, a título enunciativo mas no limitativo, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de este, ya sea que se considere vivo o no, y
   2. El método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye, a título enunciativo mas no limitativo, transmisión por aire, transmisión de fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
   3. La enfermedad, sustancia o agente puede causar o representar una amenaza de lesiones corporales, enfermedad, desequilibrio emocional, daño a la salud de las personas, al bienestar humano o daños materiales.

Condición especial de exclusión de enfermedades transmisibles de JELC (JX2020-009A)

1.- No obstante cualquier cláusula en contrario contenida en esta póliza, por el presente queda acordado que esta póliza excluye absolutamente todas las pérdidas por Enfermedades Transmisibles, excepto en aquellos casos en que se cumpla con las condiciones de la excepción del individuo infectado.

2.- 2.1. Por "Pérdida por Enfermedad Transmisible" se entenderá pérdidas, daños, responsabilidades o gastos de cualquier índole, cuya causa próxima o significativa sea alguna de las circunstancias excluidas o que, en todo caso, se hubieran producido, resultado o derivado directa o indirectamente de cualquiera de las circunstancias excluidas, entendiéndose por tales circunstancias las siguientes:
   1. Una Enfermedad Transmisible, y/o
   2. El temor o amenaza, ya sea real o percibido, de una Enfermedad Transmisible, y/o
   3. Alguna recomendación, decisión o medida, tomada o adoptada por una autoridad pública o una entidad privada para restringir, impedir, reducir o retrasar la propagación de una Enfermedad Transmisible o para eliminar o minimizar la responsabilidad legal con respecto a tal enfermedad, y/o
   4. Alguna recomendación, decisión o medida tomada o adoptada por una autoridad pública o una entidad privada, para modificar, revertir o eliminar cualquier circunstancia contemplada en el literal (c) precedente

   al margen de alguna otra causa o circunstancia que contribuya en forma simultánea o en cualquier otra secuencia a las pérdidas, daños, responsabilidades o gastos en mención.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187356

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Moyacedo Miranda
FEDATARIA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

18 AGO 2021

166-A33

2.2. Sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas 2.1. (a), (b) y (d), las recomendaciones, decisiones y medidas de amarrar, inmovilizar o mantener anclada, en el puerto o en algún otro lugar, una embarcación, medio de transporte, equipo de perforación o plataforma a la espera de reanudar la navegación, las operaciones, las actividades de comercio, la carga o descarga de la mercancía, o cualquier otra práctica usual, al margen de quien las tome y adopte, no constituirán circunstancias excluidas, no obstante pudieran estas recomendaciones, decisiones y medidas haber sido tomadas o adoptadas por las razones señaladas en la cláusula 2.1. (c) líneas arriba.

2.3. Sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas 2.1. (a), (b) y (d) para efectos de un siniestro que afecte primero a una embarcación, medio de transporte, equipo de perforación o plataforma durante un viaje que se hubiera realizado como consecuencia de un desvío con respecto al rumbo, la recomendación, decisión o medida previa de desviar dicha embarcación de un lugar de carga o descarga anterior o de cualquier otro destino, al margen de quien realice o adopte esa recomendación, decisión o medida, no constituirá una circunstancia excluida únicamente debido a que dicho desvío con respecto al rumbo se hizo por las razones señaladas en la cláusula 2.1. (c) líneas arriba.

2.4. Sin perjuicio de las cláusulas 2.1. (a), (b) y (d) cuando se hubiera incurrido en pérdidas, daños o responsabilidades en circunstancias que no han sido consideradas como excluidas en la cláusula 2.1. (a) a (d) líneas arriba, el incremento de los gastos o de la responsabilidad por dicho incremento no se considerará una circunstancia excluida, no obstante dicho incremento pudiera haberse producido por las razones estipuladas en la cláusula 2.1. (c) líneas arriba.

3.- Por "Enfermedad Transmisible" se entenderá una enfermedad, conocida o desconocida, que puede ser transmitida por medio de una sustancia o agente de un organismo a otro organismo, donde:

a. La sustancia o agente incluye, a título enunciativo mas no limitativo, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación o mutación de los antes mencionados, al margen de que se consideren vivos o no, y

b. El método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye, a título enunciativo mas no limitativo, transmisión por toque o contacto humano, transmisión por aire, transmisión de fluidos corporales, transmisión hacia o desde o a través de algún objeto o superficie sólido o líquido o gas, y

c. La enfermedad, sustancia o agente puede, actuando solo o junto con otras comorbilidades, condiciones, susceptibilidades genéticas o con el sistema inmunológico humano, causar muerte, enfermedad o daño corporal o deteriorar en forma temporal o permanente la salud física o mental del ser humano o afectar en forma adversa el valor o uso seguro de cualquier tipo de propiedad.

4.- 4.1. La excepción del individuo infectado sólo se aplicará cuando (1) las acciones o decisiones de algún individuo infectado o presuntamente infectado con una Enfermedad Transmisible ocasionen o contribuyan a un presunto siniestro y (2) ni la acción ni la decisión ni la presunta causa del siniestro, en sí, fueron una recomendación, decisión o medida según la definición contenida en la cláusula 2.1. (c) o 2.1. (d) precedente.

4.2. Cuando se cumpla con estas condiciones, el hecho o posibilidad de que las acciones o decisiones del individuo hubieran sido perjudicadas o afectadas o causadas por la infección presunta o real de dicho individuo no excluirá el recupero de un siniestro que de otro modo hubiera sido recuperable en el presente, disponiéndose en todos los casos que no habrá cobertura para siniestros, daños o gastos derivados de un aumento en la propagación, incidencia, severidad o recurrencia de una Enfermedad Transmisible o que resulten de alguna circunstancia definida en la cláusula 2.1. (c) o (d) como consecuencia de las acciones o decisiones de dicho individuo.

4.3. Para efectos de esta excepción, no es necesario que el individuo infectado esté físicamente presente en el interés asegurado afectado por un siniestro, a menos que las acciones o decisiones que han ocasionado el siniestro o contribuido a este y afectado el interés asegurado, directa o indirectamente, fueran de tal índole que, sin ser alteradas o invalidadas, hayan sido tomadas por el individuo como parte de su trabajo/empleo.

Condición especial de exclusión de enfermedad transmisible (LMA5394)

1. No obstante cualquier cláusula en contrario contenida en esta póliza, la presente póliza excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamos, costos o gastos de cualquier índole que, directa o indirectamente, sean ocasionados por una Enfermedad Transmisible o hubieran sido el resultado de una Enfermedad Transmisible, o se hubieran relacionado con esta; o en todo caso, al temor o a la amenaza (ya sea real o percibida) de que se presente una Enfermedad Transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en alguna otra secuencia a las pérdidas, daños, responsabilidades, reclamos, costos o gastos en mención.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A32

La Positiva Seguros

2. Según se emplea en el presente, por Enfermedad Transmisible se entenderá una enfermedad que puede ser transmitida por medio de una sustancia o agente de un organismo, donde:
2.1. La sustancia o agente incluye, a título enunciativo mas no limitativo, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de este, ya sea que se considere vivo o no, y
2.2 El método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye, a título enunciativo mas no limitativo, transmisión por aire, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
2.3. La enfermedad, sustancia o agente puede causar o representar una amenaza de daño a la salud de las personas o al bienestar humano o puede causar o representar una amenaza de daño, deterioro, pérdida de valor, de comerciabilidad o pérdida de uso de la propiedad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Muñoz Mirando
FEDATARIO
18 AGO 2021

RELACION DE EQUIPOS

Nº	EQUIPO	PLACA	MARCA	MODELO	Nº SERIE	Nº MOTOR	AÑO	SUMA ASEGURADA
01	EXCAVADORA	-	CAT	320DL	AZR01049	MAE05002	2010	210,000.00
02	EXCAVADORA	-	CAT	336DL	J2F00216	THX27062	2011	360,000.00
03	EXCAVADORA	-	CAT	336DL	J2F00211	THX27047	2011	360,000.00
04	EXCAVADORA	-	CAT	320DL	A8F02583	GDC57283	2012	210,000.00
05	EXCAVADORA	-	CAT	336D2L	LAM00251	TXD11107	2016	360,000.00
06	EXCAVADORA	-	CAT	340D2L	HHK00320	TXD07378	2017	330,000.00
07	EXCAVADORA	-	CAT	340D2L	HHK00428	TXD09518	2017	330,000.00
08	EXCAVADORA	-	KOMATSU	PC350LC	A11066	73758416	2017	340,000.00
09	TRACTOR	-	CAT	D6N XL	CBJ00487	BMA28155	2006	360,000.00
10	TRACTOR	-	CAT	D6T	SMC00550	THX40687	2012	360,000.00
11	TRACTOR	-	CAT	D6T	SMC00549	THX40702	2012	360,000.00
12	TRACTOR	-	CAT	D8R II	AKA00718	BET04054	2010	600,000.00
13	TRACTOR	-	CAT	D8T	J8B03169	TXG04401	2012	600,000.00
14	TRACTOR	-	CAT	D8T	J8B03109	TXG04146	2012	600,000.00
15	TRACTOR	-	CAT	D8T	J8B04999	TXG08303	2014	600,000.00
16	CARGADOR FRONTAL	-	JOHN DEERE	744K	1DW744KXLBD640188	RG6090L086467	2014	300,000.00
17	CARGADOR FRONTAL	-	JOHN DEERE	744K	1DW744KXCED661039	RG6090L119881	2016	300,000.00
18	CARGADOR FRONTAL	-	JOHN DEERE	744K II	1DW744KXAJD689761	RG6090L134274	2018	300,000.00
19	RETROEXCAVADORA	-	CAT	420E	DJL03685	C4E24066	2012	110,000.00
20	MOTONIVELADORA	-	CAT	140H	05HM03523	10Z48606	2010	290,000.00
21	MOTONIVELADORA	-	CAT	140H	XZH02295	10Z54130	2010	290,000.00
22	MOTONIVELADORA	-	CAT	140K	SZL00417	KHX28647	2016	290,000.00
23	RODILLO LISO	-	CAT	CS64B	DH600136	C4E33837	2016	120,000.00
24	RODILLO LISO	-	HAMM	3411	H1792402	11707545	2017	100,000.00
25	VOLQUETE 15m3	T4I-834	M. BENZ	ACTROS 3343K	WDB9321621L308099	54192500581012	2008	160,000.00
26	VOLQUETE 15m3	T4I-860	M. BENZ	ACTROS 3343K	WDB9321621L305531	54192500581076	2008	160,000.00
27	VOLQUETE 15m3	T4M-868	M. BENZ	ACTROS 3343K	WDB9321621L308202	54192500582271	2008	160,000.00
28	VOLQUETE 15m3	T1W-932	M. BENZ	ACTROS 3343K	WDB932162BL485213	54192500707153	2010	160,000.00
29	VOLQUETE 15m3	T1Y-931	M. BENZ	ACTROS 3343K	WDB932162BL485215	54192500707003	2010	160,000.00

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 167356

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A31

30	VOLQUETE 15m3	T4J-869	M. BENZ	ACTROS 3344K	WD3KHAAA1CL639645	541946C0820539	2012	160,000.00
31	VOLQUETE 15m3	T1W-934	M. BENZ	ACTROS 3343K	WDB932162BL485214	54192500706985	2010	160,000.00
32	VOLQUETE 15m3	T4Y-823	M. BENZ	ACTROS 3344K	WD3KHAAA4CL647464	541946C0824845	2012	160,000.00
33	VOLQUETE 15m3	T4X-832	M. BENZ	ACTROS 3344K	WD3KHAAA6CL647073	541946C0823999	2012	160,000.00
34	VOLQUETE 15m3	T4X-889	M. BENZ	ACTROS 3344K	WD3KHAAA6CL647224	541946C0824781	2012	160,000.00
35	VOLQUETE 15m3	D7T-715	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02D1CE791660	D13858143A1E	2012	170,000.00
36	VOLQUETE 15m3	D7U-716	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02DXCE791556	D13858045A1E	2012	170,000.00
37	VOLQUETE 15m3	D7U-730	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02D0CE792691	D13859102A1E	2012	170,000.00
38	VOLQUETE 15m3	D7U-740	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02DXCE791663	D13858189A1E	2012	170,000.00
39	VOLQUETE 15m3	D7T-748	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02D3CE793583	D13859936A1E	2012	170,000.00
40	VOLQUETE 15m3	D7S-811	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02D8CE792690	D13859100A1E	2012	170,000.00
41	VOLQUETE 15m3	D7T-827	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02D8CE791499	D13857990A1E	2012	170,000.00
42	VOLQUETE 15m3	D7S-945	VOLVO	FMX 6X4 R	93KJS02D3CE792692	D13859104A1E	2012	170,000.00
								11,040,000.00

ZONA DE OPERACIÓN:

- MINERA YANACOCHA SRL - LA ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA.
- MINERA GOLDFIELD LA CIMA SA - HUALGAYOC - HUALGAYOC - CAJAMARCA.
- PROYECTO DE IRRIGACION OLMOS - OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.
- MINERA LA ZANJA SRL - PULAN - SANTA CRUZ - CAJAMARCA.
- CIA MINERA COIMOLACHE SA - PROYECTO TANTAHUATAY CHUGUR - HUALGAYOC - CAJAMARCA
- A NIVEL NACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

ASEGURADO ADICIONAL

Se procede a incluir como **Asegurado Adicional** para las coberturas de Responsabilidad Civil Extracontractual a los Sres. MINERA YANACOCHA SRL., MINERA LA ZANJA SA., CIA MINERA COIMOLACHE SA., BBVA BANCO CONTINENTAL, BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, SCOTIABANK PERU SAA., CATERPILLAR LEASING CHILE SA., quedando expresamente acordado y entendido que su inclusión es exclusivamente respecto de la Responsabilidad Civil que pudiera alcanzarle a consecuencia de los daños ocasionados por la materia asegurada en la presente póliza.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187356

CLÁUSULA DE TERRORISMO Y RIESGOS POLÍTICOS

(Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga y Conmoción Civil)

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

DEFINICIONES.

DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO. El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona, sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Diaz Chavez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

? HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL. Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:

1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o "lock out").
2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un "lock out" con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un "lock out".
4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.

TERRORISMO. Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización o gobierno; cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

CONDICIONES ESPECIALES.

1. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.
2. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el Asegurado será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.
3. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a La Positiva por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

EXCLUSIONES

1. Las pérdidas causadas por interrupción del negocio debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o impedimento de acceso al predio.
2. La pérdida, daño costo o gasto causado directa o indirectamente por cualquier interrupción de servicios(energía, gas, agua, comunicaciones, etc.)
3. Pérdidas provenientes de contaminación ambiental, virus electrónico o de computadoras, hackers e impacto de cohetes o misiles.
4. La pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química, entendida como la contaminación, envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o substancias biológicas.
5. El terrorismo cibernético, daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet, el correo electrónico.
6. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidad u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, huelga o conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar o usurpado.
7. Pérdidas o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de robo o hurto, o sea causado por cualquier persona que tome parte en tales actos, a menos que tales actos sean consecuencia directa de los riesgos específicos amparados por esta cláusula.
8. Actos de terrorismo cometidos contra compañías multinacionales, que generen pérdidas en más de un país.
9. Los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 157366

CONDICIÓN ESPECIAL DE VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO PARA EQUIPOS Y MAQUINAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A

Alcance: Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, en caso de destrucción de la maquinaria o equipo asegurado especificados en las condiciones particulares, el ajuste de las pérdidas se hará sin aplicación de depreciación alguna y se tomará como base el valor de reposición. Está condición es aplicable a las maquinaria o equipo cuya antigüedad es menor o igual a tres (3) años, salvo que LA COMPAÑÍA otorgue un plazo diferente, el cual debe constar en las condiciones particulares.

Para los fines de esta Cláusula, la expresión "Valor de Reposición" significa: Valor de un bien nuevo, de la misma clase y capacidad, considerando iguales características a las que tenía ese bien en el momento inmediatamente anterior a la ocurrencia del siniestro, incluyendo todos los costos de transporte, instalación, montaje, pruebas, comisionado, seguros y cualquier otro importe que se requiera para poner el bien nuevo en el sitio del siniestro.

Reglas: A tal efecto, se observará las siguientes reglas:

a. Es de aplicación el seguro insuficiente de acuerdo a lo mencionado en las condiciones generales del seguro de equipo y maquinaria de contratistas.
b. Los daños en bienes que formen parte de la Materia Asegurada que, al momento del siniestro, estaban ya en mal estado, dados de baja, sin uso por obsolescencia, o en venta, se indemnizarán a Valor Comercial.
c. Si al momento de destrucción o pérdida total de los bienes asegurados, existiera otro seguro sobre los mismos bienes contratados por EL ASEGURADO o por otras personas a su nombre, que no sea sobre la misma base de reposición, LA COMPAÑÍA sólo estará obligada a indemnizar aquella suma que le hubiera correspondido pagar si esta Condición especial no hubiera sido incluida.
d. Que el importe a resarcir por concepto de reposición de un bien destruido no sobrepase la suma asegurada especificada en las condiciones particulares de la póliza.

Exclusiones: En adición a las exclusiones del condicionado general de la póliza, esta cláusula no cubre:

a. Máquinas o equipos descontinuados o partes de los mismos, o cuando al momento del siniestro el fabricante hubiese suspendido la producción de ese modelo o si ya no pudiera ser suministrado como bien nuevo, por no hallarse en las existencias del fabricante o proveedor.
b. Los bienes asegurados que no reciban las condiciones de mantenimiento y servicio establecidos por sus fabricantes o proveedores. Esta condición será aplicada individualmente a cada uno de los bienes asegurados.

Orden: Salvo los términos y condiciones que esta condición especial ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la póliza.

TRASLADO POR SUS PROPIOS MEDIOS:

Únicamente se aceptará equipo y maquinaria con placas de rodaje (Licencias), tales como camiones, cisternas, volquetes y remolcadores, con cobertura limitada a la Ubicación del Riesgo, es decir no contarán con la cobertura de traslado por sus propios medios; limitado a 3 km del radio de la obra

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Cajamarca, 30 de Junio de 2021

Jhon Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187336

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166 - A

La Positiva Seguros

LA POSITIVA

CONTRATANTE

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

La Positiva Seguros y Reaseguros
Calle 2 de Mayo N° 352 Cajamarca, Cajamarca-Perú
RUC.: 20100210909
Telf.:(76)309775

166-H2

DETALLE DE CLÁUSULAS

Cláusula De Terrorismo Y Riesgos Políticos (Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga Y Conmoción Civil)

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

DEFINICIONES.

- **DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO.** El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona, sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no.

- **HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL.** Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:

  1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o "lock out").
  2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
  3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un "lock out" con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un "lock out".
  4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.

- **TERRORISMO.** Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización o gobierno; cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

CONDICIONES ESPECIALES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

1. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.

2. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el **Asegurado** será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.

3. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a **La Positiva** por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

Segundo Esteban Terán Mendoza
INGº CIVIL
R. CIP. Nº 187358

EXCLUSIONES.

1. **Las pérdidas causadas por interrupción del negocio debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o impedimento de acceso al predio.**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A26

La Positiva Seguros

2. **La pérdida, daño costo o gasto causado directa o indirectamente por cualquier interrupción de servicios (energía, gas, agua, comunicaciones, etc.)**

3. **Pérdidas provenientes de contaminación ambiental, virus electrónico o de computadoras, hackers e impacto de cohetes o misiles.**

4. **La pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química, entendida como la contaminación, envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o substancias biológicas.**

5. **El terrorismo cibernético, daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet, el correo electrónico.**

6. **Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidad u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, huelga o conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar o usurpado.**

7. **Pérdidas o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de robo o hurto, o sea causado por cualquier persona que tome parte en tales actos, a menos que tales actos sean consecuencia directa de los riesgos específicos amparados por esta cláusula.**

8. **Actos de terrorismo cometidos contra compañías multinacionales, que generen pérdidas en más de un país.**

9. **Los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

TREC.001
Febrero 2016
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Cobertura Para Gastos Adicionales Por Horas Extra De Trabajo, Trabajo Nocturno, Trabajo En Días Feriados, Flete Expreso

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, y sujeto al pago previo de la extra prima por parte del **Asegurado**, esta cláusula se extiende a cubrir los gastos extraordinarios por concepto de horas extra de trabajo, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso (excluido flete aéreo), siempre y cuando dichos gastos extras se encuentren relacionados con cualquier pérdida o daño a los objetos asegurados bajo la póliza.

Si la suma o sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad indemnizable bajo este endoso para dichos gastos extras, se verá reducida en la misma proporción.

TREC.006
Febrero 2016.
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Cobertura De Gastos Extraordinarios Para Flete Aéreo

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARCEL YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

166-A

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, este seguro se extiende a cubrir los gastos extraordinarios por concepto de flete aéreo.

Queda entendido que tales gastos extraordinarios, deben originarse en un siniestro cubierto por la presente póliza.

Queda además entendido, que la cantidad indemnizable bajo esta cobertura con respecto al flete aéreo, no deberá exceder de US$ 1,000.00 durante el periodo de vigencia.

El deducible para esta cobertura será del 20% de los gastos extra indemnizables, con un mínimo de US$ 200.00 por evento.

TREC.007
Febrero 2016.
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Cobertura Para Maquinaria Y Equipo Bajo Tierra

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto a que el **Asegurado** haya pagado la extra prima acordada, **La Positiva** indemnizará al **Asegurado** toda pérdida o daño a los equipos o maquinaria asegurados en la póliza, producido a consecuencia de avenidas, inundaciones, corrimientos de tierra o caída de rocas, hundimiento o asentamiento, hundimiento de minas, galerías, túneles, entre otros, hasta el límite expresamente señalado en la póliza por accidente.

Quedarán, sin embargo, excluidos de la cobertura las pérdidas o daños debido al abandono de estos objetos.

TREC.400
Febrero 2016.
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Cobertura De Transportes Nacionales

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto al pago de la extra prima por parte del **Asegurado**, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas del equipo y maquinaria asegurados en la póliza a consecuencia directa de accidentes fortuitos ocurridos al medio de transportes (el cual deberá ser un vehículo motorizado apropiado para el transporte terrestre de carga), siempre y cuando las contingencias ocurran dentro de territorio nacional, en las vías y/o carreteras entregadas al tránsito oficialmente y el accidente fortuito sea una causa directa de:

- Descarrilamiento y/o despiste
- Volcadura
- Desbarrancamiento
- Deslizamiento de terraplenes
- Derrumbes de puentes o túneles
- Choque
- Incendio y/o explosión del motor o maquinaria propulsora.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

TREC.401
Febrero 2016
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A2

La Positiva
Seguros Generales

Cajamarca, 5 de Marzo de 2021

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTES A.CH.I EIRL
JR.CHANCHAMAYO 1077
CAJAMARCA (CAJAMARCA) - CAJAMARCA (PROV)
Presente.-

De nuestra consideración:

¡Gracias por la confianza! En La Positiva estamos complacidos de estar a su lado y le ofrecemos nuestro compromiso de construir juntos una relación a largo plazo.

Adjuntamos su póliza de seguro de TREC N° 330007029 con vigencia desde 05/03/2021 (12:00 horas) al 05/03/2022 (12:00 horas), la cual contempla una prima de US$ 1,738.02. Cabe destacar que todo el contenido detallado en dicho documento se encuentra adecuado a la Ley del Contrato de Seguro N° 29946.

Para asistirlo en la revisión de su póliza, encontrará un Resumen Informativo, así como el Sumario, las Condiciones Particulares, Generales y Cláusulas, las cuales agradeceremos leer detenidamente. Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional sobre las coberturas y servicios contratados, llámenos al 211-0-212 desde Lima o al 74-9001 desde provincias (si llama desde un celular recuerde anteponer el código de la ciudad).

Reiteramos nuestro compromiso en trabajar para brindarle tranquilidad todos los días y hacer que su experiencia sea siempre la más Positiva.

Atentamente,

Juan Manuel Peña Henderson
Gerente General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Paga fácilmente la prima de tu seguro, sean cupones, letras e inclusive pagos al contado.	Por la Página Web	En Agencias y Agentes Express	Dato que se solicita
Scotiabank	Sí	Sí	DNI o RUC
Interbank	Sí	Sí	
Banco Continental	Sí	Sí	
La Positiva Seguros	No	Sí	
BCP*	Sí	Sí	N° de convenio**

*En el BCP, solo se recibe pago de cupones y letras. No recibe pagos al contado.
El **Número de Convenio se encuentra en la parte superior del formato que se incluye en la presente póliza siempre que se haya fraccionado la prima. No es el número de cupón.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

La Positiva - Cajamarca
Jr. Junín 836 Cajamarca, Cajamarca-Perú
Telf.:(76)309771

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166 FA2

HOJA SIN CONTENIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Diaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

166-A22

La Positiva
Seguros Generales

CONVENIO DE PAGO N° 93146468

Datos de la Póliza

Póliza N°:	**330007029**	Ramo:	TREC
Vigencia-Inicio:	05/03/2021 12:00 hrs	Término:	05/03/2022 12:00 hrs
Oficina:	Cajamarca		

Datos del Asegurado

Nombre o Razón Social:	EMPRESA DE TRANSPORTES A.CH.I EIRL
Dirección:	JR.CHANCHAMAYO 1077 - CAJAMARCA (CAJAMARCA) - CAJAMARCA (PROV)

Cronograma de Pagos

Cupón	Número	Vencimiento	Monto (US$)
1	216288805	05/04/2021	434.51
2	216288806	05/05/2021	434.51
3	216288807	05/06/2021	434.51
4	216288808	05/07/2021	434.51

	Monto (US$)
N° Pagos:	4
Prima Comercial+IGV:	1,738.02
G. Finan. :	0.00
Total a Pagar:	1,738.02

Intermediario 1743 AGENTES CORREDORES DE SEGUROS LAMBAYEQUE S.R.L.

J0193

TEA: 0.00% **TCEA: 0.000%**

De acuerdo a lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 4 de la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguro, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada dentro del plazo establecido en el presente documento. Las partes acuerdan igualmente que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota, oportunidad en la cual se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente.
Conforme al último párrafo del Art. 21 de la mencionada Ley, transcurridos 90 días siguientes al vencimiento del plazo de pago, sin que este se haya cancelado, el contrato de seguro, quedará extinguido.
El presente convenio forma parte íntegramente de la Póliza de Seguros, razón por la cual es obligación del contratante remitir directamente a la compañía, en cualquier de sus oficinas, el presente documento debidamente firmado al correo electrónico: cobranzas_lima@lapositiva.com.pe o en su defecto, por intermedio de su Corredor de Seguros.

El asegurado declara haber tomado conocimiento de los alcances del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros aprobado por Resolución SBS N° 3198-2013, el cual resulta aplicable en todo lo no previsto por el presente convenio.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Lugares de Pago

Entidad	Por la Página Web	En Agencias y Agentes Express	Código de Identificación
Scotiabank	Sí	Sí	DNI o RUC
Interbank	Sí	Sí	
BBVA Continental	Sí	Sí	
Banco de Crédito BCP	Sí	Sí	
La Positiva Seguros a Nivel Nacional	No	Sí	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

FIRMA Y SELLO

166-A2

HOJA SIN CONTENIDO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

166-A2

La Positiva
Seguros Generales

PÓLIZA DE SEGURO DE TREC

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413700062
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

SUMARIO

Datos de la Póliza

Póliza Nº: 330007029

Vigencia-Inicio: 05/03/2021 12:00 hrs
Oficina: Cajamarca

Ramo: TREC
Término: 05/03/2022 12:00 hrs

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTES A.CH.I EIRL
Dirección: JR.CHANCHAMAYO 1077 - CAJAMARCA (CAJAMARCA) - CAJAMARCA (PROV)

Detalle de la Prima

	Fecha de Vencimiento:	05/07/2021
Prima Comercial	US$	1,472.90
Prima Comercial + IGV	US$	1,738.02

La Prima Comercial incluye:
Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros AGENTES CORREDORES DE SEGUROS LAMBAYEQUE S.R.L.
Registro : J0193 Monto US$ 143.00

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros
Pagador EMPRESA DE TRANSPORTES A.CH.I EIRL

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Cajamarca, 5 de Marzo de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

LA POSITIVA

CONTRATANTE

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

51232616

166-A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza : 330007029 - 1

Datos del Certificado

Fecha de Efecto : 05/03/2021 12:00 hrs
Término : 05/03/2022 12:00 hrs
Asegurado : EMPRESA DE TRANSPORTES A.CH.I EIRL
Dirección: JR.CHANCHAMAYO 1077- CAJAMARCA (CAJAMARCA) - CAJAMARCA (PROV)

Ubicación de Riesgo

Dirección: PROYECTO MINERA RIO TINTO
Localidad: CAJAMARCA (PROV)
Distrito: CAJAMARCA (CAJAMARCA)

Bienes Cubiertos

	Valor Asegurado
Motoniveladora Marca Caterpillar Serie : XZK01460 Motor: 10Z51704 Año:2016 Modelo: 140K	US$ 260,000.00

Coberturas

Descripción		Suma Asegurada
Basica TREC	US$	260,000.00
Terremoto	US$	260,000.00
Terrorismo y Riesgos Politicos	US$	260,000.00
Prima Comercial(no incluye IGV)	US$	1,472.90

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Cláusulas

001 Terrorismo y Riesgos Politicos
007 Cobertura de gastos para flete aéreo
Póliza de Seguro de Eq. y Maq. de Contratistas
006 Gastos por horas extra, trab. noct., etc
401 Cobertura de transportes nacionales

Observaciones y Comentarios

ASEGURADO ADICIONAL:
Se procede a incluir como asegurado adicional para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual a los **SRES. RIO TINTO MINERA PERU LIMITADA SAC con RUC: 20512365648** , quedando expresamente acordado y entendido que su inclusión es exclusivamente respecto a los daños que pudiera ocasionar el equipo asegurado en la presente póliza.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Diaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A

La Positiva
Seguros Generales

Anexo de Póliza

CLÁUSULA DE GARANTÍA:

Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento las siguientes medidas de seguridad:

- **La cobertura es exclusivamente dentro de las mineras ubicadas en la región Cajamarca.**
- **La cobertura otorgada es exclusivamente para la zona de trabajo y tipo de trabajo especificado en la póliza.**
- **El asegurado deberá comunicar por escrito a la compañía de cualquier cambio de zona de trabajo y/o actividad diferente al especificado en la póliza, quedando a criterio de la compañía la aceptación de esta nueva actividad o zona de trabajo, caso contrario liquidara la póliza de acuerdo a procedimientos indicados en el condicionado general.**
- **Por la noches y cuando estén inoperativas las unidades deberán permanecer a una distancia mínima de 01 kilómetro al rio más próximo.**
- **La cobertura está sujeta a que el operador de la unidad asegurada, sean personas mayores de 30 años de edad y con una experiencia mínima de 03 años operando unidades de similares características técnicas.**
- **Todos los operadores de la maquinaria asegurada deberán contar con licencia para operar este tipo de maquinaria de acuerdo con los requisitos legales locales.**

El incumplimiento de esta(s) garantía(s), dará lugar a la pérdida de todo derecho de indemnización procedente de la presente póliza, liberando de responsabilidad a La Positiva, respecto a cualquier indemnización, si el incumplimiento influyó en el acaecimiento del siniestro o en la extensión de su obligación como Aseguradora.

COBERTURA:

- Todo Riesgo, incluyendo riesgos de la naturaleza y Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo.
- Transporte Terrestre.

SUMA ASEGURADA:

Valor nuevo de reposición

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

CLAUSULAS ADICIONALES:

- Nombramiento de ajustadores
- Adelanto del 50% del siniestro
- Rehabilitación de la suma asegurada, a solicitud del asegurado, previa autorización de la Compañía de seguros y bajo cobro de extra-prima
- Traslado por sus propios medios, limitado a 10 km.
- Uso de Rutas o vías no autorizadas
- Huelga y Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo
- Transporte a nivel nacional
- Gastos Adicionales por Horas Extras, Trabajo Nocturno, Trabajo en Días Feriados, Flete Expreso hasta US$ 5,000.00
- Flete Aéreo hasta US$ 5,000.00

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

CONDICIONES ESPECIALES:

- En la presente póliza no aplica la renovación automática del seguro.
- Aviso de Cancelación y/o Resolución de Contrato, 30 días previa comunicación escrita de la compañía de seguros al asegurado y compañía minera. En cualquier caso Cancelación y/o Resolución del Contrato, la prima de la póliza será calculada a prorrata.
- La Cláusula de Infraseguro solamente será de aplicación en la eventualidad que, en caso de un siniestro se compruebe que, el Valor Declarado del equipo afectado difiere en más de 10% respecto al valor de reposición a nuevo.
- La cobertura de esta póliza se amplía a cubrir las unidades con placa de rodaje (sólo volquetes y cisternas de agua).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83[illegible]
Residente de Servicio

166-A17

- La presente cobertura se extiende a cubrir el traslado de las unidades por sus propios medios (hasta 10 km.) y/o durante su transporte en camiones o similares, dentro y fuera del lugar de operaciones, por vías autorizadas y no autorizadas, incluyendo durante el desplazamiento de los equipos por reparaciones a depósitos y talleres, así como su permanencia en los mismos.
- Se cubre la rotura de lunas de las unidades.
- La cobertura de la presente póliza es extensiva a amparar los daños durante el desmontaje, carga y/o descarga del equipo o maquinaria.
- Esta póliza podrá ser prorrogada, desde la fecha de expiración y por 30 días adicionales, en los mismos términos y condiciones en que expira, de común acuerdo entre las partes.
- El asegurador renuncia a su derecho de subrogación contra la compañía minera y/o su casa matriz y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, sus agentes, funcionarios y empleados.
- La cobertura de terrorismo y riesgos políticos es por evento y en el agregado anual.
- La cobertura será válida únicamente dentro de los límites del lugar donde se encuentre trabajando la maquinaria y/o cuando se encuentren en depósitos y/o en talleres para su mantenimiento y/o donde el asegurado haya comunicado; dichos recintos deben contar con las garantías mínimas de seguridad.
- La Cobertura de Responsabilidad Civil de la presente póliza es Límite Único en el Agregado Anual.

DEDUCIBLES: (No incluyen IGV)

- **Básico:** 20% del monto indemnizable, mínimo US$5,000.00
- **Terrorismo, Riesgos Políticos, Riesgos de la Naturaleza y Desbarrancamiento:** 20% del monto indemnizable mínimo 2% del valor de reposición u US$ 5,000 el que resulte mayor.
- **Traslado por sus propios medios:** 20% del monto indemnizable, mínimo US$5,000.
- **Robo/Hurto:** 20% del monto indemnizable mínimo US$ 2,500
- **Gastos adicionales y flete aéreo:** Aplicable el de la cobertura afectada.
- **Transporte Terrestre:** 10% del monto del siniestro, mínimo US$ 5,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
1703
18 AGO 2021

PRINCIPALES EXCLUSIONES:

- Excluye trabajos dentro de túneles y/o galerías y/o socavones de asientos mineros, trabajos de construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauce de ríos durante las temporadas de lluvias y/o crecidas de ríos.
- La presente póliza no cubre cuando la unidad asegurada se encuentre transitando en la vía pública.
- Excluye desaparición misteriosa de equipos (hurto).
- El transporte de la maquinaria por empresas especializadas deberá ser aprobado por la positiva seguros, de realizarse sin la aprobación de la positiva la maquina no tendrá cobertura durante el traslado.

SERVICIO AL CLIENTE:

En caso de siniestro, el asegurado deberá llamar inmediatamente a cualquiera de los siguientes números:

- Teléfono Línea Positiva Lima: 211-0211 desde Lima
- Teléfono Línea Positiva Provincias: 749000 (marcar el código de la ciudad) desde cualquier teléfono de provincia.

En caso de informes llamar a Línea Positiva

- Teléfono Línea Positiva Lima: 211-0212

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Cajamarca, 5 de Marzo de 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A16

La Positiva
Seguros Generales

LA POSITIVA

CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

10 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A

DETALLE DE CLÁUSULAS

Cláusula De Terrorismo Y Riesgos Políticos (Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga Y Conmoción Civil)

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

DEFINICIONES.

- **DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO.** El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona, sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no.

- **HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL.** Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:

  1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o "lock out").
  2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
  3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un "lock out" con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un "lock out".
  4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.

- **TERRORISMO.** Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización o gobierno; cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO. 2021

CONDICIONES ESPECIALES.

1. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.

2. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el **Asegurado** será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.

3. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a **La Positiva** por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

EXCLUSIONES.

1. **Las pérdidas causadas por interrupción del negocio debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o impedimento de acceso al predio.**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 93302
Residente de Servicio

166-A14

La Positiva
Seguros Generales

2. La pérdida, daño costo o gasto causado directa o indirectamente por cualquier interrupción de servicios (energía, gas, agua, comunicaciones, etc.)

3. Pérdidas provenientes de contaminación ambiental, virus electrónico o de computadoras, hackers e impacto de cohetes o misiles.

4. La pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química, entendida como la contaminación, envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o substancias biológicas.

5. El terrorismo cibernético, daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet, el correo electrónico.

6. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidad u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, huelga o conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar o usurpado.

7. Pérdidas o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de robo o hurto, o sea causado por cualquier persona que tome parte en tales actos, a menos que tales actos sean consecuencia directa de los riesgos específicos amparados por esta cláusula.

8. Actos de terrorismo cometidos contra compañías multinacionales, que generen pérdidas en más de un país.

9. Los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.

TREC.001
Febrero 2016
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

NOTARIA DE CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Cláusula De Cobertura Para Gastos Adicionales Por Horas Extra De Trabajo, Trabajo Nocturno, Trabajo En Días Feriados, Flete Expreso

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, y sujeto al pago previo de la extra prima por parte del **Asegurado**, esta cláusula se extiende a cubrir los gastos extraordinarios por concepto de horas extra de trabajo, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso (excluido flete aéreo), siempre y cuando dichos gastos extras se encuentren relacionados con cualquier pérdida o daño a los objetos asegurados bajo la póliza.

Si la suma o sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad indemnizable bajo este endoso para dichos gastos extras, se verá reducida en la misma proporción.

TREC.006
Febrero 2016.
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Cláusula De Cobertura De Gastos Extraordinarios Para Flete Aéreo

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A13

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, este seguro se extiende a cubrir los gastos extraordinarios por concepto de flete aéreo.

Queda entendido que tales gastos extraordinarios, deben originarse en un siniestro cubierto por la presente póliza.

Queda además entendido, que la cantidad indemnizable bajo esta cobertura con respecto al flete aéreo, no deberá exceder de US$ 1,000.00 durante el periodo de vigencia.

El deducible para esta cobertura será del 20% de los gastos extra indemnizables, con un mínimo de US$ 200.00 por evento.

TREC.007
Febrero 2016.
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Cobertura De Transportes Nacionales

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto al pago de la extra prima por parte del **Asegurado**, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas del equipo y maquinaria asegurados en la póliza a consecuencia directa de accidentes fortuitos ocurridos al medio de transportes (el cual deberá ser un vehículo motorizado apropiado para el transporte terrestre de carga), siempre y cuando las contingencias ocurran dentro de territorio nacional, en las vías y/o carreteras entregadas al tránsito oficialmente y el accidente fortuito sea una causa directa de:

- Descarrilamiento y/o despiste
- Volcadura
- Desbarrancamiento
- Deslizamiento de terraplenes
- Derrumbes de puentes o túneles
- Choque
- Incendio y/o explosión del motor o maquinaria propulsora.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

TREC.401
Febrero 2016
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montanero Miranda
18 AGO 2021

166-A

La Positiva
Seguros Generales

RESUMEN INFORMATIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE "EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS"

PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS

Cubre los riesgos especificados en las Condiciones Particulares de la Póliza, en los términos señalados en el Capítulo III (Coberturas) de las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas y en las respectivas Cláusulas Adicionales, de ser el caso.

INICIO DE LA COBERTURA

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N°29946, Ley del Contrato de Seguro, postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente

PRINCIPALES EXCLUSIONES

Se detallan en el Capítulo IV (Exclusiones) de las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Se encuentra señalado en el numeral 2.11 (Resolución de contrato de seguro) de las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas.

ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES

Se encuentra estipulado en el numeral 2.4 (Aceptación y conformidad a las condiciones) de las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA

Se detalla en el Capítulo V (Procedimiento en Caso de un Siniestro) de las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas.

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

Según la forma de recaudación y de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

MEDIO Y PLAZOS PARA EL AVISO DEL SINIESTRO

Se encuentra establecido en el Capítulo V (Procedimiento en caso de un siniestro) de las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas.

LUGARES AUTORIZADOS PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO

Las coberturas del seguro podrán solicitarse en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en las direcciones que aparecen en nuestra página web: www.lapositiva.com.pe.

ATENCION DE RECLAMOS

La Positiva recibirá los reclamos en su "Área de Servicio al Cliente" llamando al 211-0-211 desde Lima o al 74-9000 desde provincias, o en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional (relación de direcciones en la web: www.lapositiva.com.pe), así como a través de la misma página web de La Positiva.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302

166-AV

INSTANCIAS HABILITADAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS
Defensoría del Asegurado, SBS, INDECOPI, entre otros, según corresponda.

INFORMACIÓN ADICIONAL
El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante y Asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo **Asegurado**.

La información aquí proporcionada es a título parcial. Prevalecen las Condiciones Generales del Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas de **La Positiva** Seguros y Reaseguros. Para las pólizas grupales, las coberturas específicas para cada **Asegurado** se encuentran detalladas en el Certificado de Seguro.

La Positiva Seguros y Reaseguros
Av. Javier Prado Este, esquina con Francisco Masías N°370, San Isidro, Lima,
RUC.: 20100210909,
Telf.: (0511) 211-0211,
lineapositiva@lapositiva.com.pe,
www.lapositiva.com.pe
Marzo 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mastoquero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A1C

MAPFRE

CAPITAL SOCIAL S/. 300,374,769

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621
Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO DE CONTRATISTAS

POLIZA	COLECTIVO
2322123000018	
VIGENCIA DESDE	HASTA
26/04/2021 12:00 Hrs.	*26/04/2022 12:00 Hrs.*

CODIGO SBS: RG0743720026
Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	*28/04/2021*	*26/04/2021 -26/04/2022*	*1meo*	*100 %*	1	*US$*

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE	RUC
EMPRESA DE TRANSPORTES A.CH.I EIRL	*20495689833*
DIRECCION: *Chanchamayo 1077 San Isidro*	
EMAIL	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE	NOMBRE
Acsl Srl. Corredores De Seguros	
CODIGO SBS : *J0193*	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : *538*	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION *226.33*	

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO
Chanchamayo 1077 San Isidro Lima Peru
COBRADOR
Matias Beltran Arce Flores

PRIMAS

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	**2,027.16**
Prima Comercial + I.G.V.	**2,392.05**

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

F.: D0404043-11/99

166-A

MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO
2322123000018	
VIGENCIA DESDE	HASTA
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGEMC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187368

166-A8

MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO
2322123000018	
VIGENCIA DESDE	HASTA
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : *YQUISPEP*

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Montoya
INGº CIVIL
R. CIP. Nº 161368

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

166-A7

MAPFRE

Miraflores , 28 de Abril del 2021

Señor(a)(rta)(es):
Empresa De Transportes A.Ch.I Eirl RUC 20495689833
Chanchamayo ***1077 San Isidro Lima Peru*** **Moneda:** *US$*
Corredor: 538 Acsl Srl. Corredores De Segur

Atentamente ,

FELIPE RIOS GAJATE
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

166-A6

MAPFRE

Miraflores, 28 de Abril del 2021

Señor(es):
Empresa De Transportes A.Ch.I Eirl RUC 20495689833
Chanchamayo 1077 San Isidro Lima Peru **Moneda:** *US$*

Corredor 538 Acsl Srl. Corredores De Segur

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. **La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.**

b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, **la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida**.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2322123000018	0	2,027.16		364.89	2,392.05
					2,392.05

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE OBLIGACION PAGO	FECHA DE LIMITE DE PAGO	SITUACION RECIBO
122391233	DOLARES	2,392.05	26/04/2021	26/05/2021	PENDIENTE
		2,392.05			

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @	BBVA BCP SCOTIABANK DE LA NACION (solo presencial) FALABELLA BIF INTERBANK
En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza	
Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express	

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes

D0911010 - 05/01

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166 - A5

MAPFRE

POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO DE CONTRATISTAS

POLIZA	COLECTIVO	NRO.RIESGO
2322123000018		1

VIGENCIA DESDE	HASTA
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.

TIPO DE MOVIMIENTO	NRO. SPTO.	FECHA ACTUALIZACION	FECHA INICIAL DE POLIZA	NUM. DE RIESGOS	MONEDA	PRIMA NETA TOTAL DE MOVIM.
Emision	0	28/04/2021	26/04/2021	1	US$	2,027.16

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO: Empresa De Transportes A.Ch.I Eirl

RUC: 20495689833

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO

Maquinaria Y Motores — Maquinaria Y Equipos Moviles P

UBICACION DEL RIESGO

Proyecto Cerro Corona Gold Fields Hualgalloc Cajamarca, Hualgayoc, Hualgayoc, Ca

DATOS DEL RIESGO

DESCRIPCION DEL EQUIPO : Excavadora

VALOR DE REPOSICION TOTAL : 385,000

SUMA ASEGURADA : 385,000

COBERTURAS CONTRATADAS

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIMO
Basica				
- Incendio	385,000	15.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	Us$ 57,750
- Terremoto	385,000	15.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	Us$ 57,750
- Inundacion	385,000	15.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	Us$ 57,750
- Daños Externos	385,000	15.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	Us$ 57,750
- Robo	385,000	15.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	Us$ 57,750
- Asalto Y Atraco	385,000	15.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	Us$ 57,750
Coberturas Adicionales				
- Huelga,Motin Y Conmocion Civil	385,000	20.00% Monto Indemnizable	Us$ 10,000	
- Terrorismo	385,000	20.00% de la Suma Asegurada	Us$ 10,000	
- R.C. Extracontractual	150,000	10.00% Monto Indemnizable	Us$ 1,000	

CLAUSULAS ADHERIDAS

232 - Cond.Grles.Contra Todo Riesgo Equipo Y Maquin. De Construcc.
999 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrrgg01122013
001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
002 - Terrorismo
007 - Cobertura De Equipo E Instalaciones De Perforacion Para Agua
008 - Responsabilidad Civil Extracontractual

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

D0404003 - 10/00

166- A4

MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO	NRO.RIESGO
2322123000018		1
VIGENCIA DESDE	HASTA	
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.	

PRIMAS	
PRIMA NETA DEL MOVIMIENTO	PRIMA NETA ANUAL
	YQUISPEP

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

166-A3

MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2322123000018		0

VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.	0

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

Materia delSeguro.-

Descripción del equipo	Marca	Serie/Motor	Año	Valor delequipo
Excavadora.	CATERPILLAR	Serie: LAM00270/ Motor: TXD11307	2018	US$ 385,000.00

Valor Total de losequipos.- US$ 385,000.00

Ubicación.- PROYECTO CERRO CORONA GOLD FIELDS HUALGAYOC CAJAMARCA

Tipo de Trabajo.- Movimiento de Tierras

Cobertura.- Todo Riesgo de Eq. y Maq. de Construcción - TREC

Vigencia.- Anual

Endosado a.- No especificado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Sumas Aseguradas.-

Cobertura Básica TREC	US$	385,000.00
HMCCDMVT (en agregado vigencia)	US$	385,000.00
Gastos adicionales por horas extra, trabajo nocturno, trabajo en feriados	US$	10,000
Flete aéreo	US$	10,000
Traslado por sus propios medios	Valor de Reposición por equipo	
Transporte Nacional	Valor de Reposición por equipo	
Responsabilidad Civil Extracontractual (en agregado vigencia)	US$	150,000.00

Deducibles.-

Cobertura Básica TREC	15% del MI mínimo $ 10,000
HMCCDMVT	15% del MI mínimo $ 10,000
Gastos adicionales por horas extra, trabajo nocturno, trabajo en feriados	El de la cobertura afectada
Flete aéreo	El de la cobertura afectada
Traslado por sus propios medios	15% del MI mínimo $ 10,000
Transporte Nacional	15% del MI mínimo $ 10,000
Responsabilidad Civil Extracontractual (en agregado vigencia)	10% del MI, mínimo US$ 1,000

Cláusulas y condiciones adicionales.-

Cláusulas Generales de Contratación
Condicionado General de TREC de Mapfre Perú
CLÁUSULA 007 - Gastos adicionales por Flete aéreo
CLÁUSULA 006 - Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno y trabajo en Feriados

CLÁUSULA 025 / 026 - Huelga, Motín, Conmoción Civil Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo, considerando:

Límite Único y Combinado, por evento y vigencia:

La presente cobertura tiene una cláusula de cancelación de 10 días, contados a partir de la notificación de la Cía. aseguradora.

No habrá restablecimiento de la Suma Asegurada por Pago de Siniestros.
Sujeta a la Cláusula de HMCCDMVT:
Cláusula LMA5394 - Exclusión de Enfermedades Transmisibles
Condicionado General de Responsabilidad Civil Extracontractual
CLÁUSULA 027- Uso de Maquinaria Pesada

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Tasa Neta.- 5.112 %o por mil

Condiciones Especiales.-

* El valor asegurado deberá ser el Valor de Reposición a Nuevo de la Maquinaria.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

166 - A2

MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2322123000018		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.	0

* Cobertura extendida a los talleres y depósitos donde permanezcan las máquinas.
* Se excluye Riesgos de circulación que son cubiertos por póliza de vehículos, para equipos y maquinarias con placas (licencia) para transitar en la vía pública. (La cobertura es exclusivamente dentro de la Obra).
* La cobertura otorgada es únicamente para la zona de trabajo y tipo de trabajo especificados en la póliza, en caso el asegurado requiera cobertura para zonas o trabajos distintos a los especificados, deberá dar aviso a la compañía de seguros antes del inicio de dichos trabajos para su evaluación y determinación de las condiciones de aseguramiento. En caso de incumplimiento de esta condición, la compañía de seguros no será responsable en caso de siniestro.
* Se excluyen trabajos bajo tierra, socavón y trabajos en orillas del mar, riveras de ríos, lagos, lagunas y similares.
* Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.
* Por MI se entenderá Monto indemnizable
* Por HMCCDMVT se entenderá Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.
* Se excluyen daños causados a la maquinaria asegurada como consecuencia de choques contra puentes y/o túneles (por exceder los límites máximos de altura permitida, por cada puente o túnel)
* Se Incluye para la cobertura de Responsabilidad Civil a GOLD FIELDS LA CIMA S.A. / CUMBRA INGENIERIA S.A. como Asegurado Adicional

El Asegurado Adicional está cubierto solo por los daños causados por el Asegurado Principal que deriven de una demanda hacia el Asegurado Adicional por un tercero, no siendo esta una ampliación de la cobertura hacia responsabilidades y obligaciones particulares del asegurado adicional. Los daños causados por el Asegurado Adicional estarán excluidos de esta cobertura y deberán estar cubiertos por su propia póliza de Responsabilidad Civil.

* USO DE VÍAS NO AUTORIZADAS

1. COBERTURA

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este Seguro se extiende a cubrir hasta el límite asegurado indicado en las Condiciones Particulares, todas las pérdidas o daños que ocurran cuando el Equipo/Maquinaria asegurados se encuentren circulando por vías o lugares no autorizados para el tránsito vehicular, a excepción de siniestros que ocurran en orillas de mar, al cruzar ríos o riachuelos y/o al transitar en socavón.

2. APLICACIÓN

Son de aplicación a esta cobertura las Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Generales del Ramo, en cuanto no se hallen modificadas por esta Condición.
Las Condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre esta Condición.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montecero Miranda
FEDATARIO

* LMA5394 - EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. No obstante cualquier disposición en contrario en el presente contrato de seguro, el presente contrato de seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, contribuido por, resultante de, derivado de, o en relación con una Enfermedad Transmisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una Enfermedad Transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya de forma concurrente o en cualquier otra secuencia de la misma.

2. En el presente documento, por Enfermedad Transmisible se entiende cualquier enfermedad que pueda transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

1. La sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea que se considere vivo o no, y

2. El método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, la transmisión de fluidos corporales, la transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

3. La enfermedad, la sustancia o el agente pueden causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas, o pueden causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, comerciabilidad o pérdida de uso de los bienes.

En caso de inconsistencia con su original en inglés, la versión inglesa prevalecerá.

Garantía Aplicable a Equipo y Maquinaria móvil:

• Para Maquinarias con Suma Asegurada hasta US$ 300,000.00: personas mayores de 25 años de edad y con experiencia mínima de 3 años operando maquinaria de similares características técnicas a las de la maquinaria siniestrada. El incumplimiento de esta garantía liberará a la Compañía de toda responsabilidad en caso de siniestro.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

166-A1

MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2322123000018		0

VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
26/04/2021 12:00 Hrs.	26/04/2022 12:00 Hrs.	0

• Para Maquinarias con Suma Asegurada de US$ 300,001.00 a más: personas mayores de 30 años de edad y con experiencia mínima de 5 años operando maquinaria de similares características técnicas a las de la maquinaria siniestrada.El incumplimiento de esta garantía liberará a la Compañía de toda responsabilidad en caso de siniestro.

• Terminada la jornada de trabajo los equipos y/o maquinarias aseguradas deben regresar a su base o lugar de aparcamiento. En caso no sea posible retornar a su base y deban permanecer en el lugar de trabajo , deberán estar con vigilancia permanente acorde con el número de máquinas (mínimo uno o más vigilantes). En ningún caso se dejara la maquinaria sin protección de vigilancia.

Condición Especial - Traslado por sus propios medios:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que trasladen por sus propios medios para ser revisados, reparados para mantenimiento y similares, y mientras se trasladen entre las zonas de obra en traslados de hasta 5 Km.

Condicion Especial - Transporte Nacional:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que sean transportados, en medio de transporte y con acondicionamiento adecuados, por vía terrestre dentro del territorio nacional.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : YQUISPEP

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187388

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

CERTICADOS DE CONTROL DE CALIDAD (CONSOLIDADO)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS SRL.

SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA
ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS
CEL. 939291809 / TEL. 076 633319

RUC: 20602101488
Dirección: Psj. Diego Ferre N° 295 – Barrio San Martín – Cajamarca.
CORREO: guersaningenieros@gmail.com

CONTROL DE COMPACTACIÓN EN SUELOS

OBRA:

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"

SOLICITANTE:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

UBICACIÓN:

PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

CAJAMARCA, 30 DE JUNIO DEL 2021.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021 Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : TUPUÑE

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.067
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	8.700

N° de ensayo	1	2	3
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 00+000	KM 00+250	KM 00+500
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.12	0.12	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**5143.00**	**4869.00**	**4794.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**1051.00**	**821.00**	**738.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7215.00**	**7184.00**	**7016.00**
Peso Frasco final (g)	**2412.00**	**2461.00**	**2352.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4092.00	4048.00	4056.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	404.23	315.77	283.85
% de grava	20.44	16.86	15.39
Peso Arena usada (g)	4803.00	4723.00	4664.00
Peso Arena en el hueco (g)	3187.00	3107.00	3048.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2244.37	2188.03	2146.48
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1840.14	1872.26	1862.63
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.292	2.225	2.233
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.224	2.162	2.178
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	8.51	7.96	8.24
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.112	2.061	2.063
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.049	2.003	2.012
COMPACTACIÓN (%)	**99.15**	**96.89**	**97.33**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fe que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021
		Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : TUPUÑE

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.067
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	8.700

N° de ensayo	4	5	6
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 00+750	KM 01+000	KM 01+250
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.11	0.12	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**4955.00**	**4761.00**	**5037.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**832.00**	**687.00**	**958.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7033.00**	**6958.00**	**7129.00**
Peso Frasco final (g)	**2324.00**	**2238.00**	**2286.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4123.00	4074.00	4079.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	320.00	264.23	368.46
% de grava	16.79	14.43	19.02
Peso Arena usada (g)	4709.00	4720.00	4843.00
Peso Arena en el hueco (g)	3093.00	3104.00	3227.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2178.17	2185.92	2272.54
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1858.17	1921.68	1904.07
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.275	2.178	2.216
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.219	2.120	2.142
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	8.75	7.69	7.32
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.092	2.023	2.065
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.040	1.969	1.996
COMPACTACIÓN (%)	**98.71**	**95.24**	**96.57**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255748

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fe que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021
		Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : TUPUÑE

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.067
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	8.700

N° de ensayo	7	8	9
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 01+500	KM 01+750	KM 02+000
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.11	0.13	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	5168.00	5423.00	5218.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1034.00	1152.00	10.89
Peso Frasco inicial (g)	7312.00	7290.00	7456.00
Peso Frasco final (g)	2513.00	2258.00	2536.00
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4134.00	4271.00	5207.11
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	397.69	443.08	4.19
% de grava	20.01	21.24	0.21
Peso Arena usada (g)	4799.00	5032.00	4920.00
Peso Arena en el hueco (g)	3183.00	3416.00	3304.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2241.55	2405.63	2326.76
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1843.86	1962.56	2322.57
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.306	2.254	2.243
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.242	2.176	2.242
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	8.34	7.87	8.65
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.128	2.090	2.064
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.069	2.017	2.063
COMPACTACIÓN (%)	100.12	97.60	99.83

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021
		Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : TUPUÑE

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.067
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	8.700

N° de ensayo	10	11	12
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 02+250	KM 02+500	KM 02+750
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.12	0.12	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**4981.00**	**5155.00**	**4567.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**756.00**	**943.00**	**581.00**
Peso Frasco inicial (g)	**6923.00**	**6885.00**	**6896.00**
Peso Frasco final (g)	**2157.00**	**2042.00**	**2317.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4225.00	4212.00	3986.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	290.77	362.69	223.46
% de grava	15.18	18.29	12.72
Peso Arena usada (g)	4766.00	4843.00	4579.00
Peso Arena en el hueco (g)	3150.00	3227.00	2963.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2218.31	2272.54	2086.62
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1927.54	1909.84	1863.16
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.245	2.268	2.189
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.192	2.205	2.139
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	7.28	7.55	8.47
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.093	2.109	2.018
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.043	2.051	1.972
COMPACTACIÓN (%)	**98.85**	**99.21**	**95.42**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021 Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : TUPUÑE

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.067
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	8.700

N° de ensayo	13	14	15
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 03+000	KM 03+250	KM 03+500
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.12	0.12	0.12
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**4807.00**	**5067.00**	**4649.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**755.00**	**962.00**	**517.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7214.00**	**7168.00**	**6935.00**
Peso Frasco final (g)	**2513.00**	**2349.00**	**2422.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4052.00	4105.00	4132.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	290.38	370.00	198.85
% de grava	15.71	18.99	11.12
Peso Arena usada (g)	4701.00	4819.00	4513.00
Peso Arena en el hueco (g)	3085.00	3203.00	2897.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2172.54	2255.63	2040.14
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1882.15	1885.63	1841.29
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.213	2.246	2.279
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.153	2.177	2.244
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	7.41	6.83	7.76
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.060	2.103	2.115
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.004	2.038	2.082
COMPACTACIÓN (%)	**96.97**	**98.59**	**100.75**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021
		Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : TUPUÑE

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.067
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	8.700

N° de ensayo	16	17	18
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 03+750	KM 04+000	KM 04+250
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.13	0.11	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**4975.00**	**4561.00**	**4728.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**829.00**	**535.00**	**668.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7145.00**	**6833.00**	**6949.00**
Peso Frasco final (g)	**2334.00**	**2298.00**	**2318.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4146.00	4026.00	4060.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	318.85	205.77	256.92
% de grava	16.66	11.73	14.13
Peso Arena usada (g)	4811.00	4535.00	4631.00
Peso Arena en el hueco (g)	3195.00	2919.00	3015.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2250.00	2055.63	2123.24
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1931.15	1849.86	1866.32
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.211	2.219	2.227
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.147	2.176	2.175
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	8.39	7.92	7.15
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.040	2.056	2.078
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	1.981	2.017	2.030
COMPACTACIÓN (%)	**95.83**	**97.56**	**98.22**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel reproducción del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021 Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : CATAN

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.077
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	7.500

N° de ensayo	19	20	21
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 04+500	KM 04+750	KM 05+000
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.11	0.10	0.10
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**5134.00**	**4751.00**	**4827.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**1025.00**	**745.00**	**948.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7215.00**	**7068.00**	**7173.00**
Peso Frasco final (g)	**2411.00**	**2378.00**	**2534.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4109.00	4006.00	3879.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	394.23	286.54	364.62
% de grava	19.96	15.68	19.64
Peso Arena usada (g)	4804.00	4690.00	4639.00
Peso Arena en el hueco (g)	3188.00	3074.00	3023.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2245.07	2164.79	2128.87
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1850.84	1878.25	1764.26
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.287	2.195	2.267
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.220	2.133	2.199
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	7.29	6.63	6.87
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.131	2.058	2.122
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.069	2.000	2.057
COMPACTACIÓN (%)	**99.63**	**96.30**	**99.05**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021
		Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : CATAN

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.077
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	7.500

N° de ensayo	22	23	24
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 05+250	KM 05+500	KM 05+750
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.12	0.12	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**5138.00**	**5095.00**	**4860.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**994.00**	**939.00**	**734.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7254.00**	**7193.00**	**6918.00**
Peso Frasco final (g)	**2397.00**	**2410.00**	**2159.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4144.00	4156.00	4126.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	382.31	361.15	282.31
% de grava	19.35	18.43	15.10
Peso Arena usada (g)	4857.00	4783.00	4759.00
Peso Arena en el hueco (g)	3241.00	3167.00	3143.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2282.39	2230.28	2213.38
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1900.09	1869.13	1931.07
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.251	2.284	2.196
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.181	2.223	2.137
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	7.45	6.24	6.59
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.095	2.150	2.060
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.030	2.093	2.005
COMPACTACIÓN (%)	**97.72**	**100.77**	**96.51**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALDA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021 Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : CATAN

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.077
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	7.500

N° de ensayo	25	26	27
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 06+000	KM 06+250	KM 06+500
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.11	0.11	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**4827.00**	**4549.00**	**4688.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**793.00**	**621.00**	**435.00**
Peso Frasco inicial (g)	**6934.00**	**7030.00**	**6857.00**
Peso Frasco final (g)	**2181.00**	**2537.00**	**2255.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4034.00	3928.00	4253.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	305.00	238.85	167.31
% de grava	16.43	13.65	9.28
Peso Arena usada (g)	4753.00	4493.00	4602.00
Peso Arena en el hueco (g)	3137.00	2877.00	2986.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2209.15	2026.06	2102.82
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1904.15	1787.21	1935.51
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.185	2.245	2.229
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.119	2.198	2.197
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	7.19	7.52	6.93
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.038	2.088	2.085
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	1.976	2.044	2.055
COMPACTACIÓN (%)	**95.16**	**98.42**	**98.94**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021 Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : CATAN

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.077
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	7.500

N° de ensayo	28	29	30
Ubicación:	EJE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO
Progresiva:	KM 06+750	KM 07+000	KM 07+250
Descripción:	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m):	0.12	0.12	0.11
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**5316.00**	**5078.00**	**5152.00**
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**1168.00**	**975.00**	**1043.00**
Peso Frasco inicial (g)	**7318.00**	**7179.00**	**7253.00**
Peso Frasco final (g)	**2310.00**	**2397.00**	**2346.00**
Peso Arena en el cono (g)	1616.00	1616.00	1616.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4148.00	4103.00	4109.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	449.23	375.00	401.15
% de grava	21.97	19.20	20.24
Peso Arena usada (g)	5008.00	4782.00	4907.00
Peso Arena en el hueco (g)	3392.00	3166.00	3291.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2388.73	2229.58	2317.61
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1939.50	1854.58	1916.45
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.225	2.278	2.223
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.139	2.212	2.144
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	6.38	6.15	5.97
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.092	2.146	2.098
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.010	2.084	2.023
COMPACTACIÓN (%)	**96.79**	**100.35**	**97.41**

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-CCDC-20/06/2021
		Fecha: 30/06/2021

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA : CATAN

METODO: CONO DE ARENA

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.077
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	7.500

N° de ensayo	31		
Ubicación:	EJE		
Progresiva:	KM 07+450		
Descripción:	AFIRMADO		
Profundidad del hueco (m):	0.12		
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	**4982.00**		
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	**963.00**		
Peso Frasco inicial (g)	**6951.00**		
Peso Frasco final (g)	**2198.00**		
Peso Arena en el cono (g)	1616.00		
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4019.00		
Peso específico grava (g/cm3)	2.60		
Volumen grava (cm3)	370.38		
% de grava	19.33		
Peso Arena usada (g)	4753.00		
Peso Arena en el hueco (g)	3137.00		
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42		
VolumenHueco (cm3)	2209.15		
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1838.77		
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.255		
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.186		
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	6.41		
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.119		
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.054		
COMPACTACIÓN (%)	**98.89**		

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

OBSERVACIONES:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostadero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Anexo: Panel Fotográfico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

000152

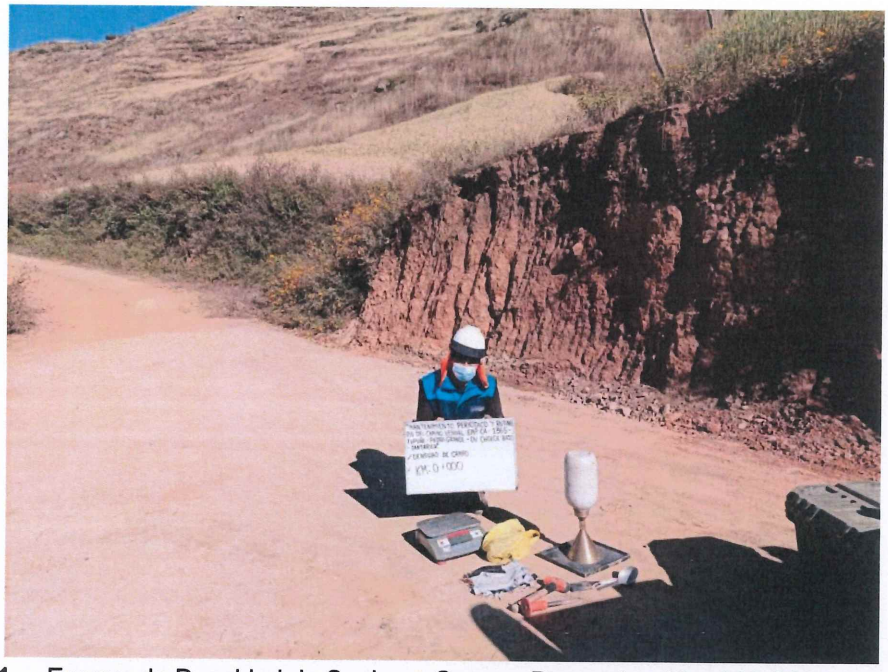

FIGURA N° 1. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 00 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 2. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 00 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

000151

FIGURA N° 3. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 00 + 500 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUPACA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 4. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 00 + 750 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

000150

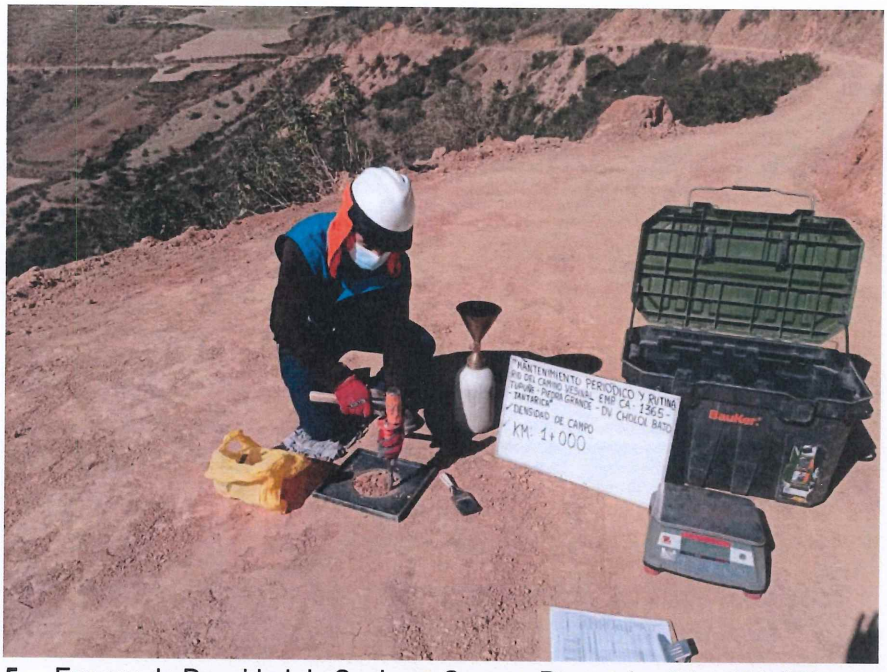

FIGURA N° 5. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 01 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montaccerd Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

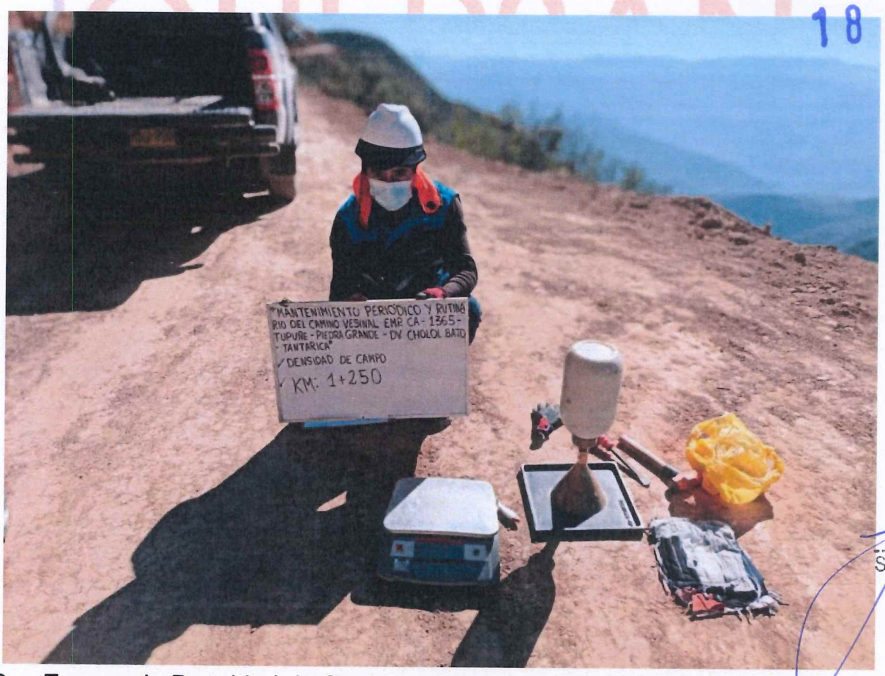

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 6. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 01 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

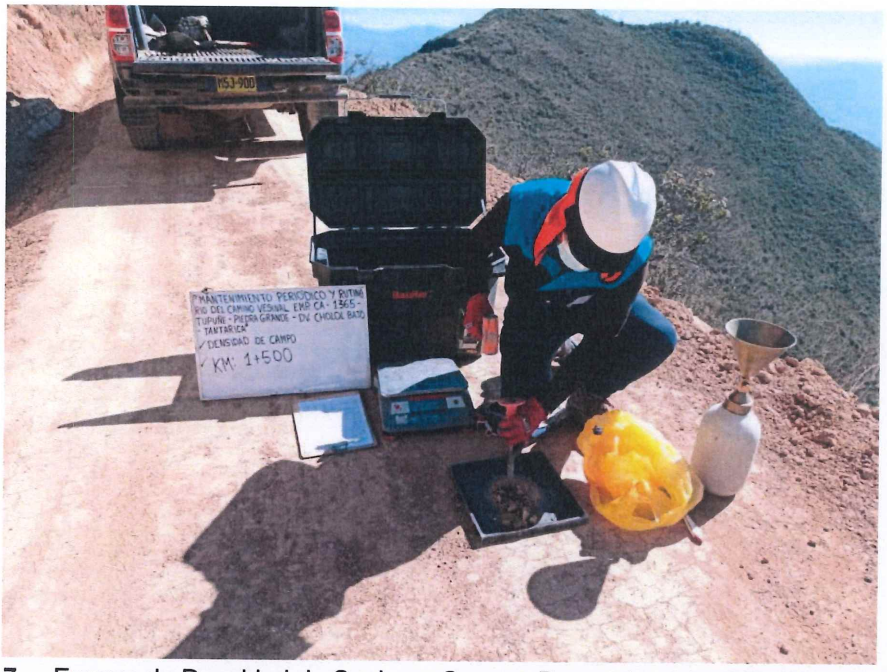

FIGURA N° 7. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 01 + 500 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

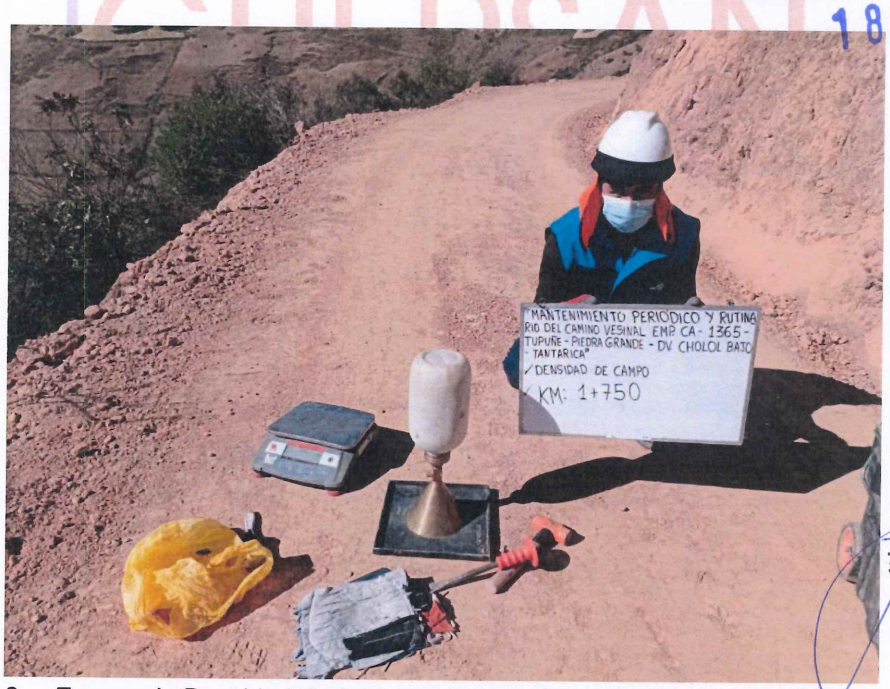

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 8. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 01 + 750 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 9. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 02 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 10. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 02 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

000147

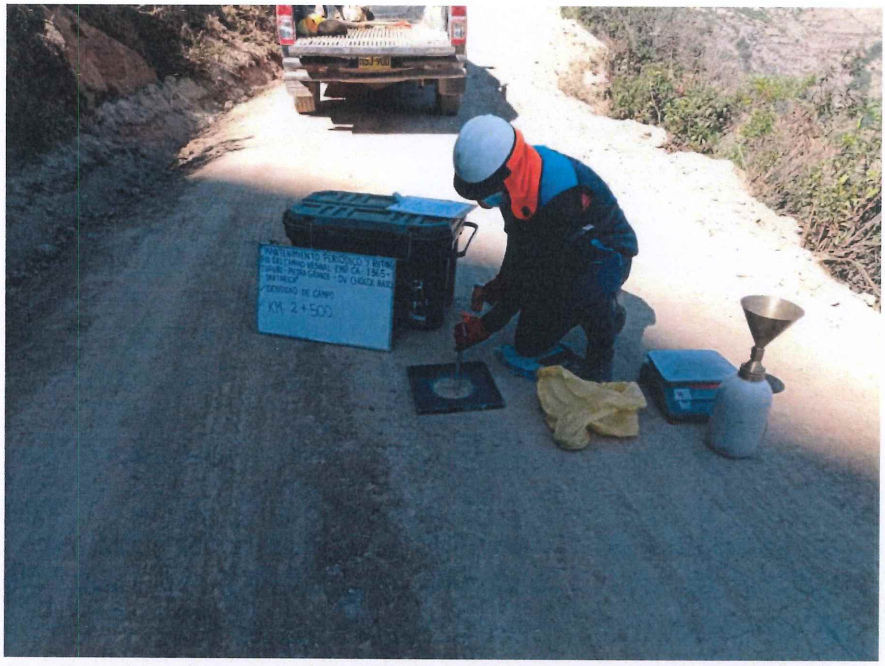

FIGURA N° 11. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 02 + 500 (Método del cono de arena).

Que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

AGO 2021

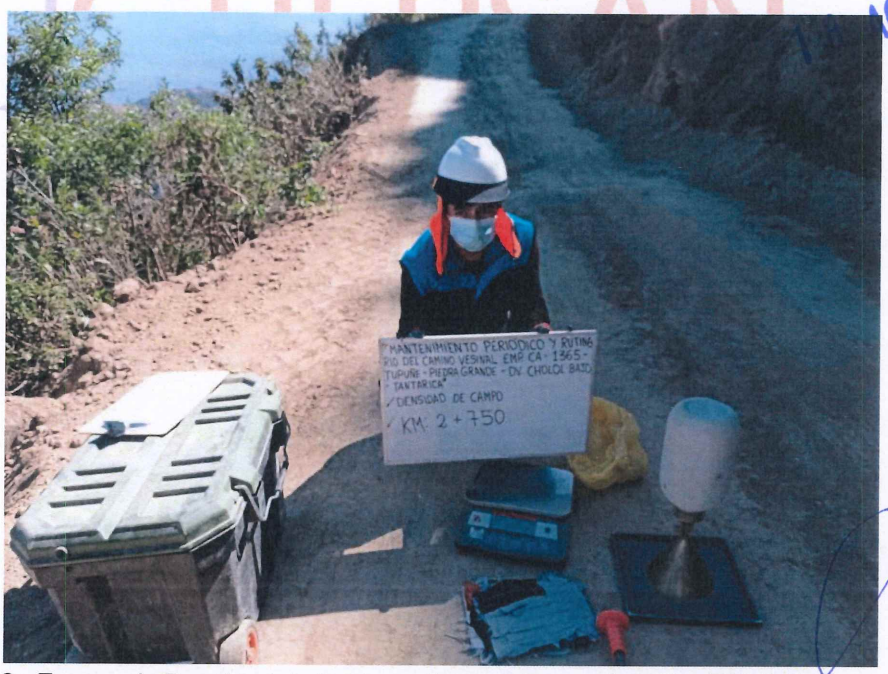

FIGURA N° 12. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 02 + 750 (Método del cono de arena).

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

000146

FIGURA N° 13. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 03 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 14. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 03 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 15. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 03 + 500 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 16. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 03 + 750 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

000144

FIGURA N° 17. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 04 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 18. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 04 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 19. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 04 + 500 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
8 AGO 2021

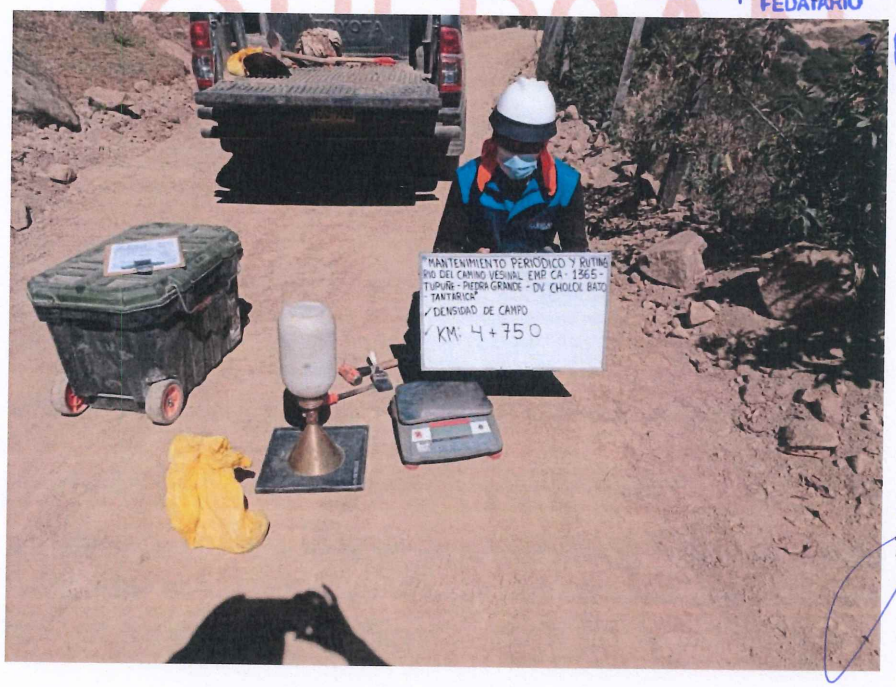

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 20. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 04 + 750 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

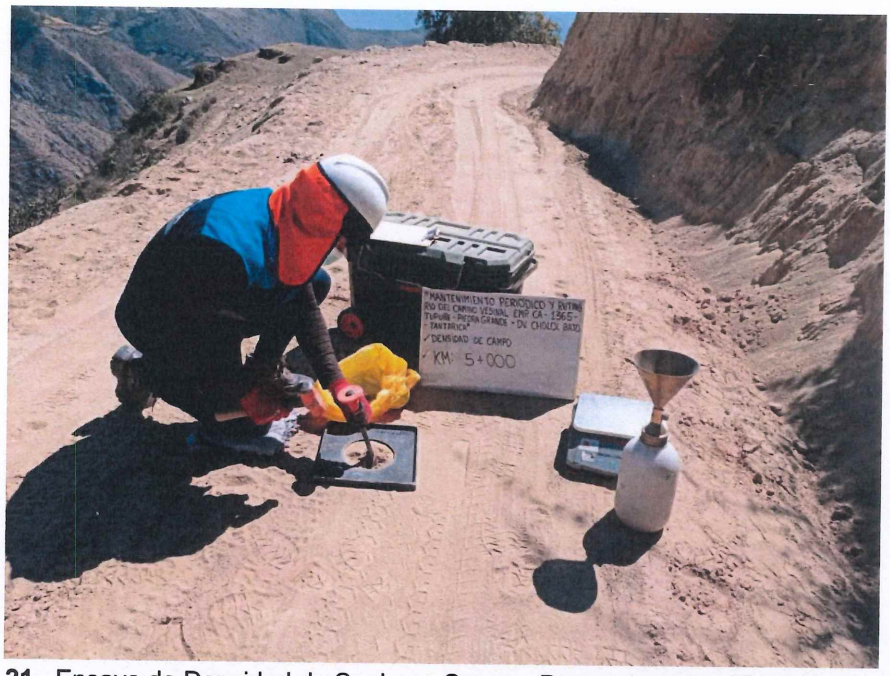

FIGURA N° 21. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 05 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 22. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 05 +250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 23. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 05 + 500 (Método del cono de arena)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 24. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 05 + 750 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

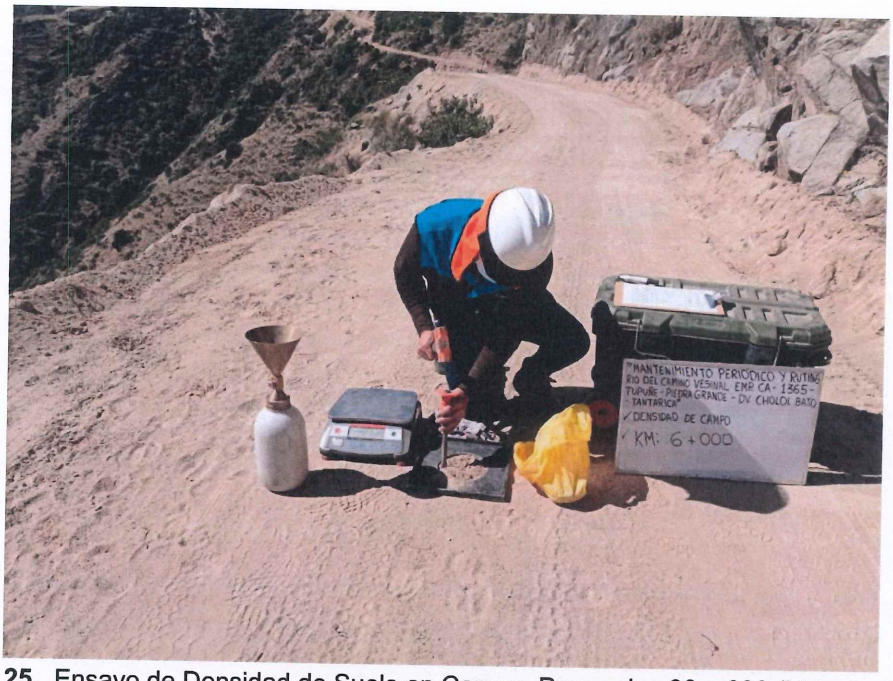

FIGURA N° 25. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 06 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

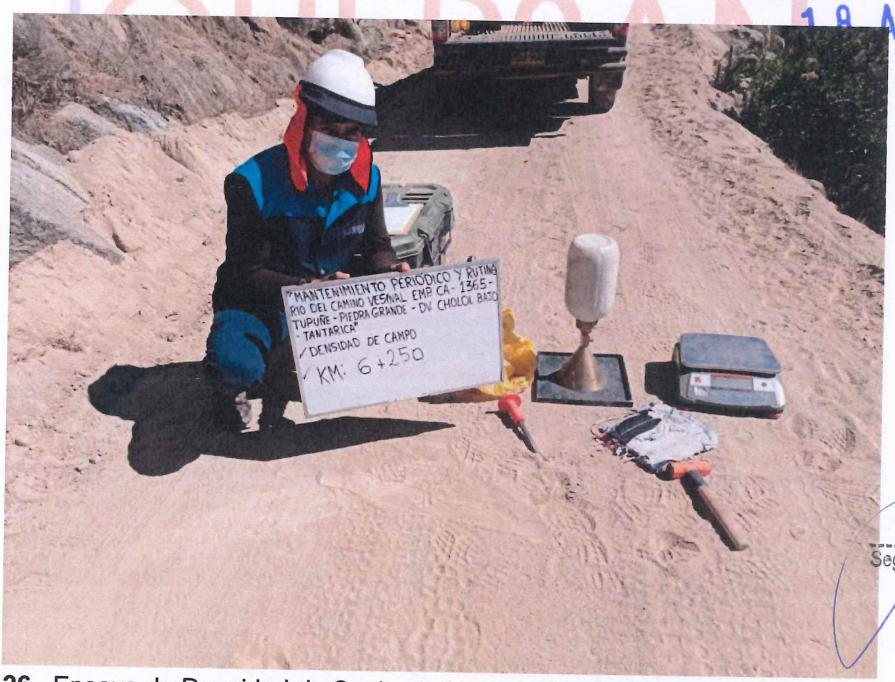

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 26. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 06 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 27. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 06 + 500 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

FIGURA N° 28. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 06 + 750 (Método del cono de arena).

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 29. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 07 + 000 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONCEPCIÓN
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FIGURA N° 30. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 07 + 250 (Método del cono de arena).

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vasquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

FIGURA N° 31. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo. Progresiva 07 + 450 (Método del cono de arena).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Jhonny Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 255746

GUERSAN INGENIEROS SRL.

SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA
ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS
CEL. 939291809 / TEL. 076 633319

RUC: 20602101488
Dirección: Psj. Diego Ferre N° 295 – Barrio San Martín – Cajamarca.
CORREO: guersaningenieros@gmail.com

ESTUDIO DE CANTERA

PROYECTO:

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

SOLICITANTE:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA:

TUPUÑE

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

UBICACIÓN:

PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

CAJAMARCA, 20 DE MAYO DEL 2021.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

ÍNDICE

1.0. GENERALIDADES 2

1.1. Objetivo del Informe 2

1.2. Datos del proyecto 2

2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO 2

2.1. Trabajos de Campo 2

2.2. Ubicación de cantera 3

2.3. Descripción de la cantera 5

3.0. ENSAYOS DE LABORATORIO 6

4.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

Anexo 1: Ensayos de Laboratorio

Anexo 2: Panel Fotográfico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Mirando
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

INFORME TÉCNICO

1.0. GENERALIDADES

1.1. Objetivo del Informe

El presente Informe tiene por finalidad dar a conocer a MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L., los resultados de las investigaciones del análisis de material de cantera para el proyecto: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA", por medio ensayos en laboratorio, en base a los cuales se establecerá las conclusiones y recomendaciones respectivas.

1.2. Datos del proyecto

PROYECTO: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"

CANTERA: TUPUÑE

SOLICITANTE: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ
Doy fe que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO

2.1. Trabajos de Campo

18 AGO 2021

El trabajo de campo se ha realizado preliminarmente con un reconocimiento a lo largo del tramo, incluyendo las canteras existentes según los antecedentes, áreas de influencias cercanas, y todos los lugares que pudiesen acusar la existencia de materiales sedimentarios en el subsuelo y zonas que geológicamente pudieran ser fuentes de rocas en descomposición o de materiales granulares aparentes para afirmado.

El uso para el que será destinado el material de las canteras será para el "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"

Los análisis de laboratorio de los materiales se han realizado con la finalidad de que la certificación de su calidad se encuentre dentro de cada una de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

2.2. Ubicación de cantera

Se realizó el levantamiento con GPS de la cantera la cual va a ser utilizada en el mantenimiento vial para de esta manera determinar los usos, volumen y potencia del banco de materiales, de igual manera se delimitó a través de coordenadas UTM dichas canteras. A continuación, se presenta un cuadro con la limitación de la cantera muestreada:

Tabla 01. Ubicación de la cantera

CANTERA "TUPUÑE"	
COORDENADAS:	727013.80 E, 9192731.16 N
COTA:	2990 m.s.n.m
AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACION:	4817 m^2
USO:	Afirmado y relleno
VOLUMEN A UTILIZAR:	14451 m^3
POTENCIA BRUTA:	14451 m^3
POTENCIA NETA:	10115 m^3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Tabla 02. VERTICES PERIMÉTRICOS

CÓDIGO	ESTE	NORTE
V1	727047.59	9192738.85
V2	727060.92	9192701.37
V3	727019.27	9192673.78
V4	726958.54	9192691.62
V5	726991.30	9192754.33
V6	727015.24	9192730.10

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 88302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

MACRO LOCALIZACIÓN

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

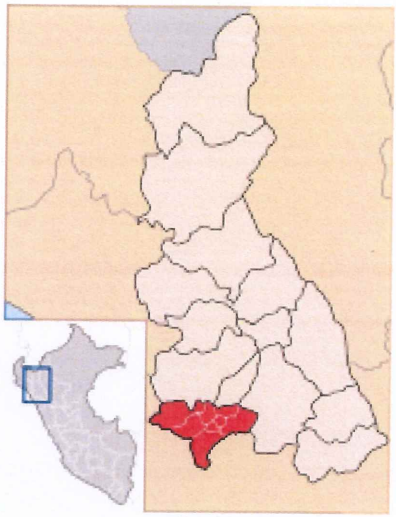

UBICACIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA DE CONTUMAZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MICRO LOCALIZACIÓN

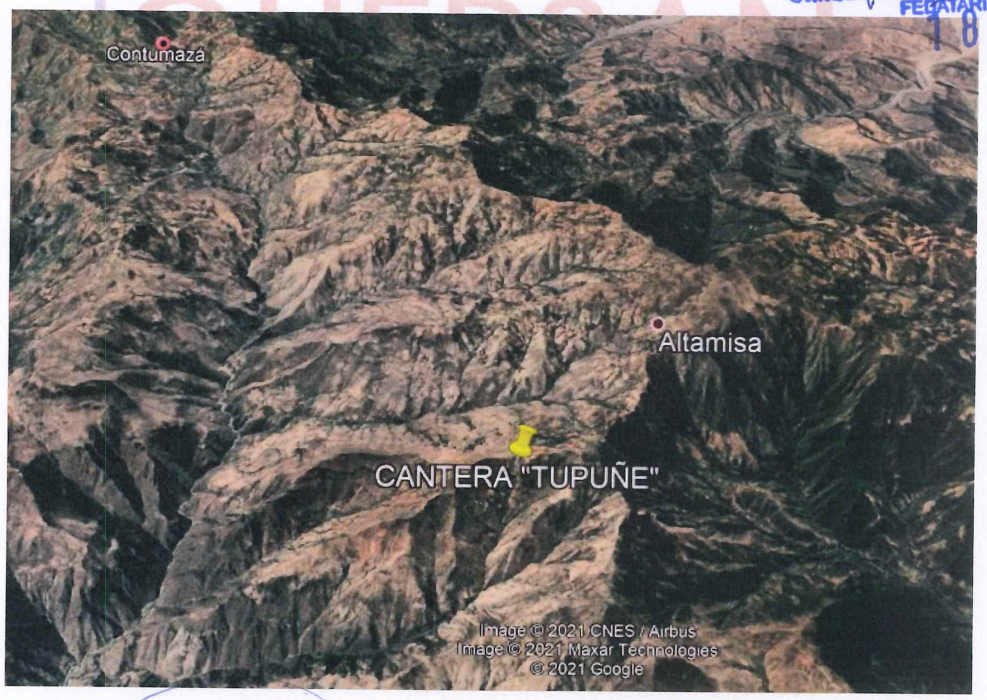

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

2.3. Descripción de la cantera

La cantera a ser usada en el camino vecinal fue evaluada para verificar la calidad, potencia, rendimiento y accesibilidad, estado de las vías de acceso y por su situación legal (libre disponibilidad)

De igual manera se calculó el volumen de material utilizable y desechable, el periodo y oportunidad de utilización y el rendimiento para cada uso. Se reconoció el proceso de explotación y su disponibilidad para proporcionar los distintos materiales para ser utilizados.

La calidad de los agregados de la Cantera estará dada por el cumplimiento de la totalidad de las Especificaciones Técnicas de acuerdo al uso que se propone.

A continuación, se describen la cantera que se propone para ser utilizada:

CANTERA: TUPUÑE

COORDENADAS: 727013.80 E, 9192731.16 N

DESCRIPCION DE LOS AGREGADOS: Los materiales de la cantera corresponden a un material granular; la cual esta propuesta para ser empleada como material de afirmado.

ÁREA: 4817 m^2

PROFUNDIDAD: 3.00 m

POTENCIA: 14451 m3

RENDIMIENTO: 70% para Afirmado
90% para Relleno

USOS: Afirmado y Relleno.

TRATAMIENTOS: Para su empleo en afirmado, los materiales deben ser zarandeados para eliminar las gravas de tamaño mayor a 1 1/2", según especificación.

PERIODO DE EXPLOTACIÓN: Todo el año

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Declaro que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Tabla 3. Material aprovechable en (%) de cada cantera

CANTERA	PORCENTAJE (%)
"TUPUÑE"	70.00

3.0. ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos se realizaron bajo las Normas A.S.T.M. y A.A.S.H.T.O., de manera de poder determinar las características del material en estudio. Estos fueron los siguientes:

- Contenido de Humedad (AASHTO T 265 / ASTM D 2216)
- Análisis granulométrico por tamizado (AASHTO T 88 / ASTM 422)
- Límite líquido (AASHTO T 89 – ASTM D 4318)
- Límite plástico (AASHTO T 89 – ASTM D 4318)
- Densidad de los Suelos en campo (ASTM D 1556)
- Ensayos de Corte Directo (ASTM D 3080)
- Resistencia a la degradación del agregado grueso de pequeño tamaño por abrasión e impacto en la Maquina los Ángeles (ASTM C 131)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Tomando en cuenta los ensayos mencionados; a continuación, se detalla las características del material proveniente de la cantera en estudio:

Tabla 4. Resultados de ensayos estándar

CARACTERÍSTICAS DE LA CANTERA "TUPUÑE"	
MUESTRA	M - 1
% Pasa Tamiz N° 10	41.08
% Pasa Tamiz N° 40	26.51
% Pasa Tamiz N° 200	18.34
Límite Líquido (%)	30.00
Límite Plástico (%)	21.00
Índice Plástico (%)	9.00
Contenido de humedad (%)	7.59
Clasificación AASHTO	A-2-4 (0)
Clasificación SUCS	GM

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Tabla 5. Resultados de ensayos especiales

CARACTERÍSTICAS DE LA CANTERA "TUPUÑE"	
Proctor Modificado	
Densidad Seca Máxima (g/cm3)	2.067
Cont. de humedad óptimo (%)	8.70
Valor relativo de soporte C.B.R.	
Para el 95% de la D.S.M. (%)	31.50
Para el 100% de la D.S.M. (%)	47.90
Resistencia a la degradación	
Abrasión (%)	48.64
Equivalente de arena	
SE (%)	57.00
Gravedad Específica de Masa Promedio (g/cm3)	2.593
Gravedad Específico de Masa Saturado Superficialmente Seco Promedio (g/cm3)	2.621
Gravedad Específica Aparente Promedio (g/cm3)	2.667

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Tabla 6. Requerimientos de la Norma EG-2013 Sección 301.02

Ensayo	Resultado	Requerimientos (EG- 2013) M.T.C.
Límite Líquido (%)	30.00	35% máximo (MTC E 207)
Índice de Plasticidad (%)	9.00	Entre 4% - 9% (MTC E 111)
C.B.R. (%)	47.90	40% mínimo (MTC E 132)
Desgaste de Los Ángeles	48.64	50% máximo (MTC E 207)

De acuerdo con la tabla 6, las características físico mecánicas de la cantera demuestran su uso como material de afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

4.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Correlacionando los resultados de los ensayos de laboratorio, establecemos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La curva granulométrica del material para Afirmado de la Cantera "TUPUÑE", cumple gran parte de la gradación o franja granulométrica "A-1", indicada en la Tabla 301-01 de la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013), siendo tamizado por el tamiz 11/2", con una eficiencia o material aprovechable de 70%.

- Según el estudio realizado, el suelo está conformada por:

Cantera	Clasificación del Suelo	
	A.A.S.H.T.O / S.U.C.S.	Descripción
"TUPUÑE"	A – 2 – 4 / GM	Mezcla regularmente gradada, conformada por 58.92% de grava de TM 1 1/2", 22.74% de arena gruesa a fina y 18.34% de partículas finas.

- Tomando en cuenta lo estipulado en la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se tiene lo siguiente:

Ensayo	Resultado	Requerimientos (EG- 2013) M.T.C.
Límite Líquido (%)	30.00	35% máximo (MTC E 207)
Índice de Plasticidad (%)	9.00	Entre 4% - 9% (MTC E 111)
C.B.R. (%)	47.90	40% mínimo (MTC E 132)
Desgaste de Los Ángeles (%)	48.64	50% máximo (MTC E 207)

Por Consiguiente, el material de la cantera "TUPUÑE", CUMPLE con lo estipulado en la sección 301.02: Afirmado, Capitulo 3 de las Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras (EG-CBT-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

- Se recomienda que antes de la explotación de las canteras, se debe realizar un desmonterado, a fin de eliminar el material inapropiado para el afirmado.
- Se recomienda, zarandear previamente el material de las canteras por el tamiz de 11/2", con la finalidad de evitar el acarreo de fragmentos rocosos de mayores diámetros.
- Asimismo, antes de acarrear el material a obra, se debe de realizar un mezclado previo en la Cantera, para uniformizar el material de Afirmado, por cuanto pueden existir estratos heterogéneos.
- Los materiales excedentes que se obtengan de la realización del proyecto deberán ser retirados en forma inmediata de las áreas de trabajo y colocados en las zonas indicadas para su disposición final.
- La explotación y acopio de los materiales deben ejecutarse en la cantera respectiva. Al acopiarse los agregados deberán ser cubiertos por plásticos o con una lona para evitar que el material particulado sea dispersado por el viento y contamine la atmósfera y fuentes de agua cercanos. Además de evitar que evitar que el material se contamine con otros materiales o sufra alteraciones por factores climáticos o sufran daños o transformaciones perjudiciales.
- Para garantizar la mejor calidad de la obra, se recomienda un control estricto en cuanto a los materiales y a los procedimientos constructivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y a las Normas de control de calidad.

GUERSAN INGENIEROS SRL.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

000126

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Anexo 1: Ensayos de Laboratorio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21
		Fecha: 20/05/21

LÍMITES DE ATTERBERG
A.S.T.M. D 4318 / A.A.S.H.T.O. T 89

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

LÍMITE LÍQUIDO			
TARA Nº	1	2	3
Wt+ M.Húmeda (g)	29.86	29.62	30.11
Wt+ M. Seca (g)	26.37	26.31	26.65
W agua (g)	3.49	3.31	3.46
W tara (g)	15.26	15.41	14.82
W M.Seca (g)	11.11	10.90	11.83
W(%)	31.41%	30.37%	29.25%
N.GOLPES	17	24	33

TEMPERATURA DE SECADO	
PREPARACIÓN DE MUESTRA	
60°C	110° C
CONTENIDO DE HUMEDAD	
60°C	110° C
AGUA USADA	
DESTILADA	
POTABLE	
OTRA	

LÍMITE PLÁSTICO			
TARA Nº	4	5	Promedio
Wt+ M.Húmeda (g)	21.39	21.74	
Wt+ M. Seca (g)	20.06	20.21	
W agua (g)	1.33	1.53	
W tara (g)	13.78	12.97	
W M.Seca (g)	6.28	7.24	
W(%)	21.18%	21.13%	21.16%

LÍMITE LÍQUIDO	30.00%
LÍMITE PLÁSTICO	21.00%
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	9.00%

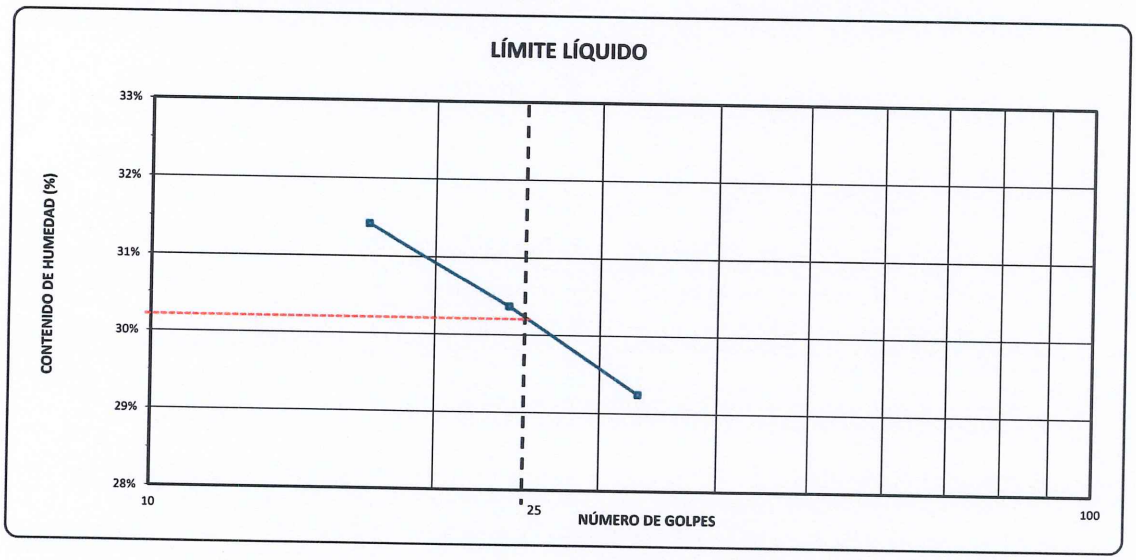

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fe que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

000124

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21
		Fecha: 20/05/21

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO
A.S.T.M. D 422 / A.A.S.H.T.O. T 88

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.					
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA					
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS				
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16	

CONDICIONES DE LA MUESTRA TOTAL			
TEMPERATURA DE SECADO	110° C	CONTENIDO DE HUMEDAD A.A.S.H.T.O. T 265	
PESO TOTAL MUESTRA SECA (g)	10173.00	TARA Nº	M-4
		PESO HUMEDO + TARA (g)	2247.00
PESO TOTAL MUESTRA SECA < Nº 4 (g)	5150.00	PESO SECO + TARA (g)	2098.00
		PESO TARA (g)	135.00
PESO TOTAL MUESTRA SECA > Nº 4 (g)	5023.00	PESO DEL AGUA (g)	149.00
		PESO SECO (g)	1963.00
PESO TOTAL MUESTRA HUMEDA (g)	10945.13	C. HUMEDAD (%)	7.59

ANÁLISIS FRACCIÓN GRUESA

Tamiz N°	Tamiz 19.4	Peso Retenido Parcial	Porcentaje Retenido Parcial	Porcentaje Retenido Acumulado	Porcentaje Que Pasa
3"	76.20	0.00	0.00	0.00	100.00
2 ½"	63.50	0.00	0.00	0.00	100.00
2"	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 ½"	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1"	25.40	628.00	6.17	6.17	93.83
3/4"	19.05	812.00	7.98	14.16	85.84
1/2"	12.70	1372.00	13.49	27.64	72.36
3/8"	9.52	946.00	9.30	36.94	63.06
1/4"	6.35	721.00	7.09	44.03	55.97
N°4	4.75	544.00	5.35	49.38	50.62
TOTAL	W G =	5023			

ANÁLISIS FRACCIÓN FINA

CORRECCIÓN DE MUESTRA CUARTEADA :					0.1012
PESO SECO FRACCIÓN FINA :					500.00
N 10	2.00	94.30	9.55	58.92	41.08
N 20	0.85	63.10	6.39	65.31	34.69
N 30	0.60	48.20	4.88	70.19	29.81
N 40	0.43	32.60	3.30	73.49	26.51
N 60	0.25	25.90	2.62	76.12	23.88
N 100	0.15	34.10	3.45	79.57	20.43
N 200	0.08	20.70	2.10	81.66	18.34
Cazoleta	--	--	--	--	--
TOTAL					

LÍMITES DE CONSISTENCIA A.S.T.M. D 4318	
LÍMITE LÍQUIDO :	30.00%
LÍMITE PLÁSTICO :	21.00%
ÍNDICE PLÁSTICO :	9.00%
CLASIFICACIÓN AASHTO:	A - 2 - 4(0)

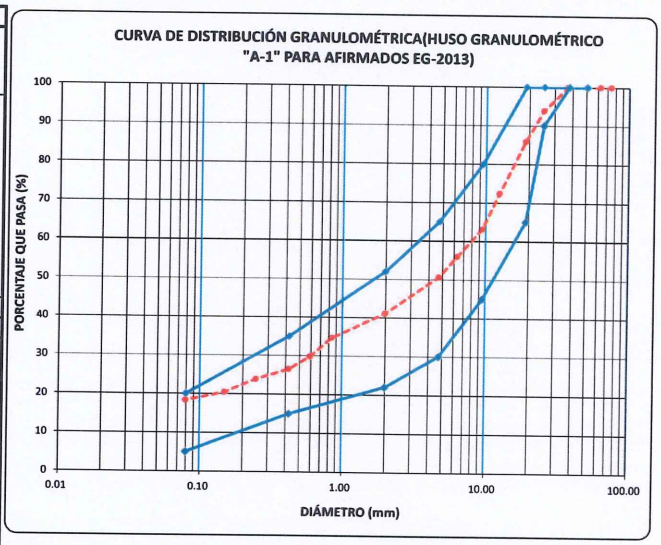

D60 =	8.00	D30 =	0.60	D10 =	
	Cu =		Cc =		

OBSERVACIONES: LA MUESTRA EN ESTUDIO HA SIDO CLASIFICADA UTILIZANDO EL METODO A.A.S.H.T.O. Y CORRESPONDE A UNA MEZCLA REGULARMENTE GRADADA, CONFORMADA POR 58.92% DE GRAVA DE TM 1 ½", 22.74% DE ARENA GRUESA A FINA Y 18.34% DE PARTÍCULAS FINAS MENORES QUE 0.075 mm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Yolinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21 Fecha: 20/05/21

PROCTOR MODIFICADO
A.A.S.H.T.O. T 180

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

	MÉTODO DE ENSAYO :	°C°	CONDICIÓN DE SECADO:	HORNO 110 °C	DIÁMETRO DE MOLDE :	15.24 cm.
DENSIDAD	NÚMERO DE ENSAYO	1	2	3	4	5
	N° de Capas	5	5	5	5	5
	N° de Golpes por Capa	56	56	56	56	56
	Peso Húmedo+ Molde (g)	7728.00	7905.00	8028.00	8075.00	8084.00
	Peso Molde (g)	3236.00	3236.00	3236.00	3236.00	3236.00
	Peso Húmedo (g)	4492.00	4669.00	4792.00	4839.00	4848.00
	Volumen del Molde (cm³)	2131.00	2131.00	2131.00	2131.00	2131.00
	Densidad Húmeda (g/cm³)	2.108	2.191	2.249	2.271	2.275
HUMEDAD	Ensayo	1	2	3	4	5
	Peso Húmedo + Tara (g)	816.50	739.80	812.60	765.40	852.10
	Peso Seco + Tara (g)	782.60	697.50	752.30	696.70	763.20
	Peso Agua (g)	33.90	42.30	60.30	68.70	88.90
	Peso Tara (g)	60.70	66.70	58.10	52.80	62.70
	Peso Muestra Seca (g)	721.90	630.80	694.20	643.90	700.50
	Contenido de Humedad (%)	4.70	6.71	8.69	10.67	12.69
	DENSIDAD SECA (g/cm³)	2.013	2.053	2.069	2.052	2.019

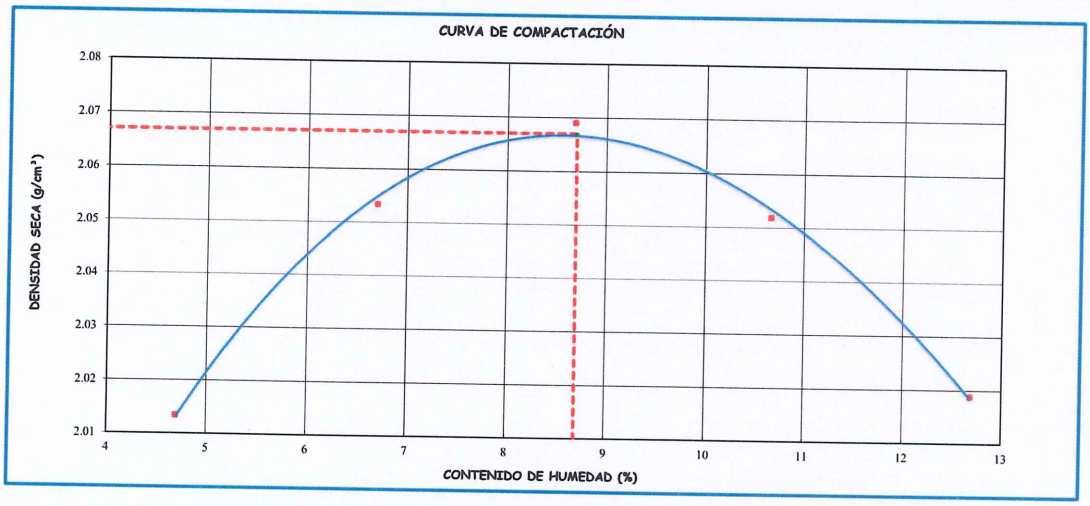

DENSIDAD SECA MÁXIMA :	2.067	g/cm³
CONT. DE HUMEDAD ÓPTIMO :	8.70	%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fe que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS SAC	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21
		Fecha: 20/05/21

ENSAYO CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR)
A.A.S.H.T.O. T 193 - A.S.T.M. D 1883 (2014)

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

COMPACTACIÓN C B R

N° Golpes por Capa	12		25		56	
Altura Molde (mm)	116.635		117.951		116.160	
N° Capas	5		5		5	
CONDICIÓN DE MUESTRA (ANTES Y DESPUÉS DE SATURAR)	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS
Peso Molde + Muestra Húmeda (g)	9266.0	9289.0	9590.0	9623.0	9529.0	9581.0
Peso Molde (g)	4813.0	4813.0	4959.0	4959.0	4755.0	4755.0
Peso de Muestra Húmeda (g)	4453.0	4476.0	4631.0	4664.0	4774.0	4826.0
Volumen del Molde (cm3)	2110.42	2110.42	2112.26	2112.26	2109.12	2109.12
Densidad Húmeda (g/cm3)	2.110	2.121	2.192	2.208	2.264	2.288

CONTENIDO DE HUMEDAD

TARA N°	1-A	1-B	2-A	2-B	3-A	3-B
Peso Muestra Húmeda + Tara (g)	758.60	831.90	693.40	738.50	820.40	685.90
Peso Seco + Tara (g)	703.50	764.80	644.20	681.10	761.50	631.70
Peso Agua (g)	55.10	67.10	49.20	57.40	58.90	54.20
Peso Tara (g)	72.60	74.90	78.10	90.50	82.60	72.10
Peso Muestra Seca (g)	630.90	689.90	566.10	590.60	678.90	559.60
CONTENIDO DE HUMEDAD PROMEDIO (%)	8.73%	9.73%	8.69%	9.72%	8.68%	9.69%
DENSIDAD SECA (g/cm3)	1.941	1.933	2.017	2.012	2.083	2.086

ENSAYO DE EXPANSIÓN

TIEMPO ACUMULADO		PRESIÓN 12 GOLPES			PRESIÓN 25 GOLPES			PRESIÓN 56 GOLPES		
		LECTURA DEFORMÍ_METRO	EXPANSIÓN		LECTURA DEFORMÍ_METRO	EXPANSIÓN		LECTURA DEFORMÍ_METRO	EXPANSIÓN	
(Hs)	(Días)		(mm)	(%)		(mm)	(%)		(mm)	(%)
0	0	NO EXPANSIVO								
24	1									
48	2									
72	3									
96	4									

ENSAYO CARGA - PENETRACIÓN

DIÁMETRO DEL PISTÓN: 5 cm — ÁREA DEL PISTÓN: 19.635 cm2

PENETRACIÓN		PRESIÓN 12 GOLPES			PRESIÓN 25 GOLPES			PRESIÓN 56 GOLPES		
		CARGA (kg)	ESFUERZO		CARGA (kg)	ESFUERZO		CARGA (kg)	ESFUERZO	
(mm)	(pulg)		(Kg/cm2)	(Lb/Pulg2)		(Kg/cm2)	(Lb/Pulg2)		(Kg/cm2)	(Lb/Pulg2)
0.00	0.000	0.0	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00
0.64	0.025	94.5	4.81	68.74	145.8	7.43	106.09	184.0	9.37	133.91
1.27	0.050	184.0	9.37	133.91	275.8	14.05	200.66	350.6	17.86	255.10
1.91	0.075	282.4	14.38	205.43	419.4	21.36	305.17	509.0	25.92	370.33
2.54	0.100	382.8	19.50	278.54	550.0	28.01	400.13	692.5	35.27	503.84
3.18	0.125	481.1	24.50	350.07	671.8	34.21	488.74	867.3	44.17	631.00
3.81	0.150	572.9	29.18	416.82	796.3	40.55	579.34	1021.2	52.01	742.97
4.45	0.175	671.8	34.21	488.74	930.1	47.37	676.69	1171.5	59.66	852.32
5.08	0.200	762.4	38.83	554.70	1051.9	53.57	765.30	1335.3	68.01	971.53
7.62	0.300	1039.5	52.94	756.31	1421.0	72.37	1033.88	1718.2	87.51	1250.13
10.16	0.400	1191.2	60.67	866.66	1641.2	83.59	1194.09	1964.1	100.03	1429.02
12.70	0.500	1255.3	63.93	913.33	1766.5	89.97	1285.27	2100.7	106.99	1528.43

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mastatero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000121

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21
		Fecha: 20/05/21

ENSAYO CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR)
A.A.S.H.T.O. T 193 - A.S.T.M. D 1883 (2014)

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

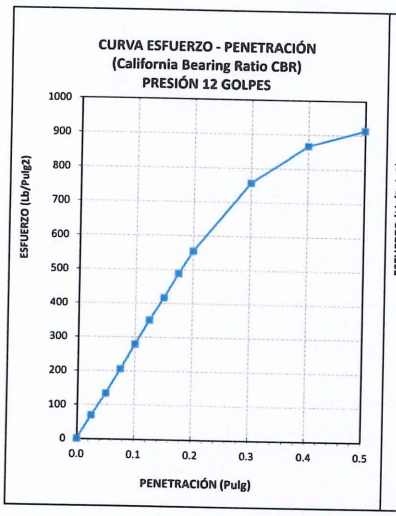

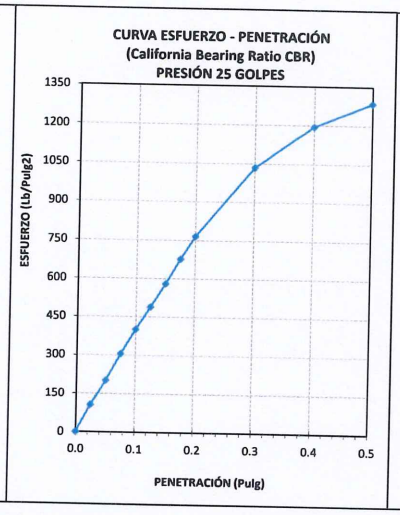

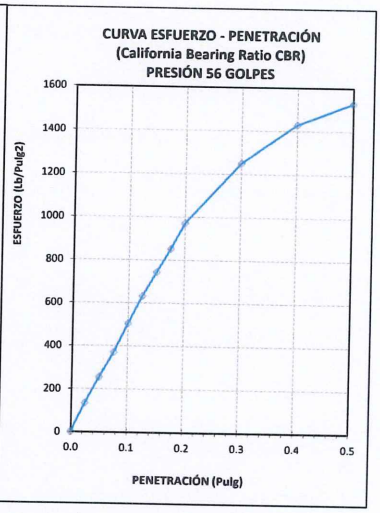

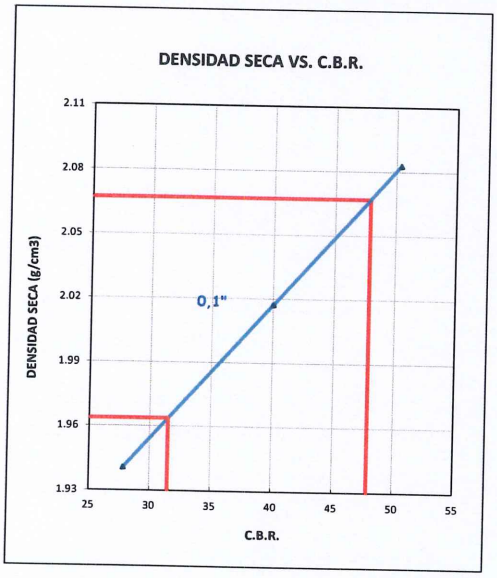

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO		
DENSIDAD SECA MÁXIMA (g/cm3)	:	2.067
CONTENIDO DE HUMEDAD ÓPTIMO (%)	:	8.70

(*) Valores Corregidos

N° DE ENSAYO	PRESIÓN APLICADA (Lb/pulg2)	PRESIÓN PATRÓN (Lb/pulg2)	C.B.R. (%)	DENSIDAD SECA (g/cm3)
PRESION 12 GOLPES	278.54	1000	27.85	1.941
PRESION 25 GOLPES	400.13	1000	40.01	2.017
PRESION 56 GOLPES	503.84	1000	50.38	2.083

VALOR RELATIVO DE SOPORTE C.B.R.	
C.B.R. PARA EL 95% DE LA DENSIDAD SECA MÁXIMA (0,1")=	31.50%
C.B.R. PARA EL 100 % DE LA DENSIDAD SECA MÁXIMA. (0,1")=	47.90%

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
PEDATARIO
18 AGO 2021

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21
		Fecha: 20/05/21

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DEL AGREGADO GRUESO DE PEQUEÑO TAMAÑO POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA LOS ANGELES A.S.T.M. C 131

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

"GRADACION A"

N° DE ENSAYO		1	2	3
TAMIZ		PESO (g)	PESO (g)	PESO (g)
PASA	RETENIDO			
1 1/2"	1"	1251	1252	1250
1"	3/4"	1253	1246	1252
3/4"	1/2"	1248	1252	1252
1/2"	3/8"	1252	1251	1250
3/8"	1/4"			
1/4"	N°4			
N°4	N°8			
TOTAL		5004	5001	5004
RET. TAMIZ N° 12		2565	2587	2556
% DESGASTE		48.74	48.27	48.92
		48.64		

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21
		Fecha: 20/05/21

ENSAYO ESTÁNDAR PARA EL VALOR EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADO FINO
M.T.C. E 114 / N.T.P. 339.146

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

$$SE = \frac{Lectura\ de\ arena}{Lectura\ de\ arcilla} * 100$$

MUESTRA	M1	M2	M3
Lectura de arena H1 (pulg.)	4.50	4.30	4.30
Lectura de arcilla H2 (pulg.)	7.90	7.60	7.70
Lectura de arena H1 (cm.)	11.430	10.922	10.922
Lectura de arcilla H2 (cm.)	20.066	19.304	19.558
SE (%)	57.00	57.00	56.00
SE promedio (%)	57.00		

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-23/05/21 Fecha: 20/05/21

MÉTODO DE ENSAYO ESTÁNDAR PARA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE AGREGADO GRUESO

ASTM C 127 / MTC E 204 / NTP 400.021

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	TUPUÑE	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727013.80	NORTE:	9192731.16

Descripción	Und.	M-1	M-2	M-3
Peso de muestra SSS + canastilla sumergida	g	2741.50	2741.20	2741.60
Peso de canastilla sumergida	g	886.00	886.00	886.00
Peso de la muestra superficialmente Seca	g	3000.00	3000.00	3000.00
Peso de la muestra secada al horno	g	2968.20	2968.20	2968.40
Peso de la muestra sumergida en el agua	g	1855.50	1855.20	1855.60
Gravedad Específica de Masa	g/cm^3	2.593	2.593	2.594
Gravedad Específica de Masa Promedio	**g/cm^3**	**2.593**		
Gravedad Específica de Masa Saturado Superficialmente Seco	g/cm^3	2.621	2.621	2.621
Gravedad Específico de Masa Saturado Superficialmente Seco Promedio	**g/cm^3**	**2.621**		
Gravedad Específica Aparente	g/cm^3	2.668	2.667	2.668
Gravedad Específica Aparente Promedio	**g/cm^3**	**2.667**		

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
10 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Anexo 2: Panel Fotográfico

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

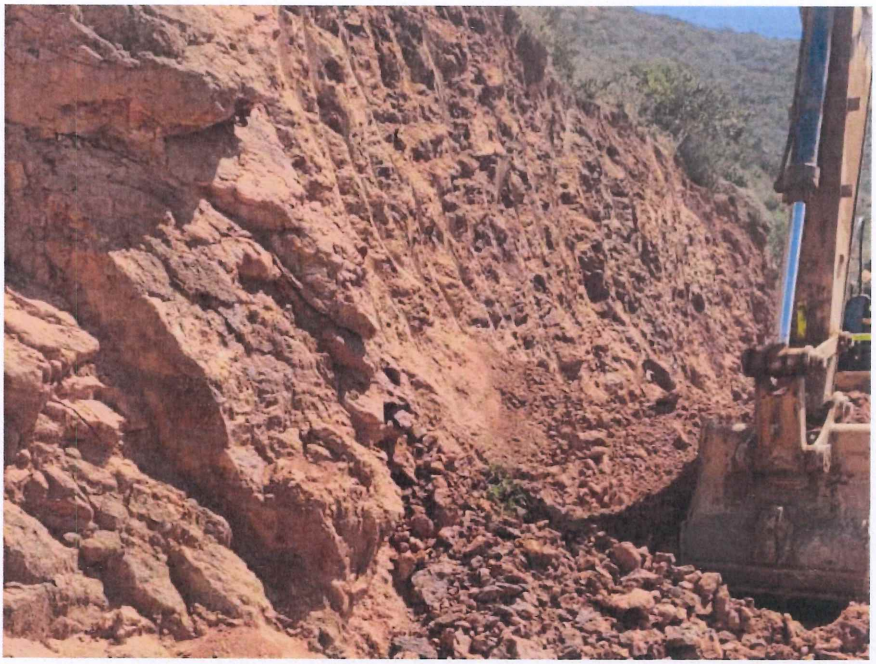

Fotografía N° 01: Vista general de la Cantera "TUPUÑE".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Linder Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Fotografía N° 02: Vista general de la Cantera "TUPUÑE".

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

GUERSAN INGENIEROS SRL.

SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA
ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS
CEL. 939291809 / TEL. 076 633319

RUC: 20602101488
Dirección: Psj. Diego Ferre N° 295 – Barrio San Martín – Cajamarca.
CORREO: guersaningenieros@gmail.com

ESTUDIO DE CANTERA

PROYECTO:

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"

SOLICITANTE:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

CANTERA:

CATAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

UBICACIÓN:

PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CAJAMARCA, 15 DE MAYO DEL 2021.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

ÍNDICE

1.0. GENERALIDADES 2
1.1. Objetivo del Informe 2
1.2. Datos del proyecto 2
2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO 2
2.1. Trabajos de Campo 2
2.2. Ubicación de cantera 3
2.3. Descripción de la cantera 5
3.0. ENSAYOS DE LABORATORIO 6
4.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

Anexo 1: Ensayos de Laboratorio

Anexo 2: Panel Fotográfico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

INFORME TÉCNICO

1.0. GENERALIDADES

1.1. Objetivo del Informe

El presente Informe tiene por finalidad dar a conocer a MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L., los resultados de las investigaciones del análisis de material de cantera para el proyecto: "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA", por medio ensayos en laboratorio, en base a los cuales se establecerá las conclusiones y recomendaciones respectivas.

1.2. Datos del proyecto

PROYECTO:	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"
CANTERA:	CATAN
SOLICITANTE:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO

2.1. Trabajos de Campo

El trabajo de campo se ha realizado preliminarmente con un reconocimiento a lo largo del tramo, incluyendo las canteras existentes según los antecedentes, áreas de influencias cercanas, y todos los lugares que pudiesen acusar la existencia de materiales sedimentarios en el subsuelo y zonas que geológicamente pudieran ser fuentes de rocas en descomposición o de materiales granulares aparentes para afirmado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ
Doy fe que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

El uso para el que será destinado el material de las canteras será para el "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"

Los análisis de laboratorio de los materiales se han realizado con la finalidad de que la certificación de su calidad se encuentre dentro de cada una de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Róger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

2.2. Ubicación de cantera

Se realizó el levantamiento con GPS de la cantera la cual va a ser utilizada en el mantenimiento vial para de esta manera determinar los usos, volumen y potencia del banco de materiales, de igual manera se delimitó a través de coordenadas UTM dichas canteras. A continuación, se presenta un cuadro con la limitación de la cantera muestreada:

Tabla 01. Ubicación de la cantera

CANTERA "CATAN"	
COORDENADAS:	727857.27 E, 9193674.05 N
COTA:	2890 m.s.n.m
AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACION: 6469 m^2	
USO:	Afirmado y relleno
VOLUMEN A UTILIZAR:	16172 m^3
POTENCIA BRUTA:	16172 m^3
POTENCIA NETA:	11320 m^3

Tabla 02. VERTICES PERIMÉTRICOS

CÓDIGO	ESTE	NORTE
V1	727843.07	9193714.09
V2	727851.86	9193673.19
V3	727870.57	9193636.79
V4	727806.51	9193597.38
V5	727775.43	9193678.64

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

MACRO LOCALIZACIÓN

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

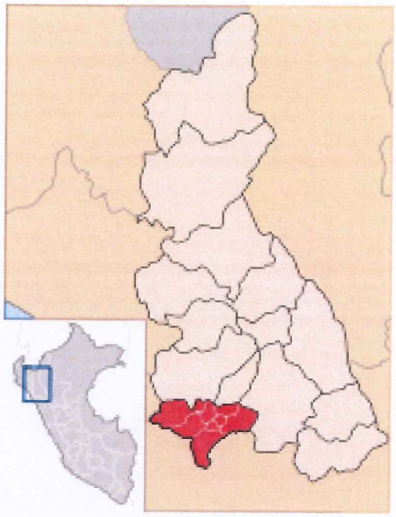

UBICACIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA DE CONTUMAZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MICRO LOCALIZACIÓN

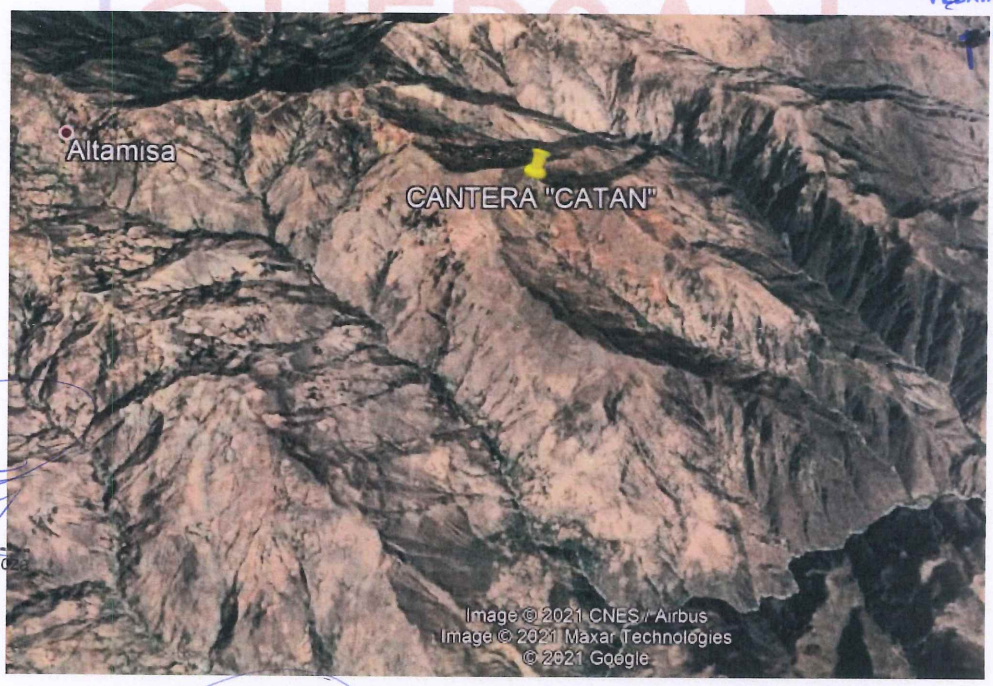

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

2.3. Descripción de la cantera

La cantera a ser usada en el camino vecinal fue evaluada para verificar la calidad, potencia, rendimiento y accesibilidad, estado de las vías de acceso y por su situación legal (libre disponibilidad)

De igual manera se calculó el volumen de material utilizable y desechable, el periodo y oportunidad de utilización y el rendimiento para cada uso. Se reconoció el proceso de explotación y su disponibilidad para proporcionar los distintos materiales para ser utilizados.

La calidad de los agregados de la Cantera estará dada por el cumplimiento de la totalidad de las Especificaciones Técnicas de acuerdo al uso que se propone.

A continuación, se describen la cantera que se propone para ser utilizada:

CANTERA: CATAN

COORDENADAS: 727857.27 E, 9193674.05 N

DESCRIPCION DE LOS AGREGADOS: Los materiales de la cantera corresponden a un material granular; la cual esta propuesta para ser empleada como material de afirmado.

ÁREA: 6469 m^2

PROFUNDIDAD: 2.5 m

POTENCIA: 16172 m3

RENDIMIENTO: 70% para Afirmado
90% para Relleno

USOS: Afirmado y Relleno.

TRATAMIENTOS: Para su empleo en afirmado, los materiales deben ser zarandeados para eliminar las gravas de tamaño mayor a 1 1/2", según especificación.

PERIODO DE EXPLOTACIÓN: Todo el año

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Tabla 3. Material aprovechable en (%) de cada cantera

CANTERA	PORCENTAJE (%)
"CATAN"	70.00

3.0. ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos se realizaron bajo las Normas A.S.T.M. y A.A.S.H.T.O., de manera de poder determinar las características del material en estudio. Estos fueron los siguientes:

- Contenido de Humedad (AASHTO T 265 / ASTM D 2216)
- Análisis granulométrico por tamizado (AASHTO T 88 / ASTM 422)
- Límite líquido (AASHTO T 89 – ASTM D 4318)
- Límite plástico (AASHTO T 89 – ASTM D 4318)
- Densidad de los Suelos en campo (ASTM D 1556)
- Ensayos de Corte Directo (ASTM D 3080)
- Resistencia a la degradación del agregado grueso de pequeño tamaño por abrasión e impacto en la Maquina los Ángeles (ASTM C 131)

Tomando en cuenta los ensayos mencionados; a continuación, se detalla las características del material proveniente de la cantera en estudio:

Tabla 4. Resultados de ensayos estándar

CARACTERÍSTICAS DE LA CANTERA "CATAN"	
MUESTRA	M - 1
% Pasa Tamiz Nº 10	35.41
% Pasa Tamiz Nº 40	22.69
% Pasa Tamiz Nº 200	13.93
Límite Líquido (%)	24.00
Límite Plástico (%)	18.00
Índice Plástico (%)	6.00
Contenido de humedad (%)	5.73
Clasificación AASHTO	A-1-a (0)
Clasificación SUCS	GM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Tabla 5. Resultados de ensayos especiales

CARACTERÍSTICAS DE LA CANTERA "CATAN"	
Proctor Modificado	
Densidad Seca Máxima (g/cm3)	2.077
Cont. de humedad óptimo (%)	7.50
Valor relativo de soporte C.B.R.	
Para el 95% de la D.S.M. (%)	36.70
Para el 100% de la D.S.M. (%)	55.80
Resistencia a la degradación	
Abrasión (%)	43.39
Equivalente de arena	
SE (%)	57.00
Gravedad Específica de Masa Promedio (g/cm3)	2.595
Gravedad Específico de Masa Saturado Superficialmente Seco Promedio (g/cm3)	2.619
Gravedad Específica Aparente Promedio (g/cm3)	2.658

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Tabla 6. Requerimientos de la Norma EG-2013 Sección 301.02

Ensayo	Resultado	Requerimientos (EG- 2013) M.T.C.
Límite Líquido (%)	24.00	35% máximo (MTC E 207)
Índice de Plasticidad (%)	6.00	Entre 4% - 9% (MTC E 111)
C.B.R. (%)	55.80	40% mínimo (MTC E 132)
Desgaste de Los Ángeles	43.39	50% máximo (MTC E 207)

De acuerdo con la tabla 6, las características físico mecánicas de la cantera demuestran su uso como material de afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

4.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Correlacionando los resultados de los ensayos de laboratorio, establecemos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La curva granulométrica del material para Afirmado de la Cantera "CATAN", cumple gran parte de la gradación o franja granulométrica "A-1", indicada en la Tabla 301-01 de la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013), siendo tamizado por el tamiz 11/2", con una eficiencia o material aprovechable de 70%.

- Según el estudio realizado, el suelo está conformada por:

Cantera	Clasificación del Suelo	
	A.A.S.H.T.O / S.U.C.S.	Descripción
"CATAN"	A – 1 – a / GM	Mezcla regularmente gradada, conformada por 64.59% de grava de TM 1 1/2", 21.48% de arena gruesa a fina y 13.93% de partículas finas.

- Tomando en cuenta lo estipulado en la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se tiene lo siguiente:

Ensayo	Resultado	Requerimientos (EG- 2013) M.T.C.
Límite Líquido (%)	24.00	35% máximo (MTC E 207)
Índice de Plasticidad (%)	6.00	Entre 4% - 9% (MTC E 111)
C.B.R. (%)	55.80	40% mínimo (MTC E 132)
Desgaste de Los Ángeles (%)	43.39	50% máximo (MTC E 207)

Por Consiguiente, el material de la cantera "CATAN", CUMPLE con lo estipulado en la sección 301.02: Afirmado, Capitulo 3 de las Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras (EG-CBT-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

- Se recomienda que antes de la explotación de las canteras, se debe realizar un desmonterado, a fin de eliminar el material inapropiado para el afirmado.
- Se recomienda, zarandear previamente el material de las canteras por el tamiz de 11/2", con la finalidad de evitar el acarreo de fragmentos rocosos de mayores diámetros.
- Asimismo, antes de acarrear el material a obra, se debe de realizar un mezclado previo en la Cantera, para uniformizar el material de Afirmado, por cuanto pueden existir estratos heterogéneos.
- Los materiales excedentes que se obtengan de la realización del proyecto deberán ser retirados en forma inmediata de las áreas de trabajo y colocados en las zonas indicadas para su disposición final.
- La explotación y acopio de los materiales deben ejecutarse en la cantera respectiva. Al acopiarse los agregados deberán ser cubiertos por plásticos o con una lona para evitar que el material particulado sea dispersado por el viento y contamine la atmósfera y fuentes de agua cercanos. Además de evitar que evitar que el material se contamine con otros materiales o sufra alteraciones por factores climáticos o sufran daños o transformaciones perjudiciales.
- Para garantizar la mejor calidad de la obra, se recomienda un control estricto en cuanto a los materiales y a los procedimientos constructivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y a las Normas de control de calidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mastacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Anexo 1: Ensayos de Laboratorio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

000104

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

LÍMITES DE ATTERBERG
A.S.T.M. D 4318 / A.A.S.H.T.O. T 89

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

LÍMITE LÍQUIDO			
TARA Nº	1	2	3
Wt+ M.Húmeda (g)	27.96	28.67	28.43
Wt+ M. Seca (g)	24.56	25.56	25.27
W agua (g)	3.40	3.11	3.16
W tara (g)	11.17	12.76	11.67
W M.Seca (g)	13.39	12.80	13.60
W(%)	25.39%	24.30%	23.24%
N.GOLPES	14	22	34

TEMPERATURA DE SECADO	
PREPARACIÓN DE MUESTRA	
60°C	110° C
CONTENIDO DE HUMEDAD	
60°C	110° C
AGUA USADA	
DESTILADA	
POTABLE	
OTRA	

LÍMITE PLÁSTICO			
TARA Nº	4	5	Promedio
Wt+ M.Húmeda (g)	20.78	20.55	
Wt+ M. Seca (g)	19.24	19.48	
W agua (g)	1.54	1.07	
W tara (g)	10.75	13.62	
W M.Seca (g)	8.49	5.86	
W(%)	18.14%	18.26%	18.20%

LÍMITE LÍQUIDO	24.00%
LÍMITE PLÁSTICO	18.00%
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	6.00%

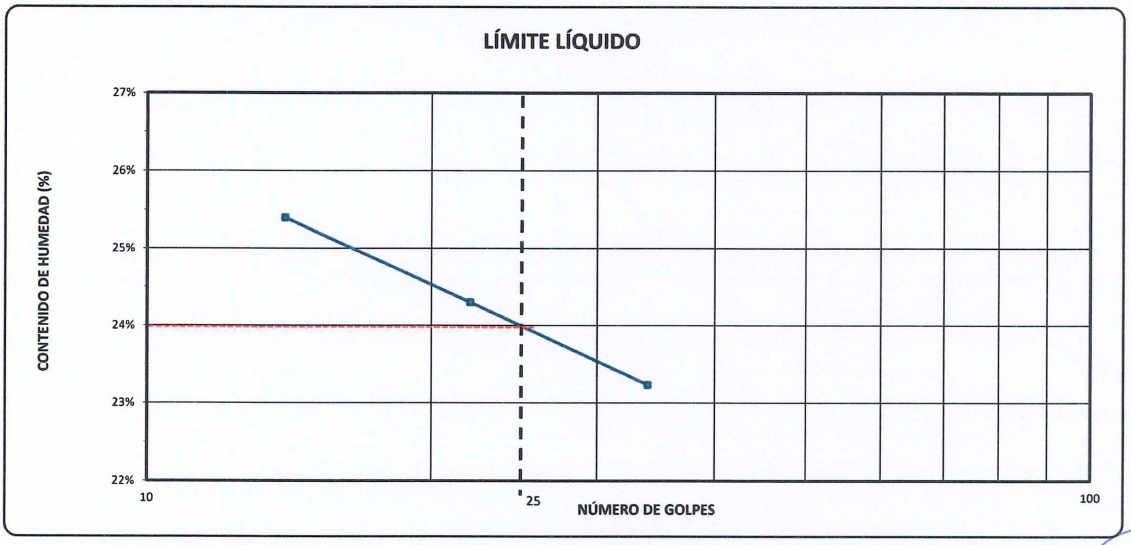

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO
A.S.T.M. D 422 / A.A.S.H.T.O. T 88

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

CONDICIONES DE LA MUESTRA TOTAL			
TEMPERATURA DE SECADO	110° C	CONTENIDO DE HUMEDAD A.A.S.H.T.O. T 265	
PESO TOTAL MUESTRA SECA (g)	8567.00	TARA N°	D-18
		PESO HUMEDO + TARA (g)	2647.00
PESO TOTAL MUESTRA SECA < N° 4 (g)	3658.00	PESO SECO + TARA (g)	2513.00
		PESO TARA (g)	175.60
PESO TOTAL MUESTRA SECA > N° 4 (g)	4909.00	PESO DEL AGUA (g)	134.00
		PESO SECO (g)	2337.40
PESO TOTAL MUESTRA HUMEDA (g)	9057.89	C. HUMEDAD (%)	5.73

ANÁLISIS FRACCIÓN GRUESA

Tamiz N°	Tamiz 19.4	Peso Retenido Parcial	Porcentaje Retenido Parcial	Porcentaje Retenido Acumulado	Porcentaje Que Pasa
3"	76.20	0.00	0.00	0.00	100.00
2 ½"	63.50	0.00	0.00	0.00	100.00
2"	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 ½"	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00
1"	25.40	678.00	7.91	7.91	92.09
3/4"	19.05	714.00	8.33	16.25	83.75
1/2"	12.70	917.00	10.70	26.95	73.05
3/8"	9.52	1107.00	12.92	39.87	60.13
1/4"	6.35	872.00	10.18	50.05	49.95
N°4	4.75	621.00	7.25	57.30	42.70
TOTAL	W G =	4909			

ANÁLISIS FRACCIÓN FINA

CORRECCIÓN DE MUESTRA CUARTEADA :					0.0854
PESO SECO FRACCIÓN FINA :					500.00
N 10	2.00	85.30	7.28	64.59	35.41
N 20	0.85	87.10	7.44	72.02	27.98
N 30	0.60	42.10	3.60	75.62	24.38
N 40	0.43	19.80	1.69	77.31	22.69
N 60	0.25	24.70	2.11	79.42	20.58
N 100	0.15	35.10	3.00	82.42	17.58
N 200	0.08	42.80	3.66	86.07	13.93
Cazoleta	--	--	--	--	--
TOTAL					

LÍMITES DE CONSISTENCIA A.S.T.M. D 4318	
LÍMITE LÍQUIDO :	24.00%
LÍMITE PLÁSTICO :	18.00%
ÍNDICE PLÁSTICO :	6.00%
CLASIFICACIÓN AASHTO:	**A - 1 - a(0)**

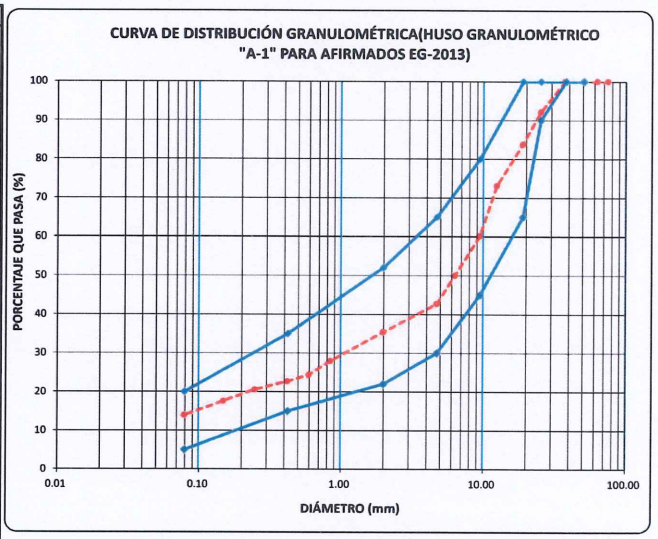

D60 =	9.50	D30 =	1.10	D10 =	
	Cu =		Cc =		

OBSERVACIONES: LA MUESTRA EN ESTUDIO HA SIDO CLASIFICADA UTILIZANDO EL METODO A.A.S.H.T.O. Y CORRESPONDE A UNA MEZCLA REGULARMENTE GRADADA, CONFORMADA POR 64.59% DE GRAVA DE TM 1 ½", 21.48% DE ARENA GRUESA A FINA Y 13.93% DE PARTÍCULAS FINAS MENORES QUE 0.075 mm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

000162

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

PROCTOR MODIFICADO
A.A.S.H.T.O. T 180

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.					
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA					
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS				
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05	

MÉTODO DE ENSAYO :		"C"	CONDICIÓN DE SECADO:	HORNO 110 °C	DIÁMETRO DE MOLDE :	15.24 cm.
DENSIDAD	NÚMERO DE ENSAYO	1	2	3	4	5
	N° de Capas	5	5	5	5	5
	N° de Golpes por Capa	56	56	56	56	56
	Peso Húmedo+ Molde (g)	7691.00	7870.00	7998.00	8041.00	8025.00
	Peso Molde (g)	3236.00	3236.00	3236.00	3236.00	3236.00
	Peso Húmedo (g)	4455.00	4634.00	4762.00	4805.00	4789.00
	Volumen del Molde (cm³)	2131.00	2131.00	2131.00	2131.00	2131.00
	Densidad Húmeda (g/cm³)	2.091	2.175	2.235	2.255	2.247
HUMEDAD	Ensayo	1	2	3	4	5
	Peso Húmedo + Tara (g)	681.50	672.90	708.60	694.70	683.10
	Peso Seco + Tara (g)	660.10	640.80	663.40	639.00	619.40
	Peso Agua (g)	21.40	32.10	45.20	55.70	63.70
	Peso Tara (g)	49.90	56.40	58.70	52.80	66.30
	Peso Muestra Seca (g)	610.20	584.40	604.70	586.20	553.10
	Contenido de Humedad (%)	3.51	5.49	7.47	9.50	11.52
DENSIDAD SECA (g/cm³)		2.020	2.061	2.079	2.059	2.015

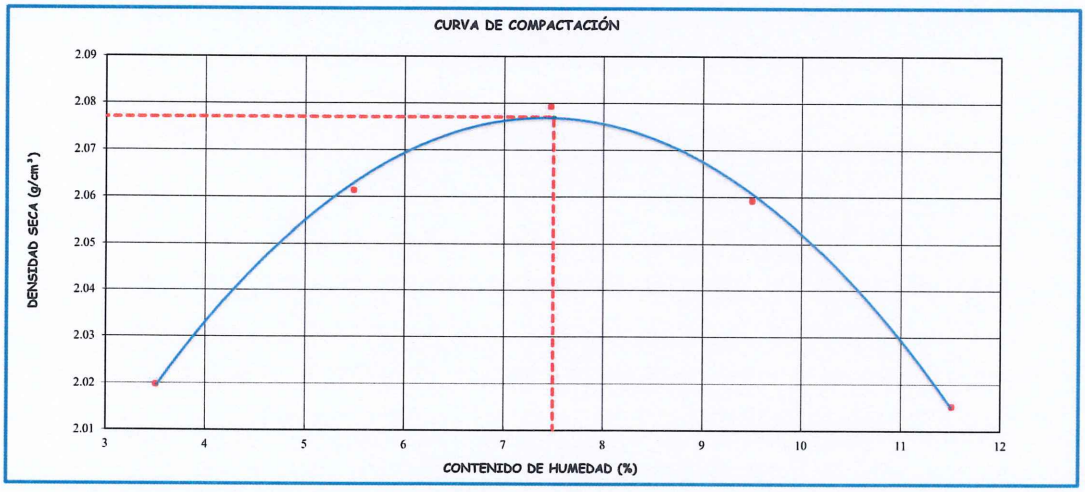

DENSIDAD SECA MÁXIMA :	2.077	g/cm³
CONT. DE HUMEDAD ÓPTIMO :	7.50	%

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21 Fecha: 15/05/21

ENSAYO CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR)
A.A.S.H.T.O. T 193 - A.S.T.M. D 1883 (2014)

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

COMPACTACIÓN C B R						
N° Golpes por Capa	12		25		56	
Altura Molde (mm)	116.635		117.951		116.160	
N° Capas	5		5		5	
CONDICIÓN DE MUESTRA (ANTES Y DESPUÉS DE SATURAR)	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS
Peso Molde + Muestra Húmeda (g)	9241.0	9288.0	9564.0	9613.0	9505.0	9551.0
Peso Molde (g)	4813.0	4813.0	4959.0	4959.0	4755.0	4755.0
Peso de Muestra Húmeda (g)	4428.0	4475.0	4605.0	4654.0	4750.0	4796.0
Volumen del Molde (cm3)	2110.42	2110.42	2112.26	2112.26	2109.12	2109.12
Densidad Húmeda (g/cm3)	2.098	2.120	2.180	2.203	2.252	2.274
CONTENIDO DE HUMEDAD						
TARA N°	1-A	1-B	2-A	2-B	3-A	3-B
Peso Muestra Húmeda + Tara (g)	748.70	826.10	768.40	694.80	706.80	716.70
Peso Seco + Tara (g)	701.90	768.80	721.30	646.90	663.60	666.50
Peso Agua (g)	46.80	57.30	47.10	47.90	43.20	50.20
Peso Tara (g)	78.60	97.80	93.50	84.60	88.10	75.80
Peso Muestra Seca (g)	623.30	671.00	627.80	562.30	575.50	590.70
CONTENIDO DE HUMEDAD PROMEDIO (%)	7.51%	8.54%	7.50%	8.52%	7.51%	8.50%
DENSIDAD SECA (g/cm3)	1.952	1.954	2.028	2.030	2.095	2.096

ENSAYO DE EXPANSIÓN									
TIEMPO ACUMULADO		PRESIÓN 12 GOLPES			PRESIÓN 25 GOLPES			PRESIÓN 56 GOLPES		
		LECTURA DEFORMÍMETRO	EXPANSIÓN		LECTURA DEFORMÍMETRO	EXPANSIÓN		LECTURA DEFORMÍMETRO	EXPANSIÓN	
(Hs)	(Días)		(mm)	(%)		(mm)	(%)		(mm)	(%)
0	0	NO EXPANSIVO								
24	1									
48	2									
72	3									
96	4									

ENSAYO CARGA - PENETRACIÓN										
DIÁMETRO DEL PISTÓN:		5 cm			ÁREA DEL PISTÓN:			19.635 cm2		
PENETRACIÓN		PRESIÓN 12 GOLPES			PRESIÓN 25 GOLPES			PRESIÓN 56 GOLPES		
		CARGA (kg)	ESFUERZO		CARGA (kg)	ESFUERZO		CARGA (kg)	ESFUERZO	
(mm)	(pulg)		(Kg/cm2)	(Lb/Pulg2)		(Kg/cm2)	(Lb/Pulg2)		(Kg/cm2)	(Lb/Pulg2)
0.00	0.000	0.0	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00
0.64	0.025	110.7	5.64	80.57	170.9	8.70	124.35	215.7	10.99	156.96
1.27	0.050	215.7	10.99	156.96	323.3	16.46	235.20	411.0	20.93	299.01
1.91	0.075	331.0	16.86	240.79	491.6	25.04	357.69	596.6	30.39	434.07
2.54	0.100	448.7	22.85	326.49	644.6	32.83	469.00	811.7	41.34	590.56
3.18	0.125	564.0	28.72	410.32	787.4	40.10	572.86	1016.5	51.77	739.60
3.81	0.150	671.5	34.20	488.57	933.3	47.53	679.05	1196.9	60.96	870.85
4.45	0.175	787.4	40.10	572.86	1090.2	55.52	793.16	1373.1	69.93	999.02
5.08	0.200	893.6	45.51	650.18	1232.9	62.79	897.02	1565.1	79.71	1138.74
7.62	0.300	1198.0	61.01	871.61	1692.8	86.22	1231.64	2041.2	103.96	1485.12
10.16	0.400	1389.4	70.76	1010.87	1964.5	100.05	1429.34	2343.0	119.33	1704.70
12.70	0.500	1505.4	76.67	1095.30	2070.6	105.45	1506.48	2550.8	129.91	1855.91

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

ENSAYO CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR)
A.A.S.H.T.O. T 193 - A.S.T.M. D 1883 (2014)

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

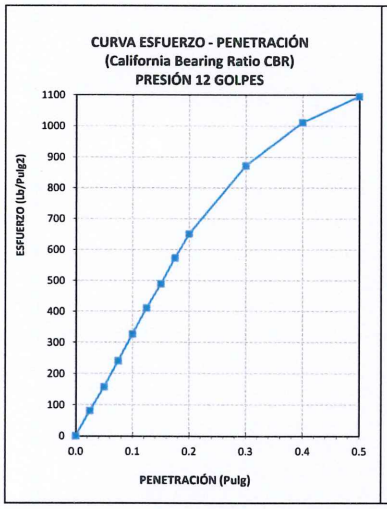

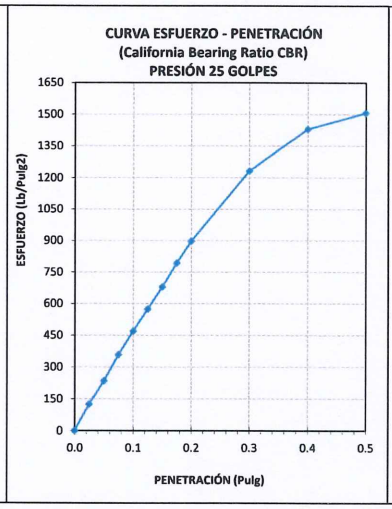

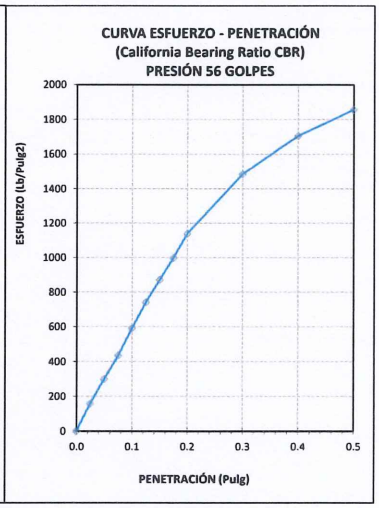

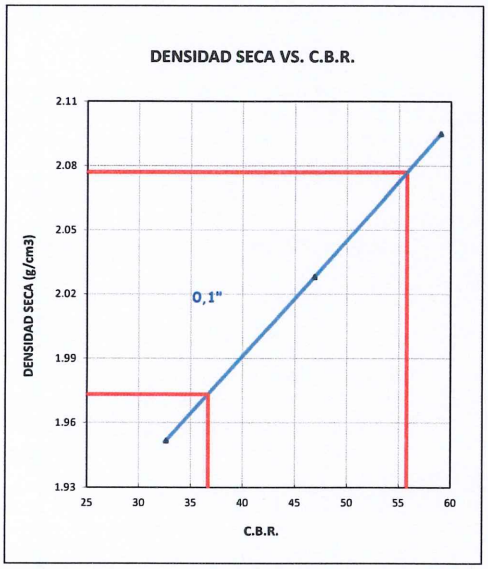

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO		
DENSIDAD SECA MÁXIMA (g/cm3)	:	2.077
CONTENIDO DE HUMEDAD ÓPTIMO (%)	:	7.50

(*) Valores Corregidos

Nº DE ENSAYO	PRESIÓN APLICADA (Lb/pulg2)	PRESIÓN PATRÓN (Lb/pulg2)	C.B.R. (%)	DENSIDAD SECA (g/cm3)
PRESION 12 GOLPES	326.49	1000	32.65	1.952
PRESION 25 GOLPES	469.00	1000	46.90	2.028
PRESION 56 GOLPES	590.56	1000	59.06	2.095

VALOR RELATIVO DE SOPORTE C.B.R.	
C.B.R. PARA EL 95% DE LA DENSIDAD SECA MÁXIMA (0,1")=	36.70%
C.B.R. PARA EL 100 % DE LA DENSIDAD SECA MÁXIMA. (0,1")=	55.80%

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DEL AGREGADO GRUESO DE PEQUEÑO TAMAÑO POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA LOS ANGELES A.S.T.M. C 131

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

"GRADACION A"

N° DE ENSAYO		1	2	3
TAMIZ		PESO (g)	PESO (g)	PESO (g)
PASA	RETENIDO			
1 1/2"	1"	1252	1248	1251
1"	3/4"	1252	1249	1253
3/4"	1/2"	1250	1252	1250
1/2"	3/8"	1251	1253	1250
3/8"	1/4"			
1/4"	N°4			
N°4	N°8			
TOTAL		5005	5002	5004
RET. TAMIZ N° 12		2826	2841	2830
% DESGASTE		43.54	43.20	43.45
		43.39		

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

ENSAYO ESTÁNDAR PARA EL VALOR EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADO FINO
M.T.C. E 114 / N.T.P. 339.146

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

$$SE = \frac{Lectura\ de\ arena}{Lectura\ de\ arcilla} * 100$$

MUESTRA	M1	M2	M3
Lectura de arena H1 (pulg.)	4.40	4.30	4.50
Lectura de arcilla H2 (pulg.)	7.90	7.80	8.00
Lectura de arena H1 (cm.)	11.176	10.922	11.430
Lectura de arcilla H2 (cm.)	20.066	19.812	20.32
SE (%)	56.00	56.00	57.00
SE promedio (%)		57.00	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostadero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

GUERSAN INGENIEROS SRL	"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"	GI-EC-022-05-21
		Fecha: 15/05/21

MÉTODO DE ENSAYO ESTÁNDAR PARA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE AGREGADO GRUESO

ASTM C 127 / MTC E 204 / NTP 400.021

SOLICITA:	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CONTUMZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
CANTERA:	CATAN	COORDENADAS:			
MUESTRA:	M - 1	ESTE:	727857.27	NORTE:	9193674.05

Descripción	Und.	M-1	M-2	M-3
Peso de muestra SSS + canastilla sumergida	g	2733.10	2733.50	2733.40
Peso de canastilla sumergida	g	879.00	879.00	879.00
Peso de la muestra superficialmente Seca	g	3000.00	3000.00	3000.00
Peso de la muestra secada al horno	g	2972.40	2972.40	2972.60
Peso de la muestra sumergida en el agua	g	1854.10	1854.50	1854.40
Gravedad Específica de Masa	g/cm^3	2.594	2.595	2.595
Gravedad Específica de Masa Promedio	g/cm^3	**2.595**		
Gravedad Específica de Masa Saturado Superficialmente Seco	g/cm^3	2.618	2.619	2.619
Gravedad Específico de Masa Saturado Superficialmente Seco Promedio	g/cm^3	**2.619**		
Gravedad Específica Aparente	g/cm^3	2.658	2.659	2.658
Gravedad Específica Aparente Promedio	g/cm^3	**2.658**		

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 206535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostadero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Anexo 2: Panel Fotográfico

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

Fotografía N° 01: Vista general de la Cantera "CATAN".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Fotografía N° 02: Vista general de la Cantera "CATAN".

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Lesly Jhulisa Chingay Paredes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208535

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.
Documento no controlado al imprimirse. Verificar en la red antes de su uso.

COPIA DE CONTRATO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CONTRATO DE SERVICIO N° 010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-1365-TUPUÑE-PIEDRA GRANDE-DV. CHOLOL BAJO-TANTARICA.

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica derivado del Procedimiento Especial de Selección N° 010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**, con Registro Único de Contribuyente Nº 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI Nº 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía Nº 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**, y de otra parte la persona jurídica denominada **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**, con Registro Único de Contribuyente Nº 20495763235, con domicilio fiscal en la Calle Brasil, Barrio El Mirador, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11058299 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca, con número de teléfono 976395022 y 978374243, con correo electrónico marcel.contratistas@gmail.com, con Código de Cuenta Interbancaria- CCI- N° 011-277-000100075714-14 del Banco Continental, y debidamente representado por su Gerente General, **MARIO YOPLA CALUA**, con DNI N° 26730448, según poder inscrito en el Asiento C00001 de la Partida Electrónica N° 11058299 de la Oficina Registral de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia Nº 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 23 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica, al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 23 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 23 de setiembre del 2020.

1.2.- **EL CONTRATISTA** mediante Carta N° 001-2020-MYC/MPCZA, recepcionado por **LA ENTIDAD** el 02 de octubre del presente año, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional Técnica de Cajamarca a Róger Victoriano Díaz Chávez, Un(01) diploma de título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a Erick Anthony

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
V°B°
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ
GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA
CONTUMAZÁ

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mestacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Mayta Pacheco, y dos(02) diplomas de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Róger Victoriano Díaz Chávez y Erick Anthony Mayta Pacheco. Además, con respecto a la persona de Róger Victoriano Díaz Chávez presenta certificados de trabajo y contrato de locación de servicios emitidos por diversas personas del Sector Privado y del Sector Público a folios 08, y en cuanto a la persona de Erick Anthony Mayta Pacheco presenta dos certificados de trabajo expedido por persona del Sector Privado a folios 01, los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Ing. Róger Victoriano Díaz Chávez con colegiatura Nº 83302.
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Ing. Erick Anthony Mayta Pacheco con colegiatura Nº 144538.

Asi mismo, **EL CONTRATISTA** contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, un(01) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 125 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Excavadora 320.
- 02 Volquetes 15m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica, objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 Soles(S/. 635,020.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en pagos periódicos, conforme a la forma prevista en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria(en adelante Reglamento).

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte(20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. **LA ENTIDAD** debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de **LA ENTIDAD**, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta Nº 002-2020-MYC/MPCZA de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de **LA ENTIDAD** la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto de **Sesenta y Tres Mil Quinientos Dos con 09/100 Soles(S/. 63, 502.09)** que corresponde al diez por ciento(10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar **LA ENTIDAD**, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155º del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de **LA ENTIDAD**.

De existir observaciones, **LA ENTIDAD** las comunica al **CONTRATISTA**, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince(15) días. Si pese al plazo otorgado, **EL CONTRATISTA** no cumpliese a cabalidad con la subsanación, **LA ENTIDAD** puede otorgar al **CONTRATISTA** periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA ENTIDAD** no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01)año después de la conformidad del servicio otorgada por **LA ENTIDAD**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montalvo Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de **LA ENTIDAD** no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, **LA ENTIDAD** de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a **EL CONTRATISTA** las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

10 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
V°B°
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Vo.Bo.
GERENCIA
ASESORIA
JURIDICA
CONTUMAZA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Huacacho Miranda
FEDATARIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de feil cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I.: 26730448

Vo.Bo. GERENCIA ASESORÍA JURIDICA

16 AGO 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montaccer Miranda
FEDATARIO

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.
Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, el **CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.
Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.
Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial.
Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.
El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante. la ejecución del presente contrato:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Cal. Brasil, Mza. C, Lote 4, Barr. El Mirador(Esp. Colegio San Ramón 1ra cuadra Brasil)-distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumazá a los dos(02) días del mes de octubre del 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Econ. Hernan Herrera Aparcana
GERENTE MUNICIPAL
"LA ENTIDAD"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448
"EL CONTRATISTA"

VºBº GERENCIA ASESORIA JURIDICA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

000084

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección	: N°010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.
Servicio	:**SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA.**
Contrato de Servicio	:CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA.
Fecha de firma de Contrato	: 06 Octubre del 2020
Contratista	: **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**
Representante Legal	: MARIO YOPLA CALUA.
Sistema de Contratación	:SUMA ALZADA
Fecha de inicio del Manteniemiento Periodico	:03 noviembre del 2020
Monto del Contrato	: S/ 630,020.94 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte y 94/100 soles)
Plazo Contractual	: Cuatrocientos Treinta (430) dias calendario.

- **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 dias calendarios, a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.
- **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 dias Calendario, al dia siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
  - Aprobación de plan de Trabajo – 02 de NOVIEMBRE del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR N°017-2020/GDUR, de fecha 02/11/2020
- **Fase III** :

  Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 dias calendario, al dia siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

  Elaboración del inventario de condición vial – 05 dias calendario, al dia Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del dia 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA.**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
David Jonathan Hernandez Rojas
INGENIERO CIVIL
Roger Victoriano Diaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

18 AGO 2021
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING°. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7.450 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provicial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA**; al contratista MARCELO YOPLA CONTRATISTAS S.R.L, en conformidad con el Articulo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo dia, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que es fiel del original
Olinda Rosi Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

COPIA DE ACTA DE INICIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000081

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad	: Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
Contratista	: **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**
Longitud	: 7.450 Kilómetros
Monto del contrato	: S/ 630,020.94
Financiamiento	: Recursos por operaciones oficiales de crédito
Inspector	: Ing. David Jonathan Hernández Rojas
Residente	: Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
Plazo de ejecución	: 430 días calendario
Fecha de suscripción de contrato	: 06/10/2020
Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico	: 03/11/2020
Plazo plan de trabajo	: 20 días calendario
Plazo mantenimiento periódico	: 45 días calendario
Plazo mantenimiento rutinario	: 360 días calendario
Plazo inventario de condición vial	: 5 días calendario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Moyacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

En el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 8.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA,** las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 187743

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447

Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis (06) ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Bulza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

COPIA DE ACTA DE SUSPENSIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

000078

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

REFERENCIAS GENERALES

SERVICIO	: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA
PROCESO DE SELECCIÓN SERVICIO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº010-2020-MPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Contrata
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: A Suma Alzada
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 430 días Calendario
ENTIDAD CONTRATANTE	: Municipalidad Provincial de Contumazá
EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO	: Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
FIRMA CONTRATO SERVICIO	: 02 Octubre del 2020
MONTO CONTRACTUAL SERVICIO	: S/. 630,020.94 (Seiscientos Treinta Mil Veinte y 94/100 Soles)
RESIDENTE DE SERVICIO	: Ing. Civil CIP N° 83302 Roger Victoriano Díaz Chávez
INSPECTOR DE SERVICIO	: Ing. Civil CIP N° 109743 David Jonathan Hernández Rojas
ENTREGA DE TERRENO	: 03 de Noviembre del 2020
INICIO DE PLAZO DE EJEC. SERVICIO	: 03 de Noviembre de 2020
TÉRMINO PLAZO EJEC. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	: 17 de Diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

En el Distrito de Catan Tantarica - Provincia de Contumazá – Región Cajamarca, siendo las 02:00 p.m. del día primero (01) del mes de Diciembre del Año 2020; en la zona del terreno sobre la cual se ejecutaba el servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA** se reúnen; la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ (en adelante LA ENTIDAD), representado por el Ing° Civil CIP N° 187358 Segundo Leonardo Terán Mendoza (Responsable de la División de Obras y Liquidaciones); la Empresa Ejecutora del Servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.", debidamente representada por su Representante Legal Sr. **Mario Yopla Calua,** y por el Residente del Servicio Ing° Civil CIP 83302 Roger Victoriano Díaz Chávez y el Inspector del Servicio Ing. Civil CIP N° 109743 David Jonathan Hernández Rojas.

Que, la finalidad de la reunión es para proceder al acto de Paralización de la Ejecución de Servicio con "Suspensión de Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución de Servicio"; en acción a los problemas ocasionados por las fuertes lluvias y neblina en la zona del Proyecto, circunstancia considerada como **Evento no Atribuible a las Partes,** en concordancia con el **Numeral 178.1** del **"Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución"**, y el **Numeral 142.7** del **"Articulo 142. Plazo de ejecución contractual"** (Decreto Supremo Nº 377-219 – EF, que modifica el Decreto Supremo Nº344 – 2018 – EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); que establece:

"**178.1.** Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión, Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia.

(...)".

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

"**142.7.** Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, según corresponda al objeto de la contratación, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.
(...)"

Que, mediante **Asiento Nº 25** del Cuaderno de ocurrencias, de fecha **27/11/2020**; el Residente de Servicio entre otras anotaciones describe que, se solicita suspensión de plazo debido a las consecuencias que están generando las lluvias (**Evento no atribuible a las partes**) en la zona del proyecto; eventos y consecuencias que se han registrado con anterioridad en Asientos del Cuaderno de Ocurrencias, por lo que el camino vecinal se encuentra intransitable. Por los hechos expuestos, en atención del **Numeral 178.1 del "Articulo 178",** y el **Numeral 142.7 del "Artículo 142"** (Decreto Supremo Nº 377-219 – EF, que modifica el Decreto Supremo Nº344 – 2018 – EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); Solicita que el día 01/12/2020, se Autorice la **PARALIZACION DE SERVICIO CON SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION.**

Que, en atención del **Asiento Nº 25** del Residente de Obra; el Inspector de Servicio, mediante **Asiento Nº26 del Cuaderno de Ocurrencias,** de fecha **27/11/2020;** señala que, debido a la presencia de lluvias el camino vecinal se ha saturado, lo que representa un peligro contante para el transito; y que, informará a La Entidad para que tome acciones respecto a los solicitado por el Residente de servicio y analice la situación de la ejecución del servicio y verifique que las condiciones climáticas no permiten un avance normal de la obra.

Los presentes, luego de deliberar alturadamente sobre el tema expuesto, en forma unánime arriban a los siguientes **ACUERDOS:**

1) Que, a partir del día primero (01) del mes de Diciembre del Año 2020, se inicia la **Paralización de la Ejecución del Servicio con "Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de ejecución de Servicio"**, Hasta que se mejoren las condiciones climáticas, que originaron la paralización del servicio; sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos

2) Que, la **Empresa Ejecutora de Servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL."**, es responsable de la ejecución del servicio; y, no es de responsabilidad de La Entidad lo que pueda acontecer con los trabajos ejecutados y valorizados, durante el tiempo que permanezca Paralizada la Ejecución del Servicio.

3) Que, los daños ocasionados a los trabajos ejecutados y valorizados, acontecidos durante la Paralización del Servicio, **no serán causales de Solicitud de Adicionales de Servicio** por parte de la Empresa Ejecutora de Servicio.

4) Que, La Entidad formalizara mediante Acto Resolutivo la **Paralización de la Ejecución del Servicio con "Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de ejecución de Servicio".**

5) Que, el Residente e inspector de Servicio, efectuaran el monitoreo permanente del Evento **No Atribuible a las partes**; y, luego de verificar las Culminación del Evento, solicitaran a La Entidad el **"Reinicio del Plazo de Ejecución Del contrato de Ejecución de Servicio"**

6) Que, dada las circunstancias de **Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de ejecución de Servicio,** también queda suspendido el servicio de Inspección.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la Dirección de Obras y Liquidaciones

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jeremiah Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZÁ
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

Registrándose las 03:00 p.m. del mismo día treinta (30) del mes de Noviembre del Año 2020, se da por concluida la Reunión, y, los asistentes al acto en señal de su conformidad, suscriben la presente **ACTA** en siete (07) ejemplares originales de igual valor.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable División de Obras y Liquidaciones

POR LA EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL."

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Mario Yopla Calua
Representante Legal

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
Residente de Servicio

POR EL INSPECTOR DE SERVICIO

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.P. 109743

Ing.David Jonathan Hernández Rojas
Inspector de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

COPIA DE ACTA DE REINICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

000074

"Año del Bicentenario del Perú"

ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO

REFERENCIAS GENERALES

SERVICIO	: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA
PROCESO DE SELECCIÓN SERVICIO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº010-2020-MPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Contrata
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: A Suma Alzada
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 430 días Calendario
ENTIDAD CONTRATANTE	: Municipalidad Provincial de Contumazá
EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO	: Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
FIRMA CONTRATO SERVICIO	: 02 Octubre del 2020
MONTO CONTRACTUAL SERVICIO	: S/. 635,020.94 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 Soles)
RESIDENTE DE SERVICIO	: Ing. Civil CIP N° 83302 Roger Victoriano Díaz Chávez
INSPECTOR DE SERVICIO	: Ing. Civil CIP N° 187358 Segundo Leonardo Terán Mendoza
ENTREGA DE TERRENO	: 03 de Noviembre del 2020 (Mediante suscripción de Acta).
INICIO DE PLAZO DE EJEC. SERVICIO	: 03 de Noviembre de 2020 (Mediante suscripción de Acta).
SUSPENSIÓN PLAZO EJEC. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	: 01 de Diciembre del 2020 (Mediante suscripción de Acta).
REINICIO PLAZO DE EJECUCION	: 24 de Junio del 2021 (Mediante suscripción de Acta).
TERMINACIÓN PLAZO EJEC. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	: 10 de Julio del 2021

En el Distrito de Catan Tantarica - Provincia de Contumazá- Región Cajamarca, siendo las 8:00 a.m. del día veinticuatro (24) del mes de Junio del Año 2021; en la zona del terreno sobre el cual se ejecuta el servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA".** Por parte de La Entidad representado por Ing. **Civil CIP Nº 247139 Karito Lisseth Marchena Huamán.** (Analista Técnico); la **Empresa Ejecutora de servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"**, debidamente representado por su Representante Legal **MARIO YOPLA CALUA**, con DNI 26730448 y el residente del **Servicio Ing. Civil CIP N°83302 Roger Victoriano Díaz Chávez** y el inspector del servicio **Ing. Civil CIP N° 187358 Segundo Leonardo Terán Mendoza**

Que, la finalidad de la reunión es para proceder al acto de **"Reinicio del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio"**, en atención que ha disminuido las lluvias en el lugar de trabajo (**Evento no atribuible a las partes)** que se presentaba en la Zona de Ejecución del servicio y que mediante Acta con el **Numeral 178.1 del "Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución"**, y el **Numeral 142.7 del**

Ing. Karito L. Marchena Huaman
INGENIERA CIVIL
CIP 247139

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mastacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

"Artículo 142. Plazo de ejecución contractual" (Decreto Supremo N° 377 - 2019 – EF, que modifica el Decreto Supremo N° 344 - 2018 - EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); que establece:

"178.1. Cuando se produzca la suspensión del contrato del servicio según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución del servicio se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia.

142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

142.8. Reiniciado el plazo de ejecución corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución, respetando los términos en los que se acordó la suspensión".

Al respecto se expone lo siguiente.

Que, mediante Asiento Nº 25 del Cuaderno de ocurrencias, de fecha 27/11/2020; el Residente de Servicio entre otras anotaciones describe que, se solicita la suspensión del plazo debido a las consecuencias que están generando las lluvias (Evento no atribuible a las partes) en la zona del proyecto; eventos y consecuencias que se han registrado con anterioridad en Asientos del Cuaderno de Ocurrencias, las cuales no permiten el cumplimiento de las metas físicas. por los hechos expuesto, en atención al Numeral 178.1 del art. 178, y el Numeral 142.7 del art 142 (Decreto supremos N° 377-219-EF, que modifica el decreto supreso n°344-2018- EEF del reglamento de la ley de contrataciones del estado); del residente, mediante el asiento Nº 27 el día 30/12/2020, menciona que el día martes (01) de diciembre del 2021 se realiza la suspensión del plazo de ejecución del contrato de ejecución del servicio, mediante un acta firmada por las partes involucradas, de acuerdo al art. 178 del R.L.C.E

También mediante el asiento, N° 28 de fecha 24/06/2021; del residente de servicio y asiento N° 29, de fecha 24/06/2021; del inspector de servicio en el cuaderno de ocurrencias, mencionan el reinicio las actividades o partidas proyectadas en el del plazo de ejecución del servicio de manera inmediata, debido a la reducción de precipitaciones pluviales en la zona donde se ejecuta dicho servicio.

Los presentes, luego de realizar las coordinaciones correspondientes a lo expuesto anteriormente, definieron los siguientes **ACUERDOS:**

1) Que, día veinticuatro (24) del mes de Junio del Año 2021, se da por concluido la **Paralización de la Ejecución del servicio con "Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio"**.
2) Que, a partir del veinticuatro (24) del mes de Junio del Año 2021, se **"Reinicia el Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio" (correspondiente al mantenimiento periódico o fase II)**; sin que ello suponga el reconocimiento de mayores Gastos Generales y Costos Directos por el periodo que se encontró suspendido el servicio.
3) La Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio, cuantificados desde la Paralización de servicio (01/12/2020) hasta el día que se da por concluido la Paralización de servicio (23/06/2021).
4) Que, la nueva fecha del **Término del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio del mantenimiento periódico o fase II**, es el día diez (10) del mes de Julio del Año 2021.
5) Que, la **Empresa Ejecutora del servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"** presentara a la **inspección del servicio "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COMTUMAZA"**, un **Nuevo Calendario de Avance de servicio que contemple la Reprogramación de los trabajos**, actualizado a la fecha del **"Reinicio del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio"**.
6) Que, los daños ocasionados a los trabajos ejecutados y valorizados, acontecidos durante la Paralización de servicio, **no serán causales de Solicitud de Adicionales de servicio** por parte de la Empresa Ejecutora del servicio.

Ing. Karla L. Marchena Huaman
INGENIERA CIVIL
CIP 247139

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original.
Olinda Rosa Méstacero Miranda
FEDATARIO
16 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

7) Que, **La Entidad** formalice mediante acto resolutivo la presente Acta de **"Reinicio del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio"**.

Registrándose las 9:00 a.m. del mismo día veinticuatro (24) del mes de Junio del Año 2021, se da por concluida la Reunión; y, los asistentes al acto en señal de su conformidad, suscriben la presente **ACTA** en siete (07) ejemplares originales de igual valor.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Karito L. Marchena Huaman
INGENIERA CIVIL
CIP 247139

Ing. Karito Lisseth Marchena Huamán
Analista Técnico

POR LA EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Mario Yopla Calua
Representante Legal

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
Residente de servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

POR EL INSPECTOR

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Inspector de servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

COPIA DE ACTA CULMINACIÓN

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montacelo Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACTA DE CULMINACION DE EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO ETAPA II

REFERENCIAS GENERALES

SERVICIO	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA
PROCESO DE SELECCIÓN SERVICIO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº010-2020-MPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Contrata
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: A Suma Alzada
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 430 días Calendario
ENTIDAD CONTRATANTE	: Municipalidad Provincial de Contumazá
EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO	: Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
FIRMA CONTRATO SERVICIO	: 02 Octubre del 2020
MONTO CONTRACTUAL SERVICIO	: S/. 635,020.94 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 Soles)
RESIDENTE DE SERVICIO	: Ing. Civil CIP N° 83302 Roger Victoriano Díaz Chávez
INSPECTOR DE SERVICIO	: Ing. Civil CIP N° 187358 Segundo Leonardo Terán Mendoza
ENTREGA DE TERRENO	: 03 de Noviembre del 2020 (Mediante suscripción de Acta).
INICIO DE PLAZO DE EJEC. SERVICIO	: 03 de Noviembre de 2020 (Mediante suscripción de Acta).
TERMINO DE PLAZO DE EJEC. SERV.	: 17 de Diciembre de 2020.
SUSPENSIÓN DE PLAZO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	: 01 de Diciembre del 2020 (Mediante suscripción de Acta).
REINICIO PLAZO DE EJECUCION	: 24 de Junio del 2021 (Mediante suscripción de Acta).
TÉRMINO PLAZO EJEC. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	: 10 de Julio del 2021 (Mediante suscripción de Acta).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

En el Distrito de Catan Tantarica - Provincia de Contumazá- Región Cajamarca, siendo las 3:00 p.m. del día trece (13) del mes de Julio del Año 2021; en la zona del terreno sobre el cual se ha ejecutado el servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA"** (En adelante La Entidad), representado por **Ing. Civil CIP Nº 247139 Karito Lisseth Marchena Huamán.** (Analista Técnico); la **Empresa Ejecutora de servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"**, debidamente representado por su Representante Legal **MARIO YOPLA CALUA**, con DNI 26730448 y el Residente del **servicio Ing. Civil CIP N° 83302 Roger Victoriano Díaz Chávez** y el Inspector del **servicio Ing. Civil CIP Nº 187358 Segundo Leonardo Terán Mendoza.**

Que, la finalidad de la reunión es para proceder a levantar el Acta de Culminación de Ejecución del servicio en mención que ha sido concluido el día 10 de julio del 2021, tal como se evidencia en el Cuaderno de Obra. Luego de realizar el recorrido desde el punto de inicio hasta el punto final del tramo por la zona donde

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Ing. Karito L. Marchena Huaman
INGENIERA CIVIL
CIP 247139

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

se han ejecutado los trabajos, se verifica que las partidas que forman parte del Plan de Trabajo del Mantenimiento Periódico o Fase II se ha ejecutado y culminado correctamente.

Por lo tanto, los representantes de la entidad y la empresa contratista, concluyen en forma unánime la culminación en su totalidad de las siguientes partidas:

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA – 1365 – TUPUÑE – PIDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA":

Partida 1: OBRAS PRELIMINARES

- MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS — % de avance 100.00%
- TRAZO Y REPLANTEO — % de avance 100.00%

Partida 2: PAVIMENTOS

- CAPA NIVELANTE E=0.05 CM — % de avance 100.00%
- MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15 M — % de avance 100.00%

Partida 3: TRANSPORTE

- TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<= 1 KM — % de avance 100.00%
- TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D> 1 KM — % de avance 100.00%
- TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<= 1 KM — % de avance 100.00%
- TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D> 1 KM — % de avance 100.00%

Partida 4: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

- RECONFORMACION DE CUNETAS — % de avance 100.00%

Partida 5: SEÑALIZACIÓN

- INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS — % de avance 100.00%
- SEÑALES PREVENTIVAS — % de avance 100.00%
- SEÑALES REGLAMENTARIA — % de avance 100.00%
- SEÑALES INFORMATIVAS — % de avance 100.00%

Partida 6: IMPACTO AMBIENTAL

- RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS — % de avance 100.00%

Partida 7: EMERGENCIA SANITARIA

- EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 — % de avance 100.00%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Marcelo Mirando
FEDATARIO

Registrándose las 5:00 p.m. del mismo día Martes Trece (13) del mes de Julio del Año 2021, se da por concluida la Reunión; y, los asistentes al acto en señal de su conformidad, suscriben la presente **ACTA** en siete (07) ejemplares originales de igual valor.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
Ing. Karito L. Marchena Huaman
INGENIERA CIVIL
CIP 247139

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Karito L. Marchena Huamán
INGENIERA CIVIL
CIP 247139

Ing. Karito Lisseth Marchena Huamán
Analista Técnico

POR LA EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Mario Yopla Calua
Representante Legal

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
Residente de servicio

POR EL INSPECTOR DE SERVICIO

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Inspector de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montalcero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

COPIA DE CUADERNO DE OBRA (CONSOLIDADO)

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña • Apertura de libro u hojas sueltas • NOTARIO DE CAJAMARCA

N° 000066 01

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP. CA - 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

NOTARÍA VIGO SALDAÑA
JR. APURÍMAC N° 583 - CAJAMARCA
TELEFAX (076)312862

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

notaría VIGO SALDAÑA

Jr. Apurímac N° 583
Cajamarca

Horario de Atención
Lunes a Viernes:
8:00 am a 1:00 pm
3:00pm a 7:00pm
Sábados
9:00am a 12pm

Telefax:
(076) 312862

E-mail:
notariavigosaldana@gmail.com

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA NOTARIO DE CAJAMARCA

CERTIFICO: EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A LOS NUEVE (09) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DE LA LEY DEL NOTARIADO, APROBADA POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1049; LA LEGALIZACIÓN DEL LIBRO DENOMINADO: **CUADERNO DE OBRA N° 01: CONTRATO DE SERVICIO N° 003-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-1365 TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO – TANTA RICA.-**

PERTENECIENTE A: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RUC: 20495763235

DIRECCIÓN: CALLE. BRASIL MZA. C LOTE 04 BAR. EL MIRADOR - CAJAMARCA.

SOLICITANTE: MAXIMO YOPLA VILLANUEVA, CON DNI N° 26735167. (SUB GERENTE)

EL MISMO QUE CONSTA DE CIEN (100) FOLIOS CUADRUPLES, EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLOS NOTARIAL.

ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **850-2020**, EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS DEL PRESENTE AÑO, DE LO QUE DOY FE.

COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA

FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA
Notario de Cajamarca

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña • NOTARIO DE CAJAMARCA • CAJAMARCA PERÚ

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

ING. INSPECTOR | ING. RESIDENTE | ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Nº 02

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro u hojas sueltas

FECHA: _____ MODALIDAD: 000065

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

REPUBLICA DEL PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección	: N°010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.
Servicio	:**SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA.**
Contrato de Servicio	:CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA.
Fecha de firma de Contrato	: 06 Octubre del 2020
Contratista	: **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**
Representante Legal	: MARIO YOPLA CALUA.
Sistema de Contratación	:SUMA ALZADA
Fecha de inicio del Manteniemiento Periodico	:03 noviembre del 2020
Monto del Contrato	: S/ 630,020.94 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte y 94/100 soles)
Plazo Contractual	: Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

- **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 dias calendarios, a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.
- **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 dias Calendario, al dia siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
  - Aprobación de plan de Trabajo – 02 de NOVIEMBRE del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR N°017-2020/GDUR, de fecha 02/11/2020
- **Fase III** :

  Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 dias calendario, al dia siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

  Elaboración del inventario de condición vial – 05 dias calendario, al dia Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del dia 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA.**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 183703

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

ING. INSPECTOR | ING. RESIDENTE | ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

03

N.° 000064

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
NOTARIO DE CAJAMARCA
Apertura de libro u hojas sueltas

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP. CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657417

Las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING°. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7.450 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provicial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA**; al contratista MARCELO YOPLA CONTRATISTAS S.R.L, en conformidad con el Articulo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo dia, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I: 26730448

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Móstacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

David Jonathan Hernandez Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP 198743

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ING. INSPECTOR | ING. RESIDENTE | ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA
04
000063

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA - RUC N° 20191657447

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

Datos Generales:

Entidad	: Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
Contratista	: **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**
Longitud	: 7.450 Kilómetros
Monto del contrato	: S/ 630,020.94
Financiamiento	: Recursos por operaciones oficiales de crédito
Inspector	: Ing. David Jonathan Hernández Rojas
Residente	: Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
Plazo de ejecución	: 430 días calendario
Fecha de suscripción de contrato	: 06/10/2020
Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico	: 03/11/2020
Plazo plan de trabajo	: 20 días calendario
Plazo mantenimiento periódico	: 45 días calendario
Plazo mantenimiento rutinario	: 360 días calendario
Plazo inventario de condición vial	: 5 días calendario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
10 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

En el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 8.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA,** las siguientes personas:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
David Jonathan Hernández Rojas
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. INSPECTOR | ING. RESIDENTE | ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 05

Flaminio Gilberto. Vera Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

000062

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP. CA 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 250 - CONTUMAZA - CAJAMARCA - RUC N° 20[illegible]

Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis (06) ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. INSPECTOR | ING. RESIDENTE | ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA
06

000061

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOL BAJO TANTARICA

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 01: DEL RESIDENTE FECHA 03/11/20

01. PERSONAL
- Ing. Residente + Ing. Asistente + Logistico

02. AVANCE DE SERVICIO
- Alojamiento del personal + oficina técnica
- Entrega de EPPs al personal

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

03. MATERIALES
Ninguno

04. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- Camioneta 4x4

05. OCURRENCIAS
- Ninguna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 02: DEL INSPECTOR FECHA: 03/11/20

Se Verifica la presencia en obra del personal antes mencionado, el mismo que cuenta con su EPP adecuado y Tambien cuentan con una movilidad camioneta PICK UP 4x4.

Se Sugiere al contratista iniciar con las actividades preliminares inmediatamente para no tener posteriores retrazos en la normal ejecución del Camino Vecinal en Mención.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 189735
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 07

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña • Apertura de libro u hojas sueltas • NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: MODALIDAD: 000060

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 03: DEL RESIDENTE FECHA 04/11/20

01. PERSONAL

- Ing. Residente + Ing Asistente + Ayudante + tecnico en salud + Conductor

02. AVANCE DE SERVICIO

- Colocación de Cartel de Servicio. Ademas, se coordina para la movilización de equipos al camino vecinal
- Se inicia con la ejecución del plan covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- Por la coyuntura que se vive en nuestro país, hay escasez de maquinaria, Por lo tanto solo se contrato el equipamiento minimo necesario.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 04: DEL INSPECTOR FECHA: 04/11/20

- Se verifica la colocación del Cartel del Servicio al inicio del Tramo EMP CA-1365 - TANTARICA, adjuntar evidencias en su informe mensual.

Se solicita al Contratista hacernos llegar sus contratos del Equipo mínimo como indican los TDR, los mismos que los debe movilizar a obra para no tener retrazos en el Tramo en mencion.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Dr. Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 1097..
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
NOTARIO DE CAJAMARCA
Apertura de libro u hojas sueltas
N° 08
039959

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BASC (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N°05: DEL RESIDENTE FECHA 05/11/20

01. PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing Asistente + Ayudante + Topografo + tecnica en salud + Conductor

02. AVANCE DE SERVICIO

- Trazo y Replanteo
- Se continua con la ejecución del plan covid-19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- Equipos Topograficos + Camioneta 4X4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- El acceso al camino vecinal se encuentra bloqueado por reconstrucción de pavimentos, ejecutado por la municipalidad provincial de Contumaza, por lo tanto se suspende la movilización de equipos.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 06: DEL INSPECTOR 05/11/20

A la fecha Sólo se Verifica los trabajos de Trazo y Replanteo ejecutados por el Contratista.

Se Verifica el cumplimiento con parte del plan de vigilancia del covid-19 falta implementar el mismo de acuerdo a su plan de trabajo y de esta manera el personal a su cargo no tenga complicaciones o se vea infectado por esta pandemia que nos aqueja en estos tiempos en nuestro país.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 198743
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro y hojas sueltas Nº 09

000058

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 07 : DEL RESIDENTE FECHA 09/11/20

01. PERSONAL

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Ayudantes + Topógrafo + tecnica en Salud + Conductor

02. AVANCE

- Se continua con el Trozo y replanteo
- Se continua con la ejecución del plan Covid-19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

03. EQUIPOS y HERRAMIENTAS

- Equipos Topograficos + Concreto 4x4 + Herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

El acceso al camino vecinal se encuentra bloqueado, por lo tanto sigue sigue suspendido la movilización de equipos

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 08 : DEL INSPECTOR. 09/11/20

Se Verifica con la Ejecución de las partidas de: Trazo y replanteo y Tampien se Verifica el cumplimiento al plan de Vigilancia del Covid-19, el mismo que debe cumplirse de acuerdo a lo estipulado en su plan de Trabajo que es Toma de Temperatura, entrega de sus mascarillas quirúrgicas, Tener sus registros diarios de Tomas de Temperatura en unas formatos de registros diarios.

Nuevamente incide en el tema de movilización del equipo mínimo a obra

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. Nº 209743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000057

Flamingo Gilberto. Vigo Saldaña
10
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 09 : DEL RESIDENTE FECHA 10/11/20

01. PERSONAL:

- Ing Residente + Ing. Asistente + Ayudantes + Topografo + Técnica en salud + Conductor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

02. AVANCE

- Se continua con el Trazo y replanteo
- Se continua con la ejecución del plan Covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Equipos Topograficos + camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- El acceso al camino vecinal continua bloqueado, por lo tanto continua suspendido la movilización de equipos.
- Neblina densa dificulta el trazo y replanteo

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 10 : DEL INSPECTOR FECHA 10/11/20

Se verifica que el contratista sigue realizando los Trabajos de Trazo y Replanteo y además está cumpliendo con el plan de Vigilancia del Covid-19.

Se Indica al Contratista que en caso se encuentre bloqueado el acceso para movilización de Equipos Tenga los documentos sustentatorios de dicho acontecimiento con la respectiva Testificación de las autoridades del lugar ya que Igualmente esto no permite una ampliación de Plazo.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 11

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: MODALIDAD: 000056

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP-CA 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 11 : DEL RESIDENTE FECHA 12/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ayudantes + Topografo + Tecnica en Salud + Conductor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

02 AVANCE

- Se continua con el Trozo y replanteo
- Se continua con la ejecución del plan covid-19
- Se continua con la coordinación para la movilización de equipo

18 AGO 2021

03. EQUIPOS y HERRAMIENTAS

- Equipos Topograficos + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- El acceso al camino vecinal continua bloqueado
- Continua la neblina densa, la cual dificulta el Trozo y replanteo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 12: DEL INSPECTOR FECHA: 12/11/20

Se verifica la Ejecución de las Actividades de Trazo y Replanteo y además se da cumplimiento al plan de vigilancia del Covid-19, parcialmente ya que hay presencia de Neblina en el Tramo del camino Vecinal.

Nuevamente para indicar al contratista que ha debido Tomar ciertas precauciones ante el hecho de bloqueo del acceso para realizar su movilización de Equipo pesado a obra, además adjuntar en su Informe Evidencias de dicho bloqueo por construcción de pavimentos en la Municipalidad de Contumazá.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. SUPERVISOR
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro y hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

12

000055

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TOPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 13 : DEL RESIDENTE FECHA 16/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + Op Retro-excavadora + capataz + Ayudantes + tecnica en salud + conductor

02. AVANCE

- Movilizacion de Retroexcavadora
- Se continua con la ejecucion del plan Covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- Por neblina densa se suspende el trozo y replanteo
- Inicio de llovizna ligeras

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 14 : DEL INSPECTOR FECHA : 16/11/20

Se Verifica la movilización de 01 Retroexcavadora al Camino Vecinal y tambien el contratista cuenta con una camioneta 4x4 para la movilización a obra de parte de su personal.
Se constata la presencia de Neblina y llovisnar ligeras en la obra, además se solicita al contratista adjuntar Registros de precipitaciones de las Estaciones pluviometricas para evidenciar ante la Entidad y de esa forma evitemos aplicar penalidades por la no ejecución a la fecha del Camino Vecinal con lo considerado y plasmado en su plan de Trabajo.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 169743
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

13

000054

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 15 : DEL RESIDENTE FECHA 17/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + OP de retroexcavadora + Capataz + Ayudantes + técnico en salud + Conductor + vigías.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

02. AVANCE

- Se inicia el perfilado de la superficie de rodadura
- Se continua con el trozo y replanteo.
- Se continua con la ejecución del plan Covid-19

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

- Apreciación de puntos críticos y angostos
- Presencia de Taludes

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 16 : DEL INSPECTOR.

Se verifica el inicio de Trabajos de perfilado de la Superficie de Rodadura con Retroexcavadora, además se verifica También la presencia del personal obrero y Técnico para la ejecución de dicha Actividad.

Cabe mencionar que desde la Revisión del plan se inspeccionó que hay puntos angostos en la Vía los mismas que se tomó medidas del ancho en esos puntos igual a 3.00 m y 3.20 m, para lo cual se indica al contratista perfilar en esas partes el Talud para que no Tenga problemas para el Tránsito de sus Volquetes.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro y hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

Nº 14

000053

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DUCHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 17 : DEL RESIDENTE FECHA 18/11/20

01 PERSONAL

- Ing. Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + OP retroexcavadora + Capataz + tecnica en salud + Conductor + Vigias

02 AVANCE

- Se culmina con el trazo y replanteo
- Se continua con el perfilado de la superficie de rodadura

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

- Se requiere realizar corte en puntos criticos para la movilizacion del equipamiento minimo

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

ASIENTO Nº 18: DEL INSPECTOR. FECHA: 18/11/20

Se verifica la culminación de los Trabajos de Trazo y Replanteo del camino vecinal en lo que consierne al colocado de progresivas cada 1 Km, 0.5 Km y 20 m respectivamente.

Se verifica que el contratista realiza Trabajos de perfilado de Taludes en algunos puntos de la Vía, dichos trabajos no son valorizables ya que no se encuentra plasmado dicha actividad en su plan de trabajo, dichos trabajos le permitirán al contratista un mejor Transito de sus Equipos.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
Reg. 109743
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

N° 000052 15

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA - 1365 - TOPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N°19 : DEL RESIDENTE FECHA : 20/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + Op retroexcavadora Capataz + Ayudantes + Tecnica en Salud + Conductor + Vigias.

02 AVANCE

- Se Continua con el perfilado de la superficie de rodadura.
- Se inicia con la reconformación de cunetas
- Se Continua con la ejecución del plan covid - 19

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramienta manuales

04 OCURRENCIAS

- Conflicto con la comunidad aledaña por ensanchamiento en puntos criticos (Angostos)
- Inicio de lluvias

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26780448

ASIENTO N° 20 : DEL INSPECTOR. FECHA : 20/11/20

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
REG. N° 187358

Se verifica los Trabajos realizados del Contratista que son perfilado de Superficie de Rodadura Sólo con Retroexcavadora. Se pone en mención al contratista que los Trabajos de capa nivelante se ejecuta con el Equipo mínimo que es con motoniveladora y Rodillo y además con la Colocación de material proveniente de la Cantera que está aprobada y planteada en su plan de trabajo dicha capa nivelante es de espesor igual a 0.05m.

Igualmente como desde el primer día seguimos insistiendo que el contratista movilice su Equipo mínimo a obra como ha planteado en su plan de Trabajo.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 189743
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montalvo Miranda
FEDATARIO
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro u hojas sueltas

16

000051

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 – TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DU CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 21: DEL RESIDENTE FECHA 23/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + OP de retroexcavadora + Capataz + Ayudantes + tecnico en salud + Conductor + Vigias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montalvo Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

02. AVANCE

- Se continua con el perfilado ala superficie de rodadura y reconformacion de cunetas
- Se Inicia la con construccion de arcos de valtro
- Se continua con la precucion del plan Covid-19

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramintas manuales

04. OCURRENCIAS

-Presencia de lluvias Fuertes e Intensos y presencia de neblina densa

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 22: DEL INSPECTOR FECHA: 23/11/20

Se verifica la presencia de la Retroexcavadora realizando Trabajos de perfilados de Talud y limpieza de subrasante en el camino vecinal, además el contratista cuenta con una Camioneta 4x4 en obra para Traslado de su Capataz y operador y demás personal.
Hay presencia de lluvias y neblina en el Tramo.
Para Indicar al contratista que la Actividad de Reconformación de cunetas se Valorizará a un porcentaje ya que la misma se reconforma cuando haya colocado el afirmado y de esa forma se tendrá la Sección de cuneta plasmado en su plan de trabajo.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 165745
INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

17

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

000030

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMD CA-1365 - TODOÑE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 23 : DEL RESIDENTE FECHA 25/11/20

01 PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + Op Retro-excavadora + Capataz + Ayudantes + tecnica en salud + conductor + Vigias.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

02. AVANCE

- Se continua con el perfilado de la superficie de rodadura, construcción de arpos de valleo, reconformación de cunetas y la ejecución del plan Covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

NO se pueden realizar ninguna actividad por presencia de lluvias Torrenciales y continuas, Tambien presencia de neblina muy densa.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 24 : DEL INSPECTOR FECHA: 25/11/20

Se Verifica que el personal y Equipos no pueden seguir ejecutando ningún Trabajo debido a la presencia de lluvias y neblina densa en el camino Vecinal.

Nuevamente insistimos que el contratista debe contar con su Equipo pesado mínimo en obra que son Motoniveladora Rodillo y Volquete, además podemos observar que no cuenta hasta la fecha con ningún equipo para los Trabajo de Extracción de material en Cantera.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 183743
INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

000049

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP. CA-1365 - TOPUÑE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 25: DEL RESIDENTE FECHA 27/11/20

01 PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + Op. de retro-excavadora + Capataz + tecnico en salud + Conductor + Ugeros

02. AVANCE

- Interrumpido

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4X4 + herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

- Se solicita la suspensión de plazo, debido a las consecuencias que esta generando las lluvias en la zona del proyecto, Por lo tanto el camino vecinal se encuentra intransitable debido a la saturación del terreno. Esta solicitud se realizó en base al artículo Nº 178 del R.L.C.E.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Fernando Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

ASIENTO Nº 26: DEL INSPECTOR FECHA: 27/11/20

Se verifica que el contratista no está ejecutando ningún Trabajo debido a la presencia de lluvias en el camino vecinal dichas lluvias ha saturado la via siendo un peligro constante para el normal Tránsito Vehicular.

En cuanto a su Solicitud de Suspensión de plazo informaremos a la Entidad Contratante para que tome acciones con respecto a lo Solicitado y analize su estado situacional de la Ejecución del mismo y además visite a obra que las condiciones climáticas no permiten un normal avance de la obra y además informamos que a la fecha Sólo cuenta con 01 Retroexcavadora y 01 camioneta en obra.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 105243
INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
ING. SUPERVISOR
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

19

FECHA: _____ MODALIDAD: 000048

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP-CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - (TONTORIO)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 27: DEL RESIDENTE 01/12/2020

- Se realiza la suspensión del plazo de ejecución del contrato de ejecución del servicio, mediante un acta firmada por las partes involucradas, de acuerdo al articulo 178 del R.L.C.E.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 28: DEL RESIDENTE 24/06/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en Salud + capataz + Op. Excavadora + Op. Retroexcavadora + 02 Op. Volquete. + 02 Conductores de camioneta 4 x 4.

02 AVANCE DEL SERVICIO:

- Movilización de la maquinaria ofertada o equipamiento mínimo y trazo y replanteo.
- Se inicia con el mejoramiento de la subrasante y ensanchamiento.
- Se inicia la extracción y preparación del material de cantera de afirmado "Cantera Tupuñe".
- Se inicia la ejecución del plan covid-19.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldana • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro u Hojas sueltas N° 20

FECHA: _____ MODALIDAD: 000047

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

---> VIENE.

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 Volquetes + 01 Cisterna de Agua + 02 Camionetas 4 x4.

04 OCURRENCIAS:

- El día de hoy, se suscribio el acta de reinicio de la ejecución del servicio con todas las partes involucradas.
- El día 20/02/2021, notifica la entidad al correo de la empresa contratista la contratación del nuevo inspector de servicio, siendo el Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza con CIP N°: 187358, mediante la resolución de gerencia municipal N° 032-2021-GM/MPC.
- Debido a los conflictos sociales con la población se realizá el cambio de cantera para afirmado, por lo tanto se alcanza el nuevo informe de la nueva cantera "Tupuño" al inspector, para su aprobación de la entidad e inspección.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

- ASIENTO N° 29 DEL INSPECTOR 24/06/21

Mediante la presente anotación, el suscrito Segundo Leonardo Terán Mendoza, Ing. Civil con CIP N° 187358, comunico al Ingeniero Residente que por medio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2021-GM/MPC, de fecha 18/02/2021, se me designa como inspector temporal para la fase II en la ejecución del servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal: EMP. CA-1365 - Tupuñe - Piedra Grande - DV Cholol Bajo Tantarica.

Siendo el 24/06/2021 reunidos en el trabajo donde se ejecuta

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 21

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Nº Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____ 000046

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE → el servicio del tramo "Mantenimien Periódico del tramo: EMP. CA-1365 - Tupuñe - Piedra Grande - Cholol Bajo - Tantarica", nos encontramos reunidos mi persona, el Residente el Ing. Roger Victoriano Diaz Chavez, la Analista Técnico la Ing. Kanto L. Marchena Huamán, los cuales en mutuo acuerdo damos por reiniciado el servicio; ya que, las condiciones climatológicas presentan ambientes favorables para continuar los trabajos:

- Se verifica trabajos en movilización de maquinaria, mejoramiento de subrasante y ensanchamiento de calzada; extracción de material y trazo con replanteo.

OCURRENCIAS:

- Con respecto a los problemas socales suscitados, lo que originaron el cambio de cantera, se solicita al Residente alcance el Estudio de cantera para los trámites correspondientes ante la entidad.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

- ASIENTO N° 30 : DEL RESIDENTE 25/06/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente +01 Ing. Asistente +01 Técnico en salud +01 Op. Excavadora +01 Capataz +01 Op. Retroexcavadora +01 Op. Motoniveladora +01 Op. Cisterna +02 Op. Volquete +02 vigias + 02 Conductores de camioneta 4x4.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

02 AVANCE DEL SERVICIO:

- Se continua con el mejoramiento de la subrasante y ensanchamiento
- Se continua con la extracción y preparación del material de cantera del afirmado.
- Se continua con la ejecución del plan COVID-19.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 Cisterna + 02 Camionetas 4x4.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

22

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: 000045

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP - CO - 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOL BAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

04 OCURRENCIAS:

- Se agoto el material afirmado de la cantera tupuñe, debido al bajo potencial, por lo tanto, en coordinación con la inspección se busco una nueva cantera "Cantera Catan35" de la cual se extrajo una muestra para el analisis del laboratorio.
- Se tiene inconvenientes para el transporte de material de afirmado con volquetes debido a lo angosto de la calzada. Por lo tanto, se realiza ensanchamientos con excavadora, ya que se cuenta con un talud de 3 - 4 metros de altura y también dificulta el macizo rocoso, debido a la dureza del mismo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Moyacero Miranda
FEDATARIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 34 - DEL RESIDENTE

18 AGO 2021

26/06/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en Salud + 01 Capataz + Op. Excavadora + Op: Retro excavadora + Op. Motoniveladora + Op. Cisterna + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta 4 x 4.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

02 Avance de Servicio:

- Se continua con el mejoramiento de la subrasante y ensanchamiento.
- Se inicia con la colocación de la capa nivelante E = 0.05 m.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura
Nº libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA
23

FECHA: _____ MODALIDAD: 000044

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA-1365- TUPUÑE - PIEDRA GRANDE- DU CHOLOL BAJO -(CAJAMARCA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

---> VIENE 0

-Se continua con la extracción y preparación del material de Cantera de afirmado E = 0.15 m.

-Se inicia con el carguio, transporte y extendido del material de cantera de afirmado E= 0.15 m.

-Se continua con la ejecución del plan COVID-19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

-01 Excavadora +01 Retroexcavadora +01 Motoniveladora +02 Volquetes + 01 cisterna +02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS:

-Se alcanza el informe de la nueva "Cantera Catan" al inspector, para su aprobación de la entidad e inspección

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
18 AGO 2021
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO

ASIENTO N°32 DEL INSPECTOR 26/06/21

Se inicia la jornada laboral con las charlas de seguridad al personal presente, posteriormente se verifica la realización de trabajos en:

- Mejoramiento en la subrasante y ensanchamiento de calzada.
- Colocación de capa nivelante. E = 0.05 m
- Preparación de material granular de cantera E =0.15m
- Carguio, trasporte y extendido de material granular.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

OCURRENCIAS:

Se constata el agotamiento de material de "cantera TUPUÑE" en tal sentido se busca una nueva cantera " CATÁN" extrayendose muestras para su análisis en laboratorio; así mismo, se solicita al residente alcance el Estudio de cantera para tomar acciones con la entidad, caso contrario trabajar con la misma

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 24

Flaminio Gilberto. Vigo Sa... Apertura de libro u hojas sueltas NOTARIO DE CAJAMARCA

000043

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA - 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOLBAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 33: DEL RESIDENTE; 01 PERSONAL 28/06/2021

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en Salud + 01 capataz + OP. Excavadora + Op. Retroexcavadora + Op. Motoniveladora + Op. cisterna + Op. Rodillo + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta 4x4.

02 AVANCE DE SERVICIO:

- Se continua con el mejoramiento de la subrasante y colocación de capa nivelante E= 0.05m.
- Se continua con la extracción, preparación, carguio, transporte y extendido de material de cantera del afirmado E=0.15m; se continua con la ejecución del plan COVID-19.
- Se inicia con la conformación, reconformación de cunetas, refine, riego de material de afirmado en carpeta y compactación de material granular afirmado E=0.15 m

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: - 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 cisterna + 01 rodillo + 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS: - Ninguna.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

ASIENTO Nº 34: DEL RESIDENTE 29/06/2021

01 PERSONAL: - Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 capataz + op. excavadora + op. Retroexcavadora + op. motoniveladora + op. cisterna + Op. rodillo + 04 Op. volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta 4x4.

02 AVANCE DE SERVICIO: - Se continua con el mejoramiento de la subrasante y la colocación de la capa nivelante E = 0.05 m; con la extracción, preparación, carguio, transporte y extendido de material de cantera del afirmado E=0.15 m; con la conformación, reconformación de cunetas, refine, riego de material de afirmado en carpet y compactación de material granular de afirmado E= 0.15 m, se continua con la ejecución del plan COVID-19.

03 OCURRENCIAS Y HERRAMIENTAS: - 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora, 04 volquetes + 01 cisterna + 01 Rodillo + 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS: - Ninguna.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358
ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mazzoni Miranda
FEDATARIO
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Sal... Apertura de libro u hojas sueltas NOTARIO DE CAJAMARCA

Nº 25

000042

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA- 1365- TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -(TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 35 : DEL RESIDENTE 30/06/2021

01 PERSONAL: -Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 capataz + Op. Excavadora + Op. Retroexcavadora + Op. Motoniveladora + op. cisterna + op. Rodillo + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 Conductores de Camioneta 4x4

02 AVANCE DE SERVICIO: -Se culmina con el mejoramiento de la subrasante y colocación de capa nivelante E=0.05m; Con la extracción, preparación, carguio, transporte y extendido de material de Cantera del afirmado E=0.15 m; con la conformación, reconformación de cunetas, refine, riego de material de afirmado en carpeta y compactación de material granular de afirmado E=0.15m. -Se continua con la ejecución del plan covid-19. -Se inicia con la desmovilización de la maquinaria ofertada (01 Motoniveladora, 01 rodillo, 01 Cisterna de agua).

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: - 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 Volquetes + + 01 cisterna + 01 Rodillo + 02 Camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS: - Presencia de leves precipitaciones pluviales y se relalizarón pruevas de densidad de Campo cada 250m.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 36: DEL RESIDENTE 01/07/2021

01 PERSONAL: -Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 capataz + op. Excavadora + Op. Retroexcavadora + Op. Motoniveladora + Op. Cisterna + op. Rodillo + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 Conductores de camioneta 4x4.

02 AVANCE DE SERVICIO: -Se inicia el transporte del material excedente D>1 Km. -Se inicia con la recuperación ambiental de areas ocupadas. - Se continua con la ejecución del plan covid-19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 cisterna + 01 Rodillo + 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS:

- Presencia de leves precipitaciones pluviales.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
INGENIERO INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
ING. SUPERVISOR
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Nº 26

000041

Flaminio Gilberto. Vigo Saluana
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA-1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DUCHO101 BAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

---> VIENE.

- Para la eliminación del material excedante se tuvo en cuenta el DM-07 debido a los acuerdos con los pobladores del camino vecinal antes mencionado, lo cual se realizó toda la eliminación del material excedente desde la progresiva 00+000 hasta 07+450 para no generar daños a sus cultivos.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 37 DEL INSPECTOR 01/07/21

Se dá por iniciada las labores con las respectivas charlas de seguridad, verificación del uso de EPP al personal y medidas sanitarias contra el COVID 19, seguidamente se inspecciona trabajos en las partidas:

- 02. PAVIMENTOS: 02.01.- Capa nivelante E=0.05 y 02.02.- Material granular de cantera. E=0.15m. - 06.- Reconformación y recuperación ambiental.
- 03. TRANSPORTE: 03.01.- Transporte de material granular D<= 1km. y D> 1km
- 04.- OBRAS DE ARTE Y DRENAJE: 04.01.- Reconformación de cunetas.

* OCURRENCIAS:

Se recomienda al residente que se realice mayor profundidad en cunetas. Asimismo, se observa la toma de muestras de densidad de campo.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

27

000040

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP. CA - 1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOI BAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 38 : DEL RESIDENTE 02/07/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 capataz + Op Excavadora + Op. Retroexcavadora + Op. Motoniveladora + Op. Cisterna + Op. Rodillo + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta 4x4.

02 AVANCE DE SERVICIO:

- Se continua con el transporte del material excedente D > 1 Km
- Se continua con la recuperación ambiental de areas ocupadas.
- Se continua con la ejecución del Plan COVID-19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 cisterna + 01 Rodillo + 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS:

- Ninguna.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO Nº 39: DEL RESIDENTE 03/07/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + técnico en salud + 01 capataz + Op. Excavadora + Op. Retro excavadora + Op. Motoniveladora + Op. Cisterna + Op. Rodillo + 02 Op. volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta 4x4

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

02 AVANCE DE SERVICIO:

- Se continua con el transporte del material exceden

---> VAN

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mendoza Miranda
FEDATARIO

ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

28

Flaminio Gilberto Vásquez Saldaña
Nº Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP-CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

----> VIENEN
donte D > 1 km
- Se continua con la recuperación ambiental de áreas ocupados.
- Se continua con la ejecución del plan COVID-19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:
- 01 Excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 Cisterna + 01 Rodillo + 02 Camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS:
- Ninguna.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO Nº 40 DEL INSPECTOR 03/07/21

Se comienza la jornada laboral con las charlas de seguridad al equipo de trabajo, se ratifica que el personal cuente con el EPP adecuado y tomen las medidas sanitarias contra el COVID-19; así, mismo se inspecciona los siguientes trabajos:
- Trasporte de material excedente D7 1km
- Recuperación ambiental en áreas ocupadas

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26750448

* OCURRENCIAS:
- Ninguna.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358
ING. INSPECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Montalvo Miranda
FEDATARIO

ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de libro y hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

000038 N° 29

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CO- 1365 - TUPUÑE - PIEDRO GRANDE - DV CHOLOL BAJO - STANTARICA

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 41: DEL RESIDENTE 05/07/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en Salud + 01 Capataz + Op. Excavadora + Op. Retroexcavadora + Op. Motoniveladora + Op. Rodillo + Op. Cisterna + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta

02 AVANCE DE SERVICIO:

- Se continua con el transporte del material excedente D>1Km
- Se continua con la recuperación ambiental de areas ocupadas.
- Se continua con la ejecución del plan COVID - 19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 excavadora + 01 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 cisterna + 01 Rodillo + 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS: - NINGUNA.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ASIENTO Nº 42: DEL RESIDENTE 06/07/2021

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 Capataz + Op. Excavadora + Op. Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + + Op. Rodillo + Op. Cisterna + 02 Op. Volquete + 02 vigias + 02 conductores de camioneta 4 x 4.

02 AVANCE DE SERVICIO:

- Se termino con el transporte del material excedente D>1Km
- Se termino la recuperación ambiental de areas ocupadas.
- Se continua con la ejecución del plan COVID - 19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: - 01 Excavadora + 02 Retroexcavadora + 01 Motoniveladora + 02 volquetes + 01 cisterna + 02 camionetas 4 x 4.

04 OCURRENCIAS:

- NINGUNA.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mauricio Miranda
FEDATARIO

ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
Apertura de folio u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

N° 30

000037

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP - CA - 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - (TONTORICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 43: DEL RESIDENTE

01 PERSONAL: - Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 capataz + Op. Motoniveladora + Op. Rodillo + Op. cisterna + 02 vigías + 02 conductores de camioneta 4 x 4.

02 AVANCE DE SERVICIO: - Se culmina con la desmovilización de la maquinaria ofertada (02 volquetes, 01 Excavadora, 01 Retroexcavadora). - Se inicia la instalación de la señalización contemplada en el plan de trabajo (postes kilometricos, señales informativas y señales reglamentarios). - Se continua con la ejecución del plan COVID-19.

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 Motoniveladora + 01 cisterna + 02 camionetas 4x4.

04. OCURRENCIAS:

- En el tramo en ejecución se identifico dos codigos de ruta, por lo tanto, se coloco 01 poste kilometrico adicional a lo que esta en el presupuesto del plan de trabajo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO N° 44: DEL RESIDENTE 08/04/2021

01 PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en Salud + 01 Capataz + 02 conductores de camioneta 4 x 4.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

02 AVANCE DE SERVICIO:

- Se sigue instalando la señalización contem- ----> VA

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Estacero Miranda
FEDATARIO
ING. SUPERVISOR
18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro u hojas sueltas Nº 91

000036

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA - 1865 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - Dv. CHOLOL BAJO - (TANTARICA).

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

---> VIENE

plada en el plan de trabajo (postes kilómetricos, y señales informativos), se termina con la instalación de los señales reglamentarios.

- se continua con la ejecución del plan covid - 19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS:

- Ninguna.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO Nº 45 DEL INSPECTOR 08/07/21

Se da por iniciada las labores con las respectivas charlas de seguridad, se ratifica el uso del EPP al personal y medidas sanitarias contra el COVID-19, posteriormente se verifica la ejecución de las siguientes partidas.

- 01.02.- Movilización y desmovilización de equipo y maquinaria.
- 05.01.- Instalación de postes kilométricos, 05.02.- Señales preventivas, 05.03.- Señales reglamentarias, 05.04.- Señales informativas.
- 03.- TRANSPORTE; 06.- Recuperación de áreas ocupadas.

* OCURRENCIAS:

- Se identifica 02 codigos de ruta (CR-1374 y CR-1375)

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Arostegui Miranda
FEDATARIO

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro u hojas sueltas 31

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP- CA - 1865 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - (TANTARICA).

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

---> VIENE

plada en el plan de trabajo (postes kilómetricos, y señales informativas), se termina con la instalación de los señales reglamentarios.

- Se continua con la ejecución del plan covid - 19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 02 camionetas 4x4.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

04 OCURRENCIAS:

- Ninguna.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

ASIENTO Nº 45 DEL INSPECTOR 08/07/21

Se da por iniciado las labores con las respectivas charlas de seguridad, se ratifica el uso del EPP al personal y medidas sanitarias contra el COVID - 19, posteriormente se verifica la ejecución de las siguientes partidas.

- 01.02. Movilización y desmovilización de equipo y maquinaria.
- 05.01.- Instalación de postes kilométricos, 05.02.- Señales preventivas, 05.03.- Señales reglamentarias, 05.04.- Señales informativas.
- 03.- TRANSPORTE; 06.- Recuperación de áreas ocupadas.

* OCURRENCIAS:

- Se identifica 02 [illegible] (CR- 1374 y CR- 1375)

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Miranda
FEDATARIO
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Apertura de libro u hojas sueltas
Flaminio C... Saldaña
NOTARIO DE CAJAMARCA
Nº 32

000034

FECHA: MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP-CA-1365-TUPUÑE-PIEDRA GRANDE-DV. CHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 46: DEL RESIDENTE 09/07/2021

01 PERSONAL: - Ing. Residente + Ing. Asistente + Técnico en salud + 01 capataz + 02 conductores de camioneta 4x4.

02 AVANCE DE SERVICIO: - Se inicia con la instalación de la señalización contemplada en el plan de trabajo (señales preventivas), se término con la instalación de los postes kilometricos y señales informativos. - Se continua con la ejecución del plan COVID-19.

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: - 02 camionetas 4x4.

04 OCURRENCIAS:

- Se modificó la ubicación de la señal preventiva Nº 07 ubicada en la prog. 03+800 a la prog. 04+880, debido a que la curva en (U) de la prog. 04+880 es muy peligrosa, anteriormente se genero muchos accidentes según los pobladores.
- Se modificó a las cuatro señales preventivas de vuelta pronunciada a vuelta en (U), por el diseño geométrico del trano en mantenimiento.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO Nº 47: DEL RESIDENTE 10/07/2021

01 PERSONAL:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358

- Ing. Residente + Ing. Asistente + 01 capataz + Técnico en salud + 01 conductor de camioneta 4x4.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

02 AVANCE DE SERVICIO

- Se término con la instalación de la señalización

---> VA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 187358
ING. INSPECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mostacero Miranda
FEDATARIO
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

CUADERNO DE OBRA

Flaminio Gilberto Vigo Salazar • NOTARIO DE CAJAMARCA • Apertura de libro u hojas sueltas N° 000033

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP-CA-1365-TUPUÑE-PIEDRA GRANDE-DV. CHOLOL BAJO-(TANTARICA).

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

VIENE → de la señal preventiva Nº 07 ubicada en la progresiva 3+880 a la progresiva 4+880; ya que a lo largo de la curva en U de la progresiva 4+880 es peligrosa, tal como lo afirman los pobladores al sufrir múltiples accidentes en esa punto.

- Se modificó a los 04 señales preventivas de vuelta "pronunciada" a vuelta en "U", debido al diseño geométrico del tramo.
- El residente del servicio, mediante ASIENTO Nº 47, expone que la obra ha culminado al 100% la ejecución de las partidas; y solicita se requiera a la entidad la recepción de la FASE II de la ejecución del servicio de Mantenimiento Periódico del tramo: EMP-CA - 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - CHOLOL BAJO-TANTARICA. Róger Díaz Chávez
- En atención del ASIENTO Nº47, se constata que se ha culminado con la ejecución de la FASE II del servicio de Mantenimiento Periódico, corroborandose el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, Especificaciones Técnicas y Memoria Descriptiva.

Se informa a la entidad que se ha concluido con la ejecución de la Fase II del servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Tramo: EMP CA-1365 TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA. y solicitar se procada a la Recepción del Servicio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA Doy fé que la presente copia es fiel del original
Olinda Rosa Mastacera Miranda
FEDATARIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. INSPECTOR

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358
ING. SUPERVISOR

18 AGO 2021

000032

PANEL FOTOGRÁFICO (FECHADO Y GEOREFERENCIADO) CONSOLIDADO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

PANEL FOTOGRÁFICO N° 01

FOTOGRAFIA Nº01: *Colocación de Cartel informativo de servicio.*

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FOTOGRAFIA Nº02: *Movilización de la maquinaria retroexcavadora.*

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

FOTOGRAFIA Nº03: *Perfilado de la plataforma de rodadura.*

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

FOTOGRAFIA Nº04: *Vía cerrada por trabajos de Limpieza de superficie de rodadura.*

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

FOTOGRAFIA Nº05: *Perfilado de la superficie de rodadura en puntos críticos.*

FOTOGRAFIA Nº06: *Perfilado de taludes en puntos críticos.*

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

FOTOGRAFIA Nº08: *Reconformación de cunetas.*

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

PANEL FOTOGRÁFICO N°2

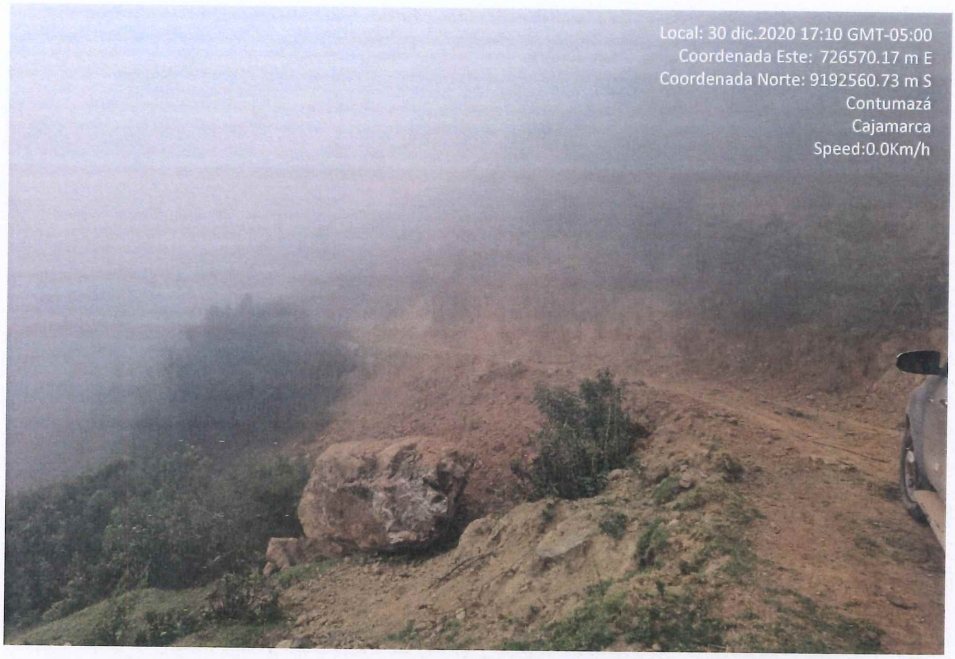

Fotografía 1. Estado del tramo antes de la suspensión de la Fase II.

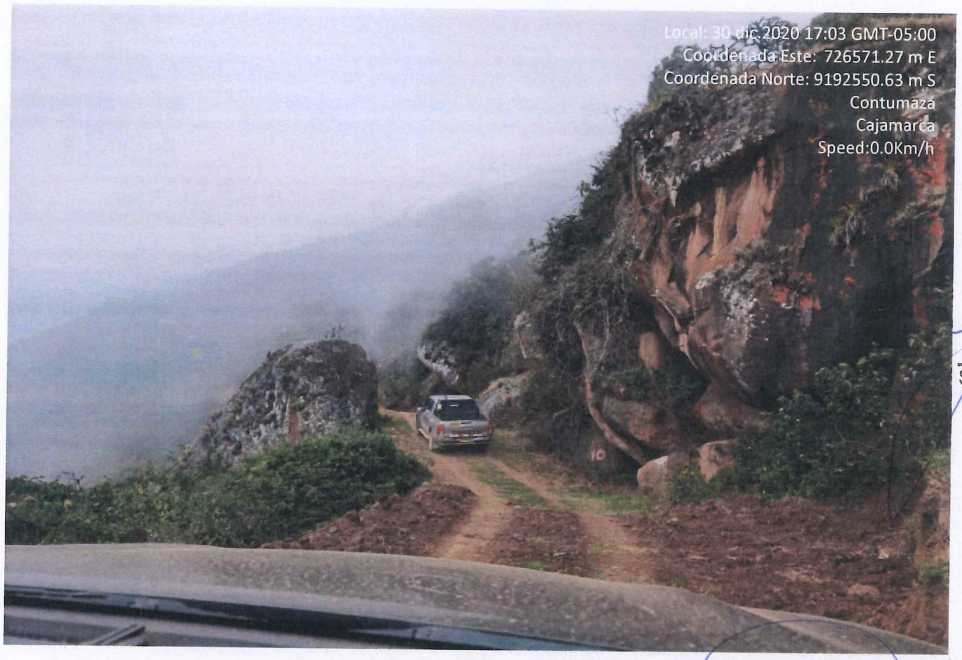

Fotografía 2. Estado del tramo antes de la suspensión de la Fase II.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 93302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

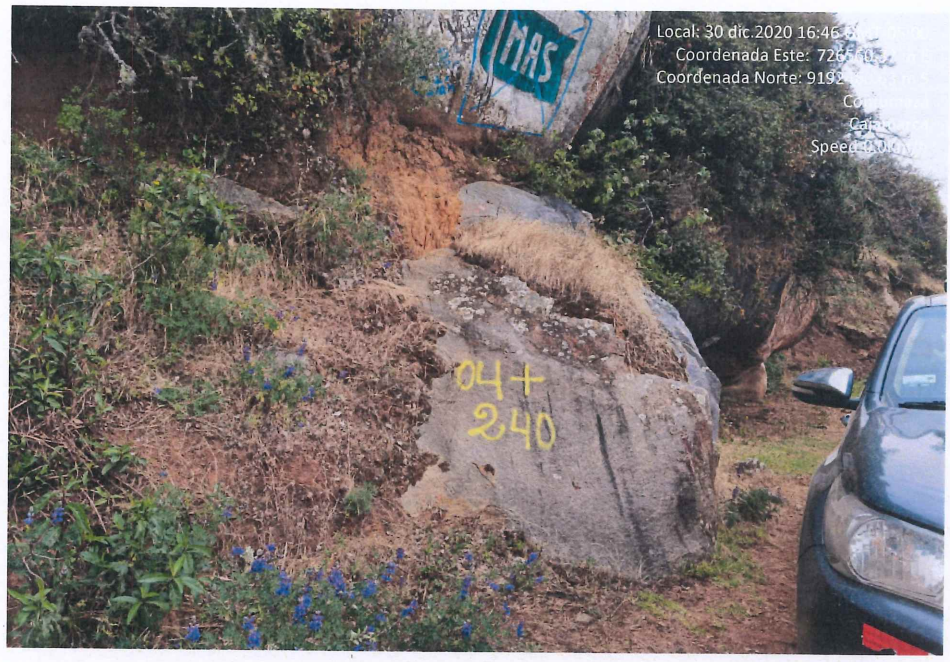

Fotografía 3. Estado del tramo antes de la suspensión de la Fase II.

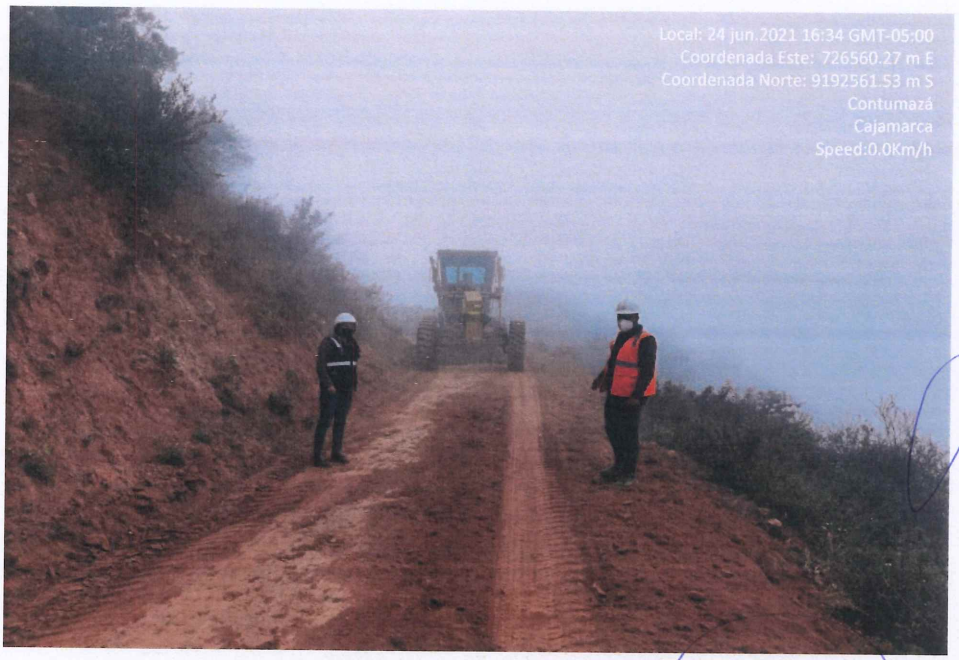

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 4. Trabajos de mejoramiento de la subrasante.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 5. Resultado de los trabajos del mejoramiento de la subrasante.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 6. Resultado de los trabajos del mejoramiento de la subrasante.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 7. Ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

Fotografía 8. Ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 9. Ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

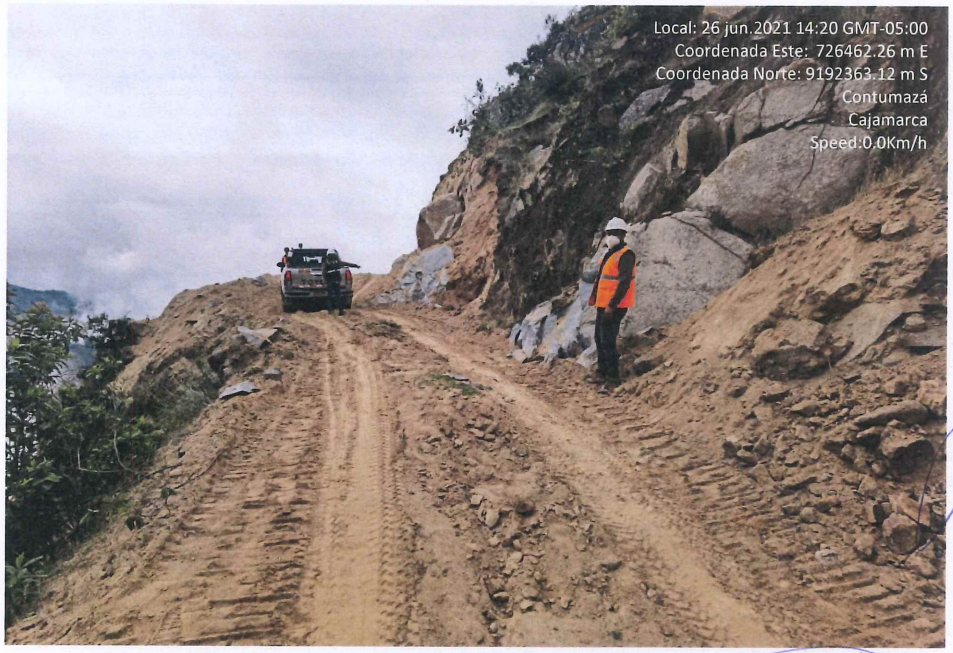

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 10. Resultado del ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 11. Resultado del ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

Fotografía 12. Resultado del ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

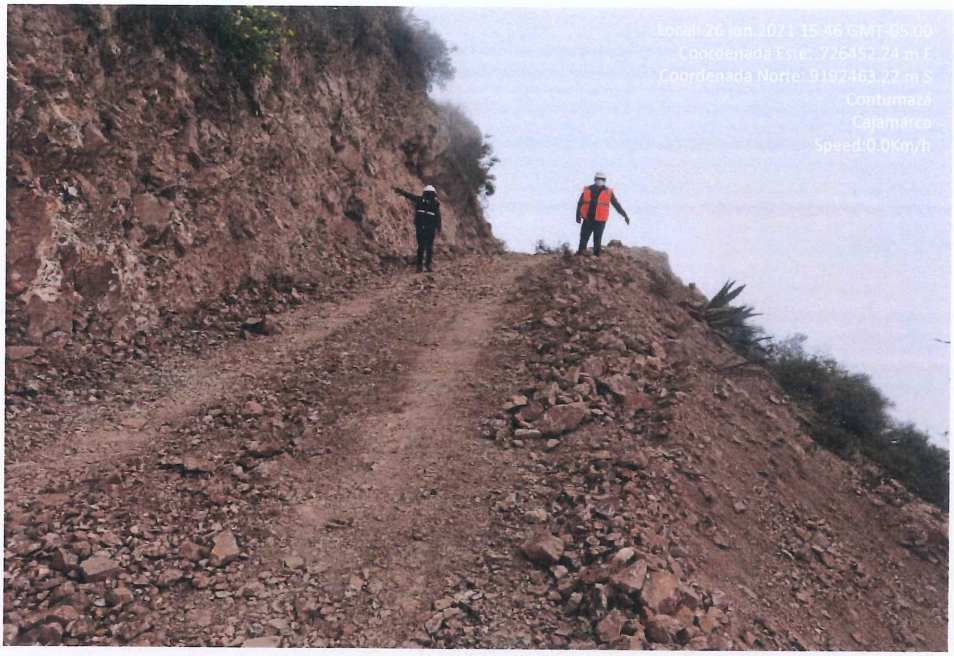

Fotografía 13. Resultado del ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 14. Resultado del ensanchamiento del camino vecinal con excavadora.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 15. Extracción y preparación de material de cantera para el afirmado.

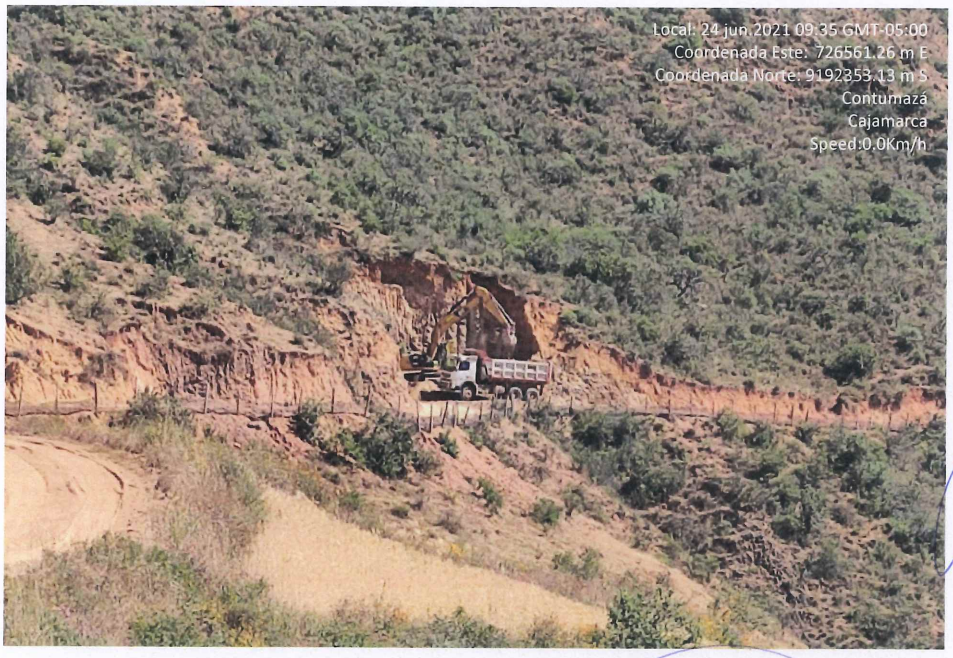

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 16. Carguío del material de cantera para el afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26780448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 17. Carguío del material de cantera para el afirmado.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 18. Carguío del material de cantera para el afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

000018

Fotografía 19. Carguío del material de cantera para el afirmado.

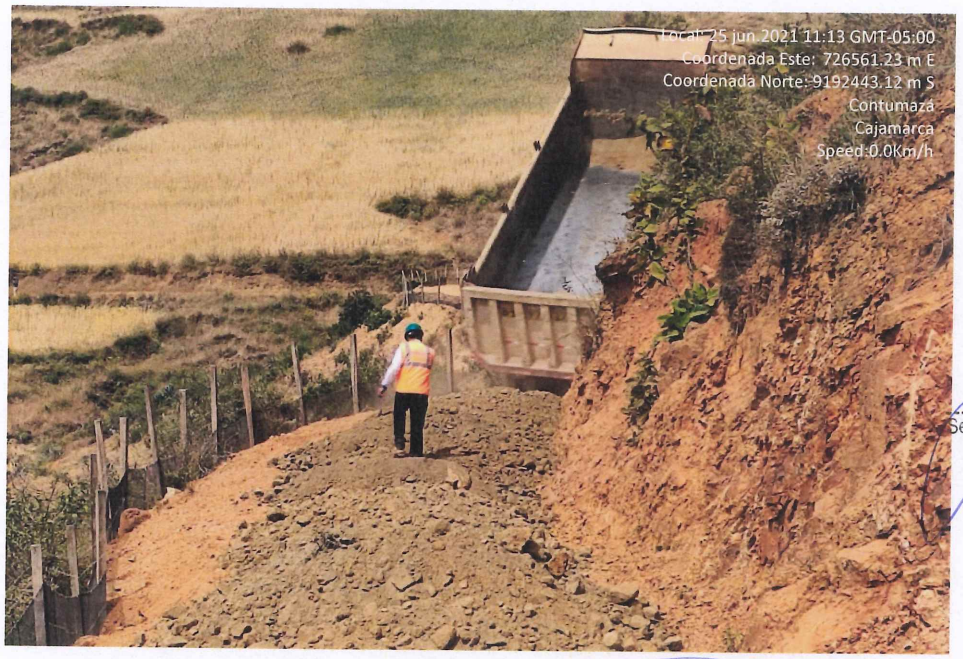

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 20. Descarga del material para el afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 21. Descarga del material para el afirmado.

Fotografía 22. Descarga y extendido del material para el afirmado.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

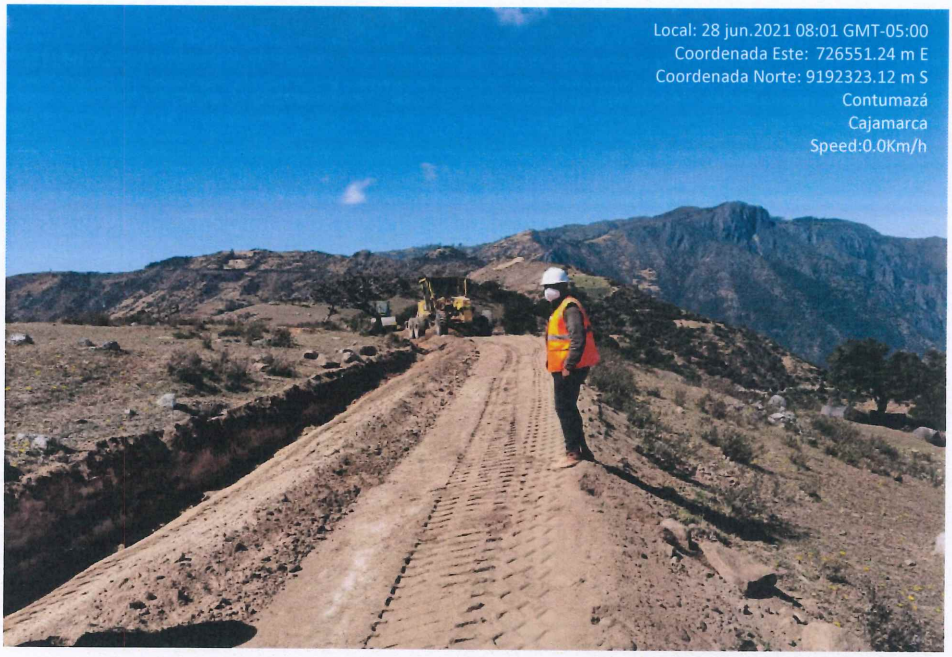

Fotografía 23. Conformación de la carpeta del afirmado y reconformación de cunetas.

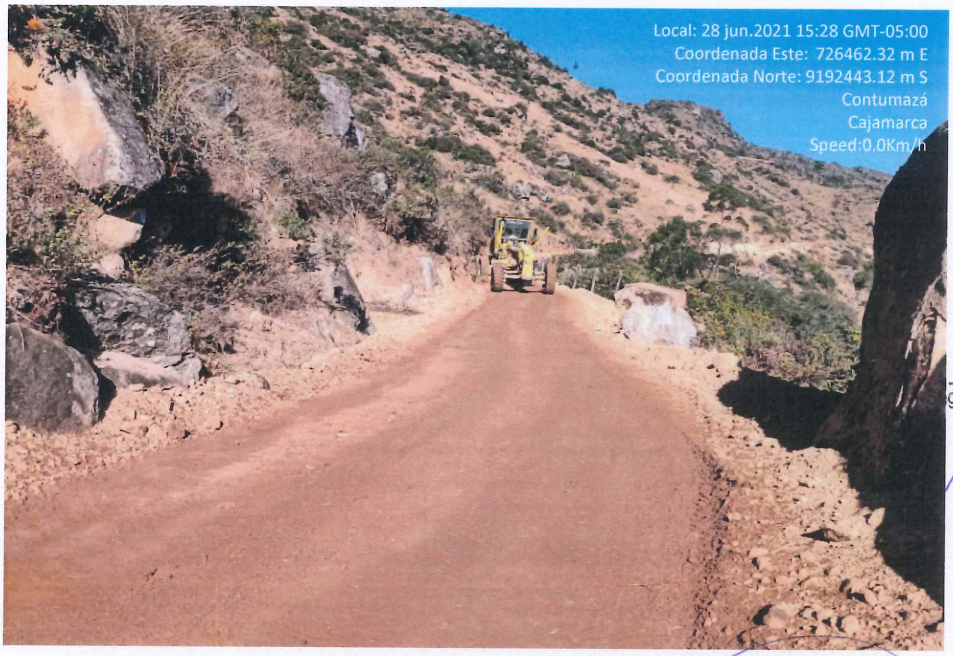

gundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 24. Conformación de la carpeta del afirmado y reconformación de cunetas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 25. Conformación de la carpeta del afirmado y reconformación de cunetas.

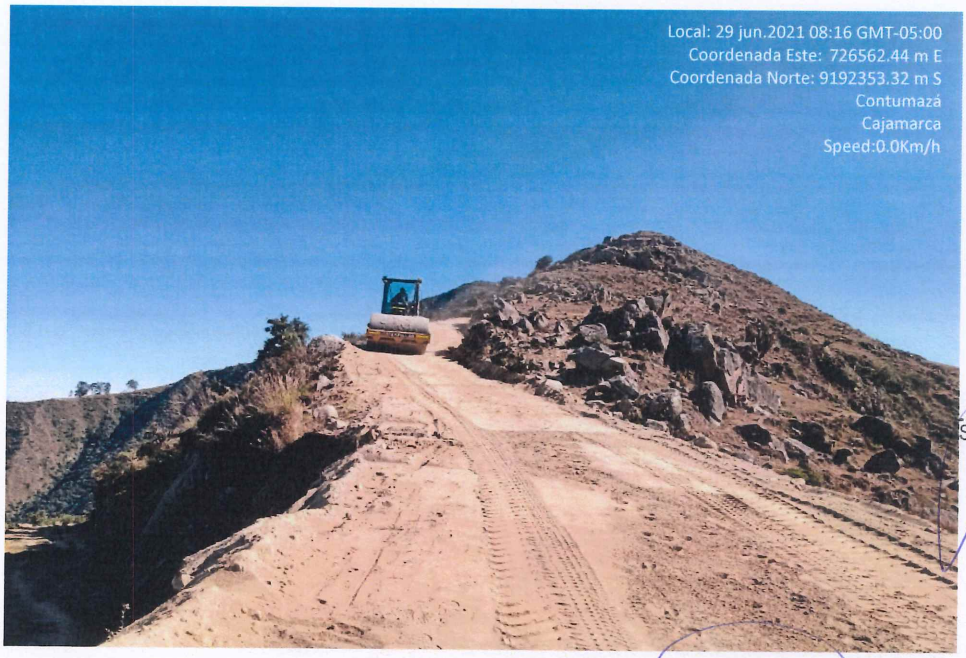

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 26. Compactación de material granular para afirmado e=0.15m

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

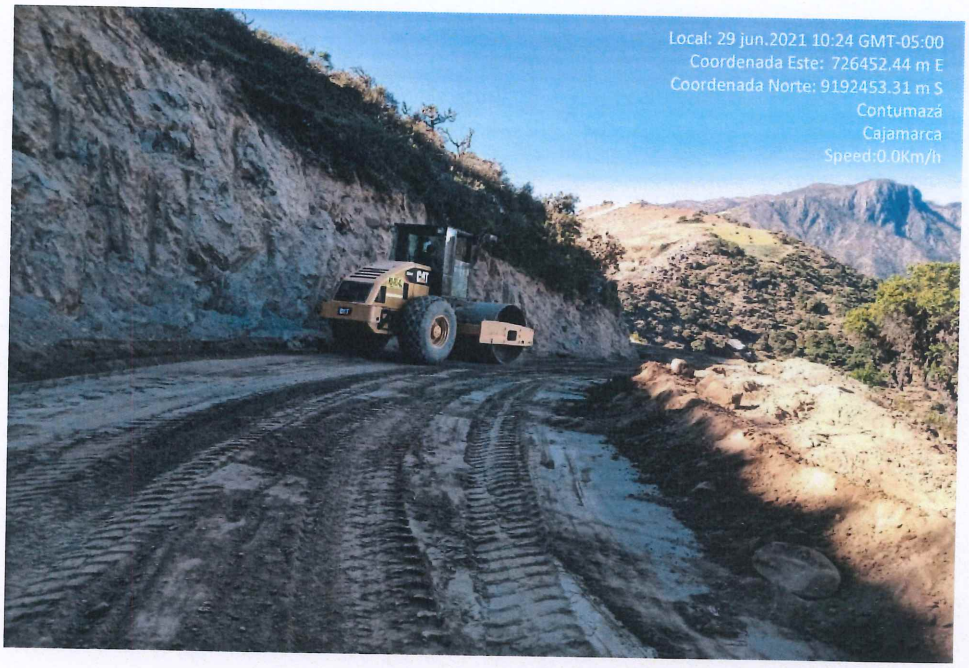

Fotografía 27. Compactación de material granular para afirmado e=0.15m

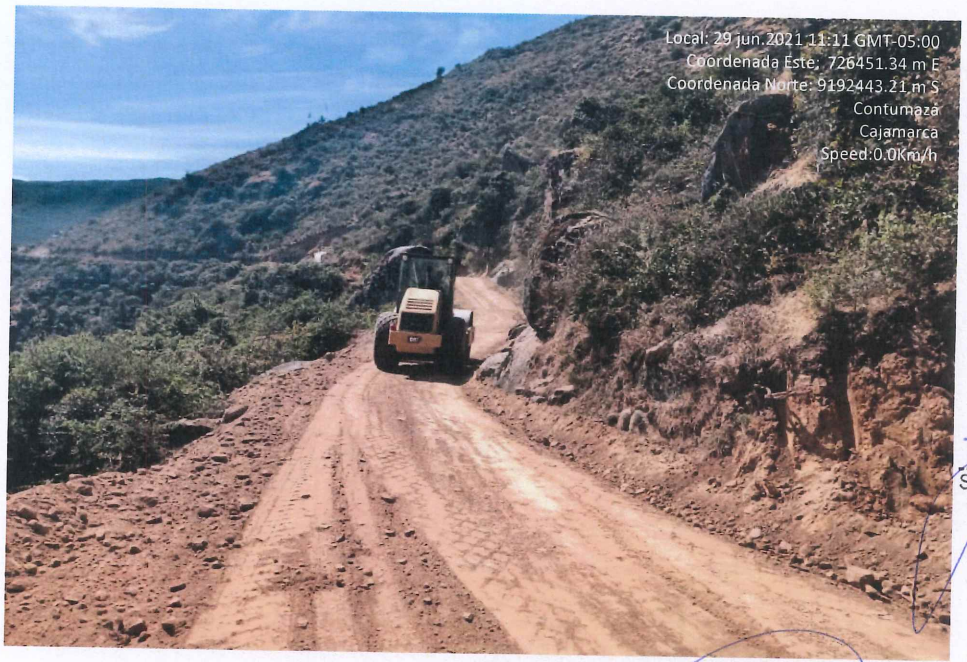

Fotografía 28. Compactación de material granular para afirmado e=0.15m

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

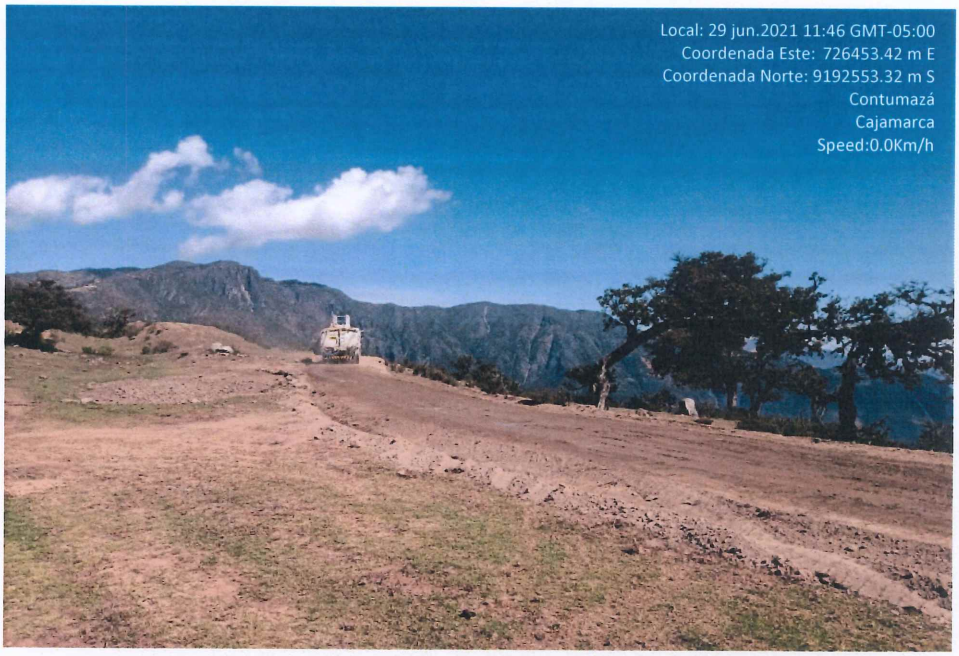

Fotografía 29. Riego de material de afirmado.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 30. Riego de material de afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 31. Riego de material de afirmado.

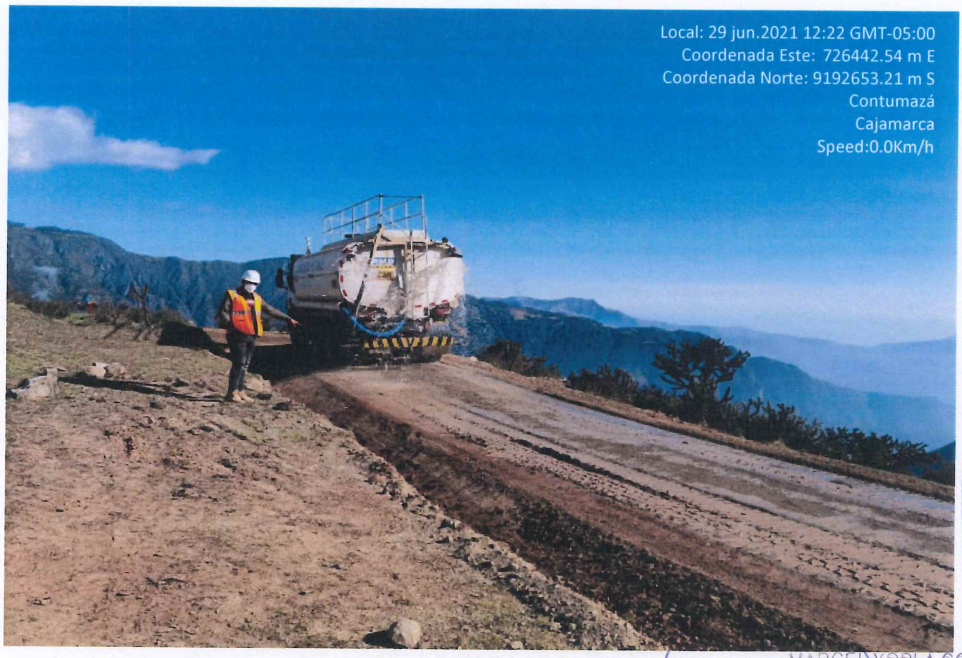

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 32. Riego de material de afirmado.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

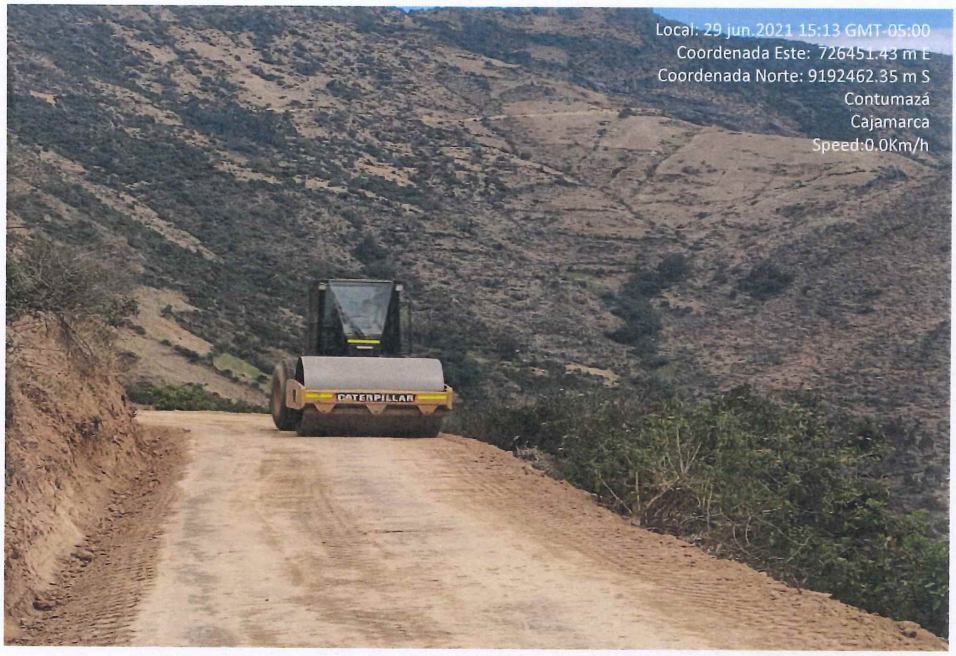

Fotografía 33. Refine y compactación de material granular para afirmado e=0.15m

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 34. Refine y compactación de material granular para afirmado e=0.15m

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 35. Resultado del refine y compactación de material granular para afirmado e=0.15m

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 36. Resultado del refine y compactación de material granular para afirmado e=0.15m

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 37. Resultado del refine y compactación del material granular para afirmado e=0.15m y verificación de los trabajos en campo por parte de la Entidad.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 38. Resultado del refine y compactación del material granular para afirmado e=0.15m y verificación de los trabajos en campo por parte de la Entidad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

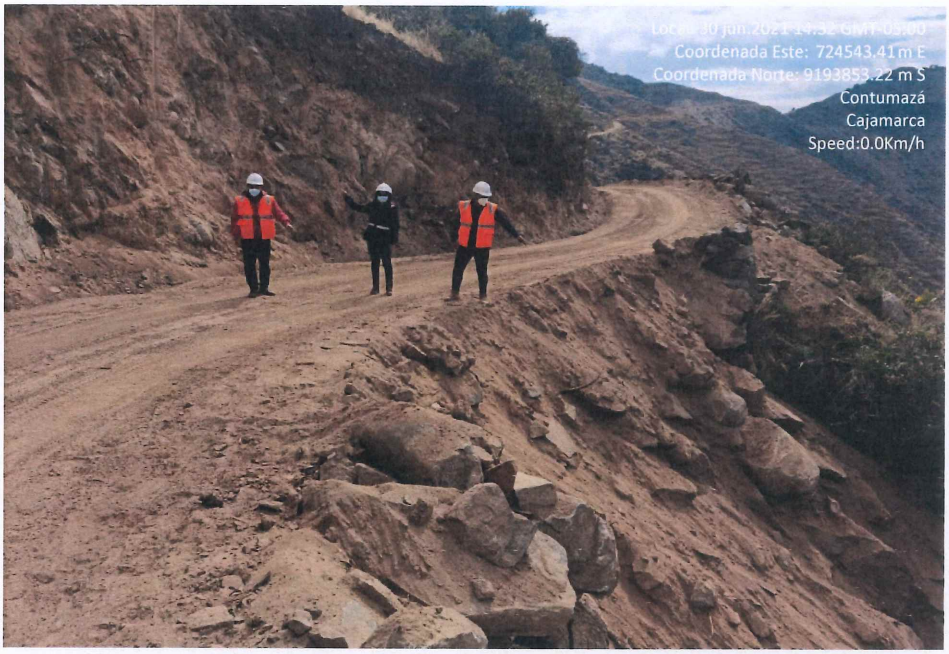

Fotografía 39. Resultado del refine y compactación del material granular para afirmado e=0.15m, resultado del ensanchamiento y verificación de los trabajos en campo por parte de la Entidad.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

Fotografía 40. Resultado del refine y compactación del material granular para afirmado e=0.15m y verificación de los trabajos en campo por parte de la Entidad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Obra

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 41. Resultado del refine y compactación del material granular para afirmado e=0.15m

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

PANEL FOTOGRÁFICO N° 03

Fotografía 1. Resultado de los trabajos de transporte de material excedente D> 1 Km

Fotografía 2. Resultado de los trabajos de transporte de material excedente D> 1 Km

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 3. Trabajos de recuperación de áreas ocupadas.

Fotografía 4. Resultado de los trabajos de recuperación de áreas ocupadas.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 5. Se inicia con los trabajos de instalación de las señales informativas, previa verificación de los trabajos en campo por parte de la entidad.

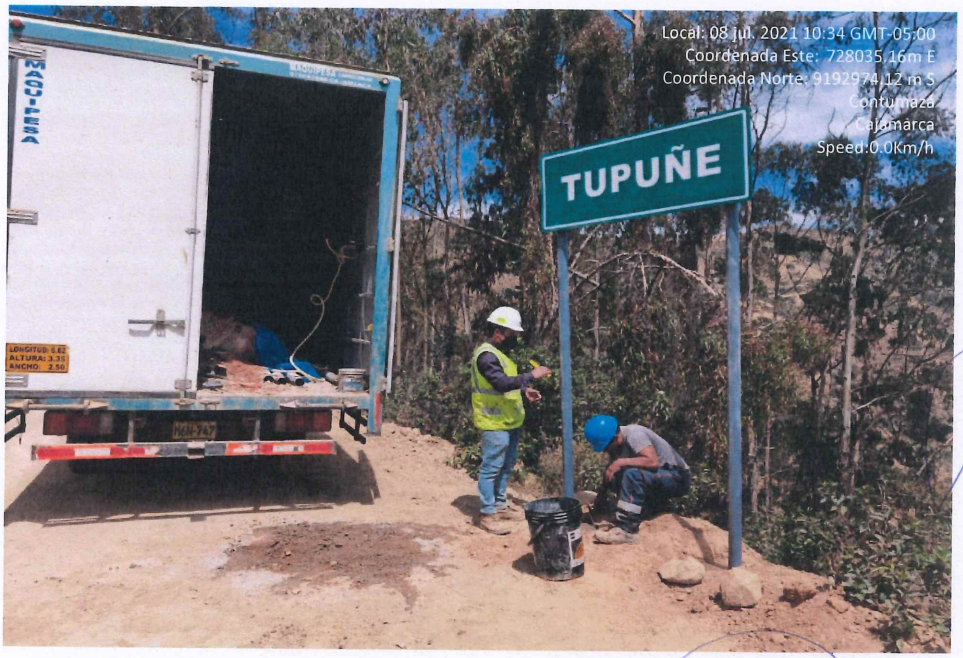

Fotografía 6. Se continua con los trabajos de instalación de las señales informativas.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Fotografía 7. Se termina con los trabajos de instalación de las señales informativas, previa verificación de los trabajos en campo por parte de la entidad.

Fotografía 8. Resultado de los trabajos de instalación de las señales informativas, previa verificación de los trabajos en campo por parte de la entidad.

Segundo Leonardo Teran Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 9. Se inicia con los trabajos de instalación de los postes kilométricos, previa verificación de los trabajos en campo por parte de la entidad.

Fotografía 10. Resultado de los trabajos de instalación de las señales preventivas, previa verificación de los trabajos en campo por parte de la entidad.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Fotografía 11. Resultado de los trabajos de instalación de postes kilométricos, previa verificación de los trabajos en campo por parte de la entidad.

Fotografía 12. Cumplimiento del protocolo COVID – 19.

Segundo Leonardo Terán Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 187358

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448